· ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA ·

· GRUPO REAL CLUB CELTA ·





TEMPORADA 2022 · 2023



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. 2023

MEMORIA DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

· INDICE ·

CARTA DE LA PRESIDENTA

0. INTRODUCCION PÁG. 6
1. MODELO DE NEGOCIO PÁG. 13
2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD PÁG. 38
3. CUESTIONES AMBIENTALES PÁG. 43
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL
5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PÁG. 71
6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO PÁG. 72
7. COMPROMISO DEL GRUPO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE PÁG. 82
8. PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS PÁG. 93
9. INFORMACIÓN CLIENTES/CONSUMIDORES PÁG. 97
10. INFORMACIÓN FISCAL PÁG. 106
11. REFERENCIAS CRUZADAS GRI PÁG. 109
12 INFORME DE VERIFICACIÓN PÁG 114



1923-2023 100 AÑOS DE AFOUTEZA Y CORAZÓN



MARÍA DE LOS ÁNGELES MOURIÑO TERRAZO

CARTA DE LA PRESIDENTA

La temporada 2022/2023 es muy especial para toda la afición de RCCelta ya que inicia nuestro año del **Centenario**. Me llena de orgullo poder compartir con todos vosotros, celtistas de corazón, este momento tan especial que es de todos.

En este momento tan especial, seguimos poniendo el foco en la gestión de nuestra responsabilidad social corporativa y prueba de ello es nuevamente la emisión voluntaria de este estado de información no financiera, primer club de LaLiga que lo hemos elaborado.

La marca Celta, dentro de un año estratégico del **Centenario**, invierte en criterios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa midiendo y gestionando los riesgos y oportunidades para un éxito de reputación constatada y sólida. Lo que nos ha convertido en un referente en **RSC** en el gran ámbito de la élite del fútbol profesional al implementar una amplia gama de iniciativas que buscan promover la inclusión social, el desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente. Lo que nos ha valido la calificación por parte de LaLiga de **LÍDER INDISCUTIBLE EN RSC**.

Quiero destacar especialmente, que el 13 de diciembre de 2022 la Secretaria Xeral para o Deporte hace público el acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia del 10 de noviembre de 2022 por la que se declara el Interés Autonómico del Proyecto denominado Factoría del Deporte Galego-Galicia Sports 360 promovido por la sociedad. Proyecto con una certificación BREEAM ES Urbanismo que acredita la sostenibilidad ambiental de las futuras instalaciones que contaran con cerca de 300.000 m² desde el que se van a abordar e impulsar distintas facetas del sistema deportivo. La actuación propuesta transciende el ámbito municipal y en el proyecto concurre la idea del deporte como una actividad de interés público que ayuda al crecimiento y a la cohesión social, a la igualdad de género, a mejorar el bienestar de los ciudadanos y al desarrollo del conjunto de la Comunidad Autonomía, fortaleciendo el carácter transversal del sistema deportivo gallego.

Esta temporada también hemos sido reconocidos por Ardan como Empresa Bien Gestionada 2022, así como Ardan Empresa Circular 2022. Además, figuramos en la III Edición del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida, valorando nuestro buen gobierno (en donde se nos ha concedido la valoración máxima); medioambiente; entorno y personas. Y se obtuvo 924 puntos sobre 1.000 puntos en el Ranking de Empresas Inteligentes de Galicia 2022.

Por quinta temporada consecutiva hemos obtenido el Certificado de Excelencia en Gestión Empresarial.

Me gustaría agradecer especialmente, en el año del **Centenario**, a nuestros patrocinadores, abonados, fans, seguidores y stakeholders en general, el apoyo recibido hasta ahora y con el que todas las personas que conforman el Grupo RCCelta esperamos seguir contando.

0. INTRODUCCIÓN

0.1. LA TEMPORADA DE UN VISTAZO

CIFRAS DATOS ECONÓMICOS

Activo	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Activo no corriente	117.516.945,97	91.568.574,76
Inmovilizado intangible	64.962.437,79	50.467.851,71
Otro inmovilizado intangible	16.426,69	44.551,25
Inmovilizado material	26.897.824,70	26.067.708,17
Inversiones financieras a largo plazo	208.828,45	126.763,10
Activos por impuesto diferido	3.772.932,22	1.842.306,11
Deudores comerciales no corrientes	21.658.496,12	13.019.394,42
Activo corriente	57.129.154,07	65.230.557,45
Existencias	602.387,34	387.963,49
Deudores	25.755.035,97	25.873.201,35
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.165.141,94	2.293.083,46
Inversiones financieras a corto plazo	113.143,58	100.180,30
Periodificaciones a corto plazo	652.397,12	257.702,21
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.841.048,12	36.318.426,64
Total Activo Grupo RC Celta	174.646.100,04	156.799.132,21

PN y Pasivo	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Patrimonio neto	72.103.500,90	86.623.017,05
Capital	4.308.145,54	4.308.145,54
Reservas	71.096.328,98	71.870.192,21
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-13.580.679,23	-773.863,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.279.705,61	11.218.542,53
Pasivo no corriente	66.846.738,50	45.234.295,21
Provisiones a largo plazo	590.919,22	590.919,22
Deudas a largo plazo	60.410.877,30	36.076.195,56
Pasivos por impuesto diferido	5.844.941,98	8.567.180,43
Pasivo corriente	35.695.860,64	24.941.819,95
Deudas a corto plazo	2.416.328,76	2.308.203,54
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.062.701,66	21.742.185,07
Periodificaciones a corto plazo	216.830,22	891.431,34
Total patrimonio neto y pasivo Grupo RC Celta	174.646.100,04	156.799.132,21

(*) Datos reexpresados de la Temporada 2021/2022



Cuenta de pérdidas y ganancias	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Importe neto de la cifra de negocios	71.323.725,83	70.940.586,88
Aprovisionamientos	-1.321.106,73	-1.105.603,49
Otros ingresos de explotación	3.074.088,70	1.337.787,31
Gastos de personal	-57.564.148,69	-53.654.232,47
Otros gastos de explotación	-31.127.602,18	-18.992.459,33
Amortización del inmovilizado	-17.453.893,89	-17.384.315,87
Imputación de subvenciones de inmovilizado	1.250.115,84	1.250.115,84
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	13.647.446,30	16.657.473,48
Otros resultados	869.972,58	528.821,06
Resultado de explotación	-17.301.402,24	-421.826,59
Ingresos financieros	189.857,27	91.494,46
Gastos financieros	-779.343,91	-485.219,92
Variación a valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-28.741,24
Diferencias de cambio	-31.375,99	17.618,30
Resultado financiero	-620.862,63	-404.848,40
Resultado antes de impuestos	-17.922.264,87	-826.674,99
Impuestos sobre beneficios	4.341.585,64	52.811,76
Resultado Grupo RC Celta	-13.580.679,23	-773.863,23
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-13.580.679,23	-773.863,23

(*) Datos reexpresados de la Temporada 2021/2022

PERSONAL

	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Total gastos de personal	57.564.149	53.654.232

Gastos de personal	Temporada 22 23
Plantilla deportiva	46.444.156
Personal No deportivo	11.119.993
Total Gastos de Personal	57.564.149

Media horas de formación por género	Temporada 22 23
Mujeres	14
Hombres	9

	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Total número de personas empleadas	183	160

Número de personas empleadas por clasificación profesional	Temporada 22 23
Directores	8
Jugadores (Primer equipo y filial)	46
Técnicos profesionales	26
Resto de áreas	103
Total número personas empleadas	183

Número de personas empleadas por género	Mujeres	Hombres
Dirección	2	6
Resto de áreas	28	75

MEDIO AMBIENTE

Gas propano

Consumos	Temporada 2020 2021	Temporada 2021 /2022	Temporada 2022 2023
Energía eléctrica	1.896.253 KWh	2.167.602 KWh	1.833.764 KWh
Gas natural	174.541 KWh	192.331 KWh	181.782 KWh
Gas propano	10.381 Kg	17.704 Kg	18.756 Kg
Huella carbono	Temporada 2020 2021	Temporada 2021 /2022	Temporada 2022 2023
Energía eléctrica	398,213	455,196	385,090
Gas natural	31.766	35.004	33.084

40,823



LA FUNDACION CELTA DE VIGO ORIENTA
SU ACTIVIDAD A FOMENTAR EL DEPORTE
Y SUS VALORES (TRABAJO EN EQUIPO,
INTEGRACIÓN SOCIAL, CONVIVENCIA,
CIVISMO), ASÍ COMO LA EDUCACIÓN EN
HÁBITOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES.

55,105

52,014

CONTRIBUCION SOCIAL, AL DESARROLLO ECONÓMICO Y TRIBUTARIA

Temporada 22 23 Temporada		Temporada 21 22
Total contribución social - donaciones	1.630.000	1.000.000
Total contribución al desarrollo económico	4.179.576	4.273.602

Contribución al desarrollo económico	Temporada 22 23
Fondo de compensación clubes descendidos	1.264.425
Desarrollo fútbol aficionado	1.142.157
Costes sistemas públicos de protección social	508.570
Fútbol femenino, 2ª División B, asociaciones o sindicatos	252.885
Promoción deporte	758.655
Actividades a favor de futbolistas	252.885

	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Total pago AAPP	30.762.262	38.990.791

Pago Administraciones Públicas	Temporada 22 23
IVA	12.357.332
IRPF	18.131.377
IRC Mod 123	147.633
IS	-2.218.173
Seguridad Social	2.344.092

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Temporada 22 23 Temporada 2		Temporada 21 22
Valor económico DIRECTO generado	94.385.354	89.044.960
Valor económico DIRECTO distribuido	97.942.201	90.601.644

Valor económico distribuido (principales partidas)	Temporada 22 23
Gastos operativos	32.471.878
Gastos personal	33.895.195
Pagos a gobierno	30.762.262

INGRESOS GRUPO CELTA

	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Total Ingresos	96.715.059	81.480.736

Ingresos	Temporada 22 23
Ingresos por competiciones	1.699.728
Ingresos por abonados y socios	4.108.987
Ingresos por retrasmisión	51.227.211
Ingresos por publicidad	10.522.850
Ingresos por comercialización	2.164.677
Prestación de servicios	276.020
Cuotas de afiliados y patrocinadores	1.324.254
Ingresos accesorios	2.327.889
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	746.200
Beneficios traspaso jugadores	19.797.682
Ingresos financieros	189.857
Otros ingresos	2.329.705

0.2. ACERCA DE ESTE INFORME

GRI 1: DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME UTILIZANDO COMO REFERENCIA LOS ESTÁNDARES GRI GRI 2-3: PERIODO OBJETO DEL INFORME, FRECUENCIA Y PUNTO DE CONTACTO

Este Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad. Este Estado de Información No Financiera se corresponde con el Informe de Sostenibilidad o memoria de Responsabilidad Social Corporativa.

El Grupo RCCelta ha elaborado este informe utilizando como referencia la última versión de los Estándares GRI durante el periodo que abarca desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 (en adelante "la temporada 2022/2023" o simplemente "la temporada"). El Grupo viene formulando voluntariamente el Estado de Información No Financiera desde la temporada 2018/2019. Siendo el periodo objeto de estos informes el mismo que el de los informes financieros, la temporada deportiva (desde 01 de julio hasta el 30 de junio).

La información que se recoge en este documento se analiza de manera global para las entidades que conforman el Grupo RCCelta, en este caso:

- Real Club Celta de Vigo, S. A.D.
- Afouteza e Corazón, S.L.U.
- Fundación Celta de Vigo.
- Galicia Sport 360, S.L.U.

O INITPODUCCIÓN

A través de este Estado de Información No Financiera, el Grupo RCCelta pretende informar sobre las cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno y sobre la sociedad en general y otros grupos de interés que son relevantes en el desarrollo del negocio del Grupo. Todo ello con el objetivo de promover la transparencia con respecto a la actividad del grupo y a la sostenibilidad dado que el Grupo trabaja orientado a la creación de valor y uno de los pilares fundamentales del mismo es la responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios.

La información facilitada en este informe referida a la temporada 2022/2023 se muestra comparativa con la información relativa a la temporada 2021/2022, sin que la misma haya sido actualizada respecto a la aprobada por la Junta General de Accionistas y publicada en la página web corporativa del Grupo.

La información incluida se somete a verificación externa independiente. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación en el punto 12 de este Estado de Información No Financiera. Una vez aprobado el Estado de Información No Financiera por la Junta de Accionistas, se publica en la página web corporativa del Grupo junto con el informe de verificación externo por un periodo de 5 años, junto con la información financiera tanto del Grupo como la información financiera individual de cada una de las organizaciones que lo conforman, conjuntamente con los respectivos informes de los auditores.

El proveedor de verificación que realiza la verificación externa, Auren, es independiente de las sociedades que conforman el Grupo RCCelta.

Las cuestiones relativas al contenido y proceso de formulación de este informe se pueden dirigir al canal "Escoitamos" (https://escoitamos.rccelta.es/) que el Grupo RCCelta pone a disposición de sus abonados, aficionados, y del público en general (visitas, clientes tiendas, usuarios actividades fundación, etc.).



1. MODELO DE NEGOCIO

1.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

GRI 2-1: DETALLES ORGANIZACIONALES

GRI 2-2: ENTIDADES INCLUIDAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD

El Grupo RCCelta comprende a las entidades que constituyen el perímetro de consolidación:

- Real Club Celta de Vigo, S.A.D., sociedad dominante.
- Afouteza e Corazón, S.L.U., sociedad participada al 100%.
- Fundación Celta de Vigo, entidad de propósito especial.
- Galicia Sport 360, S.L.U., sociedad participada al 100%.

GRI 2-6: ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y OTRAS RELACIONES COMERCIALES

El Grupo desarrolla su actividad en el sector privado, dedicándose al desarrollo de negocios vinculados al mundo del fútbol, cuya actividad se centra en la participación en competiciones de carácter deportivo, en promover el deporte base y en general, otros negocios vinculados al mundo del fútbol, como son:

- Comercialización colectiva de los derechos audiovisuales a través de LaLiga en cumplimiento del RD-Ley 05/2015
- Patrocinios, ofreciendo valor añadido a nuestros patrocinadores.
- Las tiendas de venta al por menor de productos vinculados al deporte,

Además, desarrolla otras actividades a través de negocios no relacionados con el mundo deportivo, como es el caso del ámbito sanitario a través de su clínica médica o el ámbito de la educación a través de sus cursos de formación y capacitación en valores sociales. Realiza también actividades como patrocinador del deporte en general y arrendatario de espacios. Así como la realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.

Las entidades indicadas anteriormente constituyen la base sobre la que se presenta la información de este Estado de Información No Financiera y se incluyen a su vez en los estados financieros consolidados y auditados del Grupo RCCelta de la temporada 2022/2023, por lo que no hay diferencias entre la lista de entidades incluidas en los estados financieros del Grupo y la de este informe.

No hay participaciones minoritarias dentro del Grupo RCCelta, dado que la sociedad dominante dispone del 100% de las participaciones de las sociedades dependientes y posee el control de la entidad de propósito especial.

Ubicación de la sede social.

El Grupo RCCelta con sede social en Vigo, Calle del Principe, 44, se caracteriza por la especialización en los negocios que desarrolla, construyendo relaciones de confianza basadas en la experiencia y en la excelencia, diferenciándose de sus competidores e intentando generar un impacto positivo en la sociedad.

En la tabla que se adjunta a continuación se detallan las sociedades que constituyen el Grupo RCCelta, los centros de actividad con sus direcciones postales y las actividades que se realizan en cada uno de estos centros:

Sociedad	Centro de actividad	Dirección
	Estadio Abanca Balaídos	Av. Balaídos, s/n (Vigo)
Real Club Celta	Estadio Barreiro	Av. de Ramón Nieto, 326 (Vigo)
de Vigo, S.A.D.	Instalaciones deportivas A Madroa	Subida A Madroa, s/n (Vigo)
	Ciudad Deportiva Afouteza	Camiño do Monte, s/n (Mos)
	Edificio A Sede	C/ Príncipe, 44 (Vigo)

Sociedad	Centro de actividad	Dirección
	Clínica del Deporte	C/ Príncipe, 44 (Vigo)
Afouteza e	Salón Regio	C/ Príncipe, 44 (Vigo)
Corazón, S.L.U.	Café A Sede	C/ Príncipe, 44 (Vigo)
	Restaurante Silabario	C/ Príncipe, 44 (Vigo)

Sociedad	Centro de actividad	Dirección
Fundación Celta de Vigo	No dispone de centros propios. Las actividades da 2022/2023 se han desarrollado en distintos o centros de trabajo.	·

Sociedad	Centro de actividad	Dirección
Galicia Sport 360, S.L.U.	Edificio A Sede	C/ Príncipe, 44 (Vigo)

1 MODELO DE NEGOCIO

Tipo de actividad que se realiza

Juega el Primer Equipo (1ª División y Copa del Rey) y ocasionalmente juega el Celta B

Tienda RCCelta / Oficina de abonados y Mantenimiento de instalaciones

Juega el Celta B (1º RFEF) y Celta C (Tercera Federación)

Entrenamiento Celta B y Celta C y categorías inferiores

Entrenamiento Primer Equipo

Dirección General, Dirección Corporativa Financiera y Direcciones de otras áreas y Tienda RC Celta

Tipo de actividad que se realiza

Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología y otros servicios vinculados a la medicina del deporte Gestión de determinados espacios (organización eventos de empresas, charlas, conciertos, etc.)

Alquiler de espacios a otras empresas

Alquiler de espacios a otras empresas

Tipo de actividad que se realiza

Promover el deporte base

Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad

Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades

Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias

Tipo de actividad que se realiza

Realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento

IMPACTO DEL GRUPO RC CELTA EN EL MUNDO





IMPACTO DEL GRUPO RC CELTA EN EL MUNDO

Compras online

Alemania

Argentina Austria Bélgica Canadá China Croacia Dinamarca **EEUU** España Francia Grecia **Hong Kong** Hungría Irlanda Italia Japón México Noruega **Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido**

Uruguay



1.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Grupo RCCelta tiene definidas una Misión, Visión y Valores que impregnan y caracterizan la forma de ejecutar todas las actividades por parte del Grupo, siendo en concreto:

MISIÓN

Llevar a cabo la gestión de las Sociedades que forman parte del Grupo de una forma ética, transparente y sostenible, adaptándose de manera continua a los requisitos de los Grupos de Interés y a las tendencias en las que se encuentran organizaciones de índole deportivo similares al Grupo RCCelta.

VISIÓN

Ser valorado como el club de fútbol de referencia a nivel global por su gestión y valores, asegurando su pervivencia en el tiempo, mediante la utilización de los propios recursos generados en las diferentes áreas de negocios y con una contribución a la sociedad a través de las acciones realizadas. Todas estas acciones sociales, serán lideradas por la Fundación.

VALORES

Los valores que caracterizan al Grupo son:

- Transparencia, mediante el cumplimiento del índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT). Este índice consta de un conjunto indicadores los cuales se centran en el aporte de información sobre el Club, la relación con las partes interesadas, transparencia económica-financiera y transparencia en las contrataciones, entre otros (vinculado al valor de la honestidad).
- Social-Cercanía, caracterizada por la implicación del Grupo en la vida de la comunidad, a través no solo del mundo del fútbol, sino de la labor social realizada (vinculado al valor de la justicia).
- Calidad, caracterizada por nuestra implicación en cumplir con las expectativas y necesidades de nuestras partes interesadas (vinculado al valor de la integridad).
- Sostenibilidad, caracterizada por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión sostenible de los recursos (vinculado al valor de la honestidad).

Todo ello de cara a lograr la excelencia, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas nuestras actuaciones.

1.3. SISTEMA DE GOBIERNO

GRI 2-9:	ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y COMPOSICIÓN
GRI 2-10:	DESIGNACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO GOBIERNO
GRI 2-15:	CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

El Consejo de Administración de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, estará compuesto por cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta general de accionistas, o los grupos de estos por el sistema de elección proporcional. En dicho artículo se establece quienes no podrán ser consejeros. Para ser nombrado consejero no se requiere la cualidad de accionista.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de dos años pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el cargo de Consejero tiene carácter gratuito.

La totalidad de los miembros del consejo de administración en cada temporada manifiestan no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas con ellos, en situación de conflictos de interés con respecto a las entidades del Grupo.

El Presidente del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., en la temporada 2022/2023, no desempeña la función de alto ejecutivo en el Grupo. Al mismo tiempo actúa en representación de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D, administrador único de las sociedades Afouteza e Corazón, S.L.U y Galicia Sport 360, S.L.U. a lo largo de la temporada 2022/2023.

El Grupo no tienen contratos de personal de alta dirección.

La estructura de gobierno del Grupo, durante la temporada 2022/2023, está compuesta por los órganos que se describen en la siguiente tabla y cuyo ámbito de actuación va, desde la definición estratégica y de supervisión (que incluye los valores y misión del Grupo, las estrategias, las políticas y los objetivos del Grupo, entre los que se encuentran los relacionados con el desarrollo sostenible, además de revisión de la eficacia de los procesos establecidos en el Grupo) a la dirección ordinaria y de gestión efectiva en la operativa del Grupo hasta la representación de los intereses del accionariado del Grupo.

El esquema simplificado de la estructura de gobierno del Grupo RCCelta durante la temporada 2022/2023 es el siguiente:



Órgano de Gobierno	Funciones	Miembros	Cargos
Junta General de Accionistas	Es el órgano soberano de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y representa a la totalidad de los accionistas, regulándose su funcionamiento y composición en los Estatutos Sociales. Constituye la base sobre la que se asienta la gestión del buen gobierno del Grupo RC Celta	N/A	N/A
Consejo de Administración T2022/2023	Máximo Órgano de gestión que tiene delegadas amplias facultades de decisión en las materias más relevantes del Grupo. El Consejo de Administración dispone de las competencias necesarias para administrar el Grupo. La regulación de sus funciones, composición y modo de organización se recoge en los Estatutos Sociales. El Patronato de la Fundación está compuesto por los Miembros del Consejo de Administración a excepción del cargo de secretario que recae en dos personas diferentes.	D. Manuel Carlos Mouriño Atanes	Presidente y Consejero Delegado
		D. Ricardo Barros Hermida	Vicepresidente
		D. Pedro Posada Martínez	Vicepresidente
		Dña. Carmen Avendaño Otero	Consejera
		D. Primitivo Ferro Rivadulla	Consejero
		D. José Fernando Rodilla Martínez	Consejero
		Dña. María José Taboas Cabral	Consejera
Equipo Directivo T2022/2023	Responsable de las diferentes áreas de trabajo del Grupo de Empresas	D. Antonio Chaves	Director General
		Dña. María José Herbón	Directora Corporativa de Finanzas, Administración y RRHH
		D. Luis Campos	Director Deportivo
		D. Julio Vargas	Director de Seguridad e Instalaciones en RC Celta
		Dña. Maruxa Magdalena Seone	Directora de Marketing en RC Celta
		D. Carlos Salvador	Director Comercial en RC Celta
		D. Marco Rocha	Director Contenidos y Comunicación en RC Celta
		D. German Arteta	Director Fundación Celta de Vigo
		D. Carlos Hugo Garcia	Director Fútbol Denominación de Orixe en Fundación
		D. Carlos Cao	Director Área de Negocio en Afouteza e Corazón, S.L.U.
		D. Marian Mouriño	CEO en Galicia Sport 360, S.L.U.

Como se menciona en otros puntos de este estado de información no financiera de la temporada 2022/2023, en el Grupo dispone de otros órganos encargados de poner en marcha diferentes controles y requisitos establecidos, como son:

- Comité de Cumplimiento, encargado de la correcta gestión e implantación del sistema de control de cumplimiento normativo y de prevención de delitos del Grupo. Cuenta con el apoyo de una persona con función de controller. La regulación de este Comité se establece en el Manual de Prevención de Riesgos Penales donde, entre otras cuestiones, se recogen las funciones y funcionamiento del mismo.
- Comité de Prevención del Acoso, encargado de gestionar el buzón de denuncias de acoso, a través del cual todas las personas que trabajan en el Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso.

A 30 de junio de 2023 el capital social de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. asciende a 3.770.210 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La parte de capital que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10% se corresponde con el 67,92% del capital que posee la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. Mientras que el resto del capital social está en manos de accionistas minoritarios.

1.4. RIESGOS

GRI 2-12: FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS IMPACTOS

GRI 2-13: DELEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE GESTIÓN DE LOS IMPACTOS

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de fijar la Política de Gestión Integral de Riesgos como instrumento que permita identificar los principales riesgos del Grupo y mantener un sistema de control interno adecuado, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dicho sistema. Este sistema de control de riesgos se basa en actuaciones, tanto estratégicas como operativas, con el fin de mitigar/eliminar dichos riesgos y cumplir con los objetivos marcados.

Las personas que trabajan en el Grupo RCCelta deben comprender y cumplir las expectativas del Grupo, en cuanto a la forma de actuar en el entorno laboral y en el ámbito de negocio. Se infiere, por lo tanto, en que la imagen del Grupo RCCelta es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo.

Todos los integrantes del Grupo son, por tanto, responsables de conservar y mejorar la imagen de confianza, credibilidad, y fidelidad que se transmite a las personas aficionadas y a partes interesadas (grupos de interés). Esta tarea es fundamental para continuar en el camino de la excelencia y ejercer una buena influencia en la comunidad en la que actúa.

Los principios básicos del Grupo RCCelta se resumen en: **HONESTIDAD**, **JUSTICIA E INTEGRIDAD**. Siendo el detalle de los mismos:

Estricto cumplimiento de la ley y de la normativa interna

Máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a la totalidad de la plantilla de personal, jugadores, colaboradores, abonados, proveedores, competidores y demás terceros vinculados con el grupo

Compromiso con la salud y la seguridad del personal

Transparencia, objetividad y profesionalidad en el desarrollo de todas las actividades y de las relaciones con todos los grupos de interés

Intimidad, protección de datos e información confidencial

Fomento de la actividad deportiva con los más altos estándares de profesionalidad

Derivado de este Sistema de Control de Riesgos, se han identificado los riesgos que suponen una amenaza potencial para el logro de los objetivos establecidos:

Tipos de riesgo

Descripción

A su vez, estos riesgos se clasifican en:

- RIESGOS NORMATIVOS, (político y legal), aquellos derivados de la fiabilidad de la información financiera, de los posibles litigios, de la Normativa que le resulta de aplicación al Grupo, desde la Ley de protección de datos a posibles cambios en la normativa fiscal, así como de la demanda de nuevos reportings.
- RIESGOS FINANCIEROS, incluye el impacto del riesgo de mercado (derivado de la posible pérdida de valor de mercado como consecuencia de un movimiento adverso de factores de riesgo como el tipo de interés, tipo de cambio,... impacto del cambio climático en contrapartes (bancos, proveedores,... derivado del análisis de cambio climático en las nuevas inversiones realizadas por el Grupo), el riesgo de crédito (derivado del posible incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los deudores) y riesgo de liquidez (derivado de la posibilidad de no poder disponer de fondos líquidos o no poder acceder a ellos).
- RIESGOS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, aquellos derivados de la transparencia en lo que se refiere al accionariado, analistas y la sociedad en general.
- RIESGOS ESTRATÉGICOS, aquellos derivados de la estrategia a seguir por el Grupo, y que podría influir de manera significativa en el logro de los objetivos. Riesgo en la elección de la estrategia en los nuevos negocios. Y el riesgo reputacional dado que cuando no se respetan los más altos estándares éticos y no se demuestra un comportamiento integro se puede ver dañada la reputación.

Riesgos Corporativos

Mitigación del riesgo

- GOBERNANZA
- MAYOR DIGITALIZACIÓN
- DAR SEGUIMIENTO A LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE CLIENTES Y DE ENTIDADES DEPORTIVAS
- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ALIANZAS
- SEGUIMIENTO CONTINUO DE LOS RIESGOS
- PERSONAS TRABAJADORAS POLIVALENTES

Oportunidades

- IMPLANTACIÓN Y/O DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS
- MEJORA DE LAS ALIANZAS CON PROVEEDORES,... DERIVADO DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DEL GRUPO

Se tratan de aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y varían en función de la singularidad de los mismos:

- RIESGOS OPERATIVOS, incluyen los riesgos relativos a cada negocio, a la planificación de los mismos, a la relación con los patrocinadores y/o clientes, a la calidad del servicio prestado, a los resultados de cada una de las actividades de dichos negocios, de compras y subcontratación.
- RIESGOS NO OPERATIVOS, incluye los riesgos relativos a recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo, y a transparencia económico-financiera (información contable y financiera, endeudamiento, evolución de cada sector y su legislación...).
- RIESGO CLIMÁTICO, incluye los riesgos derivados del cambio climático (sequía, inundaciones,...) que pueden tener impacto en la rentabilidad y objetivos del Grupo. Así como el riesgo de impactos ambientales.

Riesgos de Negocio

Mitigación del riesgo

- IMPLANTACIÓN PRÁCTICA DE LAS MEDIDAS DEL I PLAN DE IGUALDAD DE REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y APLICANDO LAS MISMAS A NIVEL DE GRUPO
- IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AENOR EN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID
- AUDITORÍAS EXTERNAS Y SEGUIMIENTO REALIZADO DESDE CONTROL ECONÓMICO DE LALIGA, RFEF Y CSD
- IMPLANTACIÓN DE UN SGA CERTIFICADO POR AENOR
- CERTIFICACIÓN BREEAM ES URBANISMO 2020 PARA EL PROYECTO GALICIA SPORTS 360- FACTORÍA DEL DEPORTE GALLEGO. COMO CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Oportunidades

- MEJORA EN LA RELACIÓN CON PARTES INTERESADAS, ASÍ COMO INVOLUCRACIÓN DE LAS MISMAS
- VENTAJAS EN LA CAPTACIÓN DE FINANCIACIÓN
- REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
- AHORRO DE COSTES ENERGÉTICOS



1. MODELO DE NEGOCIO

Además de los riesgos anteriormente descritos, se identifican otros potenciales riesgos para el desarrollo de los negocios del Grupo, como son:

- No obtener satisfacción en la gestión del entretenimiento y no ser capaz de transmitir los valores del celtismo en el caso del compromiso con el desarrollo sostenible, así como la gestión del entretenimiento (consumidores).
- No cumplir con los objetivos deportivos establecidos al inicio de la temporada, dado que la clasificación final es la base del presupuesto global de la temporada siguiente, al influir en los ingresos audiovisuales y ser esta una de las partidas más representativa del mismo.
- No cumplir con ratios establecidos o sobrepasar el límite de la plantilla deportiva aprobado por el órgano de validación supondría sanciones de órganos de gobierno específicos.

Como se menciona a lo largo de esta memoria, para mitigar o eliminar los riesgos identificados, el Grupo dispone de medidas de control para cada riesgo dentro del Mapa de Riesgos:

• Procedimientos y protocolos: Se engloban medidas tales como el Manual de Prevención de Riesgos Penales, el Código Ético y procedimientos y políticas del Grupo RCCelta que establecen, además, otras pautas de actuación y de control con la finalidad de mitigar esos riesgos potenciales de comisión de delitos, ya sea internamente como por terceros colaboradores.

Como ejemplo de estas políticas, se encuentra la Política de Gestión Integral de Riesgos, donde se establecen las directrices para identificar y evaluar los riesgos, las respuestas a los mismos, así como las actividades de control y supervisión, procedimientos de homologación de proveedores, los procedimientos de control interno sobre la elaboración de la información financiera incluido en los sistemas de gestión de calidad del área corporativa del Grupo.

Estas medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo el posible riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva en el Grupo se engloban en el Sistema de Gestión de Compliance Penal de acuerdo con la norma UNE 19601.

- Asesoramiento externo: En muchos casos el procedimiento es contar con terceros que asesoren al Grupo en determinados ámbitos para mitigar el riesgo, como es el caso de asesores fiscales, asesores en el ámbito de protección de datos y compliance, asesores legales en el ámbito de reclamaciones FIFA, Que realizan un seguimiento de los principales riesgos identificados.
- Impulsar alianzas con proveedores y patrocinadores que ayuden al Grupo a posicionarse en el desarrollo de actividades deportivas.
- Automatización de procesos de control: como son la autorización de presupuestos, la autorización de pagos, autorización de gastos de desplazamiento, así como el reporting mensual por áreas, en el que se analizan las desviaciones y se proponen medidas para cumplir con el presupuesto.
- Canal de consultas y denuncias: desde noviembre de 2017 el Grupo RCCelta pone a disposición de sus abonados, aficionados y del público en general el canal "Escoitamos" rccelta.es/escoitamos/

Las personas abonadas, trabajadoras, y el resto de la sociedad en general pueden informar de aquellos indicios o sospechas de la comisión de algún delito o de la vulneración de alguno de los principios y valores reconocidos en el Código Ético y las políticas del Grupo en canaldenuncias@rccelta. es

Se establece un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. El buzón es denunciaacoso@rccelta.es

El propio Consejo de Administración es el responsable de analizar, supervisar y evaluar todos los riesgos identificados, pero, además, coordina los planes de acción necesarios para mitigarlos. Si bien se puede asumir un cierto nivel de riesgo controlable siempre que permita el desarrollo de los negocios del grupo.

Los principales riesgos materializados en la temporada 2022/2023 son:

- Alta dependencia de los ingresos de derechos audiovisuales frente al peso que reflejan otras partidas de ingresos en la cuenta de resultados del Grupo.
- Presión tributaria respecto a otras ligas competencia de LaLiga, lo que puede llegar a dificultar la retención/atracción de jugadores.
- Efecto del estallido de la guerra en Ucrania, lo que supone un contexto de incertidumbre, la contracción del mercado implica una caída en las operaciones de venta de jugadores, lo que supone una reducción del beneficio asociado a las mismas, así como el riesgo de crédito e insolvencia. El Grupo trabaja para mantener e incrementar la cifra de negocios ajustando los gastos de estructura, pero no puede compensar la ausencia de la venta de jugadores.

El Grupo dedica grandes esfuerzos a implantar medidas para mitigar el impacto como son:

- o Seguimiento de la posible insolvencia de clientes, entidades deportivas deudoras,...
- o Búsqueda de nuevos canales de financiación (como pueden ser ayudas y/o subvenciones).
- o Búsqueda de nuevas oportunidades de patrocinio.
- o Desarrollo de nuevas actividades.

Los principales riesgos priorizados por el Grupo RCCelta, para la temporada 2022/2023, se facilitan en el Mapa de Riesgos del Grupo, teniendo en consideración el impacto y la probabilidad de los mismos:



- Cumplimiento normativo (lucha contra corrupción y soborno, cumplimiento legal y fiscal, LOPD)
- 2 Solidez financiera
- 3 Transparencia, ética e integridad
- 4 Subcontratación y proveedores
- 5 Gestión patrocinadores
- 6 Recursos Humanos
 - 7 Gestión entretenimiento
- 8 Ámbito deportivo
- 9 Cuestiones ambientales
- 10 Cuestiones sociales
- 11 Digitalización
- 12 Internacionalización

1.5. ESTRATEGIA

SOSTENIBILIDAD EN GRUPO RCCELTA

GRI 2-12: FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS IMPACTOS

GRI 2-22: DECLARACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

El plan estratégico del Grupo se vertebra entorno a las cuestiones relativas a ASG o ESG (ambiental (A), social (S) y gobernanza o buen gobierno (G)), dado que la sostenibilidad empresarial implica que los negocios no solo generan rentabilidad financiera y valor economico sino tambien valor ambiental y social a medio y largo plazo, contribuyendo al progreso y beneficio de las comunicadades locales en las que se opera.



En su compromiso con el desarrollo sostenible, el **Grupo RCCelta aplica las medidas de evaluación** de los clubes establecidas por LaLiga que se estructuran en estas tres dimensiones:

FACTORES DISTINTIVOS DE GESTIÓN

Única SAD que publica, audita y somete a aprobación en Junta General de Accionistas el Estado de Información No Financiera de forma voluntaria.



CERTIFICADO POR LA NORMA ISO 9001 acreditativo del desempeño y servicio consistente y eficaz en todos sus procesos.





1 MODELO DE NEGOCIO

Medidas

Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

Sensibilización obligatoria en materia de integridad

Seminarios seguridad

RGPD y la Ley Orgánica de Protección de Datos

Responsable de integridad

Requerimientos de LaLiga en Compliance

Regulación vigente contra la violencia, el racismo, la xenofobla y la intolerancia

Regulacion en materia de seguridad

Regulación en materia de integridad

Regulación de control económico aplicable

Reglamento general de venta de entradas

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

Recomendaciones del Marco Internacional para la práctica de la Auditoría Interna

Real Decreto 203/2010

Ratios Económicos Financieros

Normativa relativa a accesibilidad y segundad de instalaciones

Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes/SADS

Megafonía de espectáculo

Medios técnicos por seguridad privada cedidos por LaLiga

Media tensión en el estadio

Manual de seguridad

Libro X del Reglamento de LaLiga

Informe de expertos sobre el Sistema de control interno de la información financiera

Iluminación por tecnologia LED en el estadio

Guía de recomendaciones sobre la estructura y presentación de contenido del informe de Auditoria

de los Modelos de Prevención de Delitos

Gradas de afición

Formación y sensibilización a empleados en materia de privacidad

Formación en seguridad

Escritos de la Dirección de integridad y Seguridad sobre normas que se han de seguir para

erradicar o luchar contra la violencia en el fútbol

Director de seguridad

Director de operaciones

Delegado de Seguridad de la Información

Delegado de Protección de Datos

Código de Buen Gobierno

Clausulas de integridad en los contratos

Circulares elaboradas por la Oficina Nacional de Deporte

Asistencia a talleres anuales de integridad

Anaisis del cumplimiento en transparencia

Acciones de sensibilización en la lucha contra la violencia

Acciones de sensibilización en integridad

FACTORES DISTINTIVOS DE GESTIÓN

ISO 14001 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Única SAD que acredita la certificación medioambiental garante de que en el club son responsables y están comprometidos con la protección del medioambiente



CERTIFICACIÓN BREEAM

Única SAD que acredita la sostenibilidad medioambiental de la nueva ciudad deportiva en todas sus fases de desarrollo. Desde el diseño la construcción y la gestión.





Medidas

Uso de energía renovable

Supervisión de proveedores

Sistemas de recogida de aqua de lluvia

Sistema de gestión medioambiental

Responsable de la gestión ambiental

Politica medioambiental

Plan de movilidad para empleados

Optimización de la cadena logística

Instalación de accesorios para realizar una gestión eficiente del agua

Facilitar el acceso a las instalaciones de transportes colectivos o no contaminantes

Estudio técnico de la red

Estrategia de reutilización de agua

Estrategia de desplazamiento de los equipos

Estacionamiento de vehículos eléctricos

Criterios en la selección de proveedores

Criterios de selección de materia es de construcción

Contenedores especiales para pilas y cartuchos de toner y tinta en oficinas

Cartelería y/o recordatorios en las instalaciones para cumplir con la correcta separación de los residuos

Caracterización de los consumos de agua del club

Cálculo del alcance 3 en la huella de carbono

Cálculo de la huella de carbono de alcances 1 y 2

Adecuada segregación de los residuos

Acciones de sensibilización sobre la importancia de utilizar transportes colectivos, alternativos

o de bajo impacto ambiental

Acciones de sensibilización con el objeto de reducir la generación de residuos y promover su correcto reciclaje

Acciones de sensibilización acerca de buenas prácticas para realizar un consumo de agua más eficiente

FACTORES DISTINTIVOS DE GESTIÓN

Desarrollo y puesta en funcionamiento de un portal web accesible que permita a todos los usuarios el entendimiento, el aprendizaje, la navegación y la plena interacción con la web del club con el propósito de satisfacer las necesidades de las personas con movilidad reducida o problemas cognitivos, visuales y auditivos, que quieren comunicarse con el club.





Medidas

Sensibilización a los integrantes del club en materia de accesibilidad

Sensibilización a aficionados en materia de discriminación

Responsable de gestión de la accesibilidad

Promoción activa del fútbol femenino

Programas de desarrollo profesional

Proceso de homologación a proveedores

Priorización de proveedores locales

Plan en la lucha contra el racismo

Plan de Igualdad

Plan de formación para empleados

Plan de movilidad con la Autoridades

Plan anual de auditorias a proveedores

Medidas de conciliación y flexibilidad laboral

Medidas de accesibilidad para dar cumplimiento normativo

Lucha contra la discriminación en el fútbol base

Gestión de la diversidad

Formación/sensibilización en materia de igualdad

Formación/sensibilización en materia de discriminación

Estudio de impacto socioeconómico

Estrategia de comunicación interna

Estrategia de acción social

Estrategia "Employer Branding"

Encuestas de clima laboral

Diagnóstico accesibilidad de las instalaciones

Declaración de compromiso con la igualdad y la diversidad

Cultura corporativa

Criterios en la selección de proveedores

Comité responsable de la accesibilidad

Comité de Igualdad

Código Ético Proveedores

En este sentido destacar la consideración de LaLiga de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. como un ejemplo a seguir en Responsabilidad Social Corporativa, tal como ha afirmado David Baixauli, responsable RSC de LaLiga, sobre el liderazgo celeste en esta materia: "El RCCelta es el único club de fútbol con una certificación medioambiental. Hemos buscado que su programa sea transmitido al resto de clubes. **ES LÍDER INDISCUTIBLE EN RSC**".

En este sentido, el RC Celta se ha convertido en un referente en RSC en el gran ámbito de la élite del fútbol profesional al implementar una amplia gama de iniciativas que buscan promover la inclusión social, el desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.

La marca Celta, dentro de un año estratégico de Centenario, invierte como futuro en los criterios de sostenibilidad y la responsabilidad corporativa midiendo y gestionando los riesgos y oportunidades para un éxito de reputación constatada y sólida.

En base a nuestras actividades y a la importancia de los impactos reales y potenciales del Grupo RCCelta en términos de sostenibilidad, se establecen compromisos medibles y cuantificables en línea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, poniendo el foco en las siguientes metas:

Meta 5.4

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



Meta 5.5

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.c

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

- Cumplir con las medidas establecidas en el I Plan de Igualdad de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. para la temporada 2022/2023.
- Promover la paternidad y políticas de conciliación.
- Buscar en las diferentes áreas de trabajo el reconocimiento de las mujeres y promocionar las trayectorias profesionales de las mismas.
- En el bloque 7 se facilita la aportación realizada desde el grupo al fútbol femenino.





De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 11.6

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.5

RESPONSARI ES

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Meta 12.6



Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Meta 12.8

De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Meta 13.3



Mejorar la educación, la sensibilidad y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

- Medición de huella de carbono, recogida en el bloque 3, para implementar acciones efectivas para reducir las emisiones.
- Actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización de residuos, como las realizadas por las categorías inferiores o las campañas de reciclaje recogidas en el bloque 3 de esta memoria.
- Uso sostenible de los recursos y protección de la diversidad en la Ciudad Deportiva Afouteza.
- Reducir un 2% los consumos de suministros. Este objetivo se ha conseguido en la temporada 2022/2023 gracias a la reducción de 6 de los 9 consumos (mayor especificación en el bloque 3).
- Someter a auditorias de seguimiento Sistema de Gestión Ambiental conforme con la Norma ISO 14001: 2015.
- Realizar diversas campañas de sensibilización en el Estadio Abanca Balaídos y educativas en las categorías inferiores de RC Celta, como se pone de manifiesto en el mismo bloque 3.
- Certificación BREEAM ES Urbanismo: que acredita la sostenibilidad ambiental de las futuras instalaciones del Proyecto Factoría del deporte Gallego-Galicia Sports 360 en todas sus fases de desarrollo (desde el diseño, la construcción y la gestión).





Meta 1.a

Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Indicadores de impacto:

- El Centenario une a RCCelta y Banco de Alimentos con la campaña "100 años-100 toneladas"
- Adhesión de la Fundación Celta a la Alianza País Pobreza Infantil Cero



Meta 3.d

Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Indicadores de impacto:

- Auditoria de seguimiento certificación Protocolo COVID.
- Promover la adaptación e integración, fomentando rutinas y hábitos de vida saludables que se obtienen con la práctica del deporte, es el caso de la escuela Fundación Celta Integra. Charlas sobre alimentación saludable a las personas que conforman las categorías inferiores.
- Fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo social y deportivo, promoviendo la actividad física de niños y niñas, mediante los clinics, campus, escuelas, ...
- Educar en hábitos saludables, formar valores éticos y deportivos a los niños de categorías inferiores de RCCelta.
- Disponer de un nutricionista para la plantilla deportiva y en la Residencia.



Meta 4.7

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- Sensibilizar y concienciar en materia de igualdad de oportunidades y conciliación para todo el personal.
- Educar en estilo de vida sostenible (sensibilización medioambiental) a niños de categorías inferiores de RCCelta.
- Educar en valores que promocionan la cultura de paz y no violencia, mediante la recogida de alimentos, ropa y juguetes a familias acogidas debido a la guerra.
- Tanto en el bloque 4 como en el 6 se indican las actividades formativas de capacitación para el desempeño profesional de la totalidad de las personas que conforman el Grupo RCCelta.



Meta 8.2

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.



Meta 8.5

De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.8

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Indicadores de impacto:

- Incremento de las personas con contrato indefinido, sin tener en consideración la plantilla deportiva.
- I Plan de Igualdad de Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
- Medidas relativas a la igualdad recogidas en el bloque 4
- Tal como se menciona en el bloque 7, el Grupo contribuye al desarrollo y crecimiento económico
- Ciudad Deportiva Afouteza como ejemplo de modernización tecnológica e innovación.

Meta 10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Meta 10.3

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- Escuela de fútbol Fundación Celta Integra destinada a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual
- Trabajar con organizaciones que ayudan a las mujeres con dificultades.
- Participación en la Liga Genuine.
- Inclusión de personas de diferentes nacionalidades y personas con discapacidad intelectual.
- Accesibilidad universal mediante adaptación de las instalaciones consiguiendo igualdad de oportunidades para todas las personas con capacidades especiales.





Meta 15.4

Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Indicadores de impacto:

- Recogida de residuos en los alrededores de A Madroa así como en otros ecosistemas.
- Plantación de árboles en la Ciudad Deportiva Afouteza.
- Reforestación realizada por las categorías inferiores.

Meta 16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicadores de impacto:

- Velar por el cumplimiento de la legislación orientada a erradicar la violencia en el ámbito del deporte mediante nuestro Reglamento Interno del Real Club Celta de Vigo S.A.D, en vigor desde el 1 de agosto de 2010, siguiendo el artículo 6 Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero.
- Someter a auditoria de seguimiento el sistema de gestión compliance.
- Difusión de la "Guía de Buenas Prácticas" proporcionada por LaLiga entre todo el personal del Grupo.
- 100% de puntuación en el INFUT (Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol)

ESTRATEGIA TEMPORADA 2022/2023

La temporada 2022/2023 ha estado marcada por un entorno complejo, debido a la guerra de Ucrania y la inestabilidad del entorno geopolítico. Situación en la que también se encuentra el sector del fútbol con una contracción generalizada, especialmente concentrada en la caída de las operaciones de compra y venta de jugadores que suponen uno de los principales ingresos para los clubes, y la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. también se ha visto afectada por esto. Por ello, la estrategia establecida por parte del Consejo de Administración para la temporada 2022/2023 y a la que ha dado seguimiento a lo largo de toda la temporada ha sido:

- Generar solvencia económica y financiera para soportar y crecer en los negocios, mediante:
 - o Consolidación de la presencia internacional como elemento generador de ingresos, mediante un Plan de Internacionalización que arranca con una gira de pretemporada de la temporada 2022/2023 del primer equipo por Estados Unidos y México, que busca crecer en ingresos y ganar presencia en diferentes mercados.
 - o **Generación contenido digital** en nuevos nichos de mercado que permita la fidelización de fans, crecimiento de seguidores y extender la marca Celta para conseguir monetizar la presencia en nuevos mercados.
 - o Búsqueda de **nuevas oportunidades de patrocinio** que incrementen el valor global de la marca y permitan crecer en ingresos.





1 MODELO DE NEGOCIO

- Plan de inversiones estratégicas, contemplando varias actuaciones, siendo las principales:
 - o Inversión en jugadores. La inversión realizada en jugadores en la temporada 2022/2023 ascendió a 40.735.741 euros, correspondiéndose con la contratación de 12 jugadores (mientras en la temporada anterior la inversión en jugadores ascendió a 11.775.000 euros (contratación de 4 jugadores)).
 - o **Proyecto Factoría do Deporte Galego-Galicia Sports 360**. La aprobación inicial del Proyecto de Interés Autonómico (PIA) es el primer paso para obtener la aprobación definitiva para empezar a acometer las obras de un proyecto de cerca de 300.000 m2 desde el que se van a abordar e impulsar distintas facetas del sistema deportivo y va a suponer la generación de empleo, el fomento de la investigación y la cultura y el ocio, para un futuro sostenible. Actualmente se encuentra en fase de redacción del proyecto y dirección de obra, estimándose el comienzo de la obra civil en breve, siendo la inversión total realizada hasta el 30 de junio de 2023 de 772.758,70 euros.
 - o Continuidad del proyecto de digitalización y Big Data. Incorporando nuevas herramientas que liberen el tiempo de las personas para realizar tareas que aporten valor y dotar de herramientas que permitan un mejor análisis y aprendizaje de la relación que tiene la clientela con el Grupo y crear "patrones" que ayuden en la mejora del servicio o ser proactivos en la cobertura de las necesidades futuras que tendrá la clientela. Potenciando el reporting en power bi, pudiendo comparar y analizar datos procedentes de diferentes fuentes, permitiendo fusionar todos los datos y procesarlos, convirtiéndolos en gráficos y tablas con las que extraer decisiones de forma ágil.

• Globalización e internacionalización de la marca RCCelta:

De acuerdo con los pilares del Grupo RCCelta, la transparencia es uno de los objetivos prioritarios, ya que genera confianza en todas las partes interesadas (grupos de interés) que se relacionan, directa o indirectamente con ella, las personas trabajadoras, el accionariado, ... La transparencia ofrece ventajas, mejorando la imagen y reputación del Grupo, incrementando la lealtad de las personas trabajadoras, mejorando el clima laboral, reteniendo el talento....

- o **Grupo RCCelta**, a través de su página web, cumple con el **Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT)**, siendo la última edición celebrada del mismo del ejercicio 2019, desarrollado por Transparency International España, con el que se pretende un doble objetivo:
 - o Evaluar el nivel de transparencia de los clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas, e
 - o Impulsar y propiciar el aumento de la información que se ofrece a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

Se trata de un índice que consta de un conjunto de indicadores que abarcan cinco áreas de transparencia:

- i. Información sobre el Club de Fútbol,
- ii. Relaciones con los socios, aficionados y público en general,
- iii. Transparencia económico-financiera,
- iv. Transparencia en las contrataciones y suministros, e
- v. Indicadores de la ley de transparencia.

Este Índice de Transparencia tiene como finalidad ser proactivos facilitando información sobre el órgano de gobierno, dar a conocer el régimen y reglamento básico de la organización, dar a conocer la razón de ser de la organización, su visión, la identidad de la misma, los principios éticos y de conducta, los objetivos que se propone cumplir, Los datos que figuran actualmente en la página web corporativa (grupo RCCelta) respecto a estos indicadores hacen referencia a la temporada 2021/2022. Serán actualizados una vez se apruebe las cuentas anuales, el informe de gestión y este estado de información no financiera, referidos a la temporada 2022/2023, en lo referente al epígrafe de transparencia, el resto de los epígrafes de la página web corporativa se actualizan según se considera necesario.

- o Con fecha 01 de octubre de 2022 la sociedad Real Club Celta de Vigo obtiene el indicador **Ardan Empresa Circular 2022**, por la implementación de la estrategia de economía circular.
- o Con fecha 01 de octubre de 2022 la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. obtiene el indicador **Ardan Empresa Bien Gestionada 2022** por el cumplimiento de varios criterios simultáneamente: crecimiento de los ingresos, rentabilidad, productividad y liquidez; con valores por encima de la mediana del sector en el que operan y durante un periodo de tres años consecutivos (periodo de referencia 2018-2020).
- o La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. figura en la III Edición del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida, valorando buen gobierno (nos han concedido la valoración máxima); medioambiente; entorno y personas.
- o El Consejo Superior de Deportes, ha concedido a la sociedad la **Placa de Oro de la Real Orden del Mérito De- portivo**, máxima distinción que otorga el deporte en España, que valora los méritos y circunstancias que concurren en los historiales deportivos y profesionales de las personas y entidades, a sus éxitos deportivos o a su aportación al desarrollo del deporte español.
- o En mayo de 2023, Informa –el Economista otorga, por quinto año consecutivo, el **Certificado de Excelencia en Gestión Empresarial** a la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., tras la evaluación de los principales parámetros que determinan la gestión, como son: solvencia, rentabilidad, crecimiento, empleo, internacionalización, responsabilidad social corporativa, satisfacción de clientes, innovación, gestión del riesgo comercial y digitalización.
- o En julio de 2023, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. obtiene 924 puntos sobre 1.000 puntos en el Ranking de Empresas Inteligentes de Galicia 2022. Teniendo la consideración de empresa inteligente, la que mejor combina su capacidad actual para la creación de valor con un modelo de negocio capaz de generar en el futuro un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

FUTURO

Nos parece importante resaltar que como consecuencia de los efectos del contexto socio económico en el que nos encontramos, el Grupo considera de suma importancia de cara al futuro:

Generar rentabilidad a través de sus negocios.

Una de las estrategias del Grupo RCCelta es generar mayor rentabilidad, para ello se hará hincapié en la explotación nuevas áreas y negocios, estableciendo como prioridades:

- o El crecimiento: en cifra de ventas, países con presencia, canales de venta.
- o Generar mayor rentabilidad.
- o Mejorar lacalidad, servicio y valoración.
- o Proyecto GS360 como dinamizador de nuevas actividades que ayuden a incrementar el negocio.

Facilitar el acceso web a discapacitados.

El Grupo RCCelta trabaja activamente por la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades especiales a través de la participación en diferentes actividades dirigidas a dichos colectivos, así como a través de la adaptación de sus propias instalaciones. Prueba de ello son las iniciativas dirigidas a colectivos con necesidades especiales: Fundación Celta Integra, acuerdos de colaboración para la realización de acciones formativas para el empleo de personas con discapacidad con la Fundación Once. Por eso consideramos importante que todas las personas puedan acceder a nuestra página web independientemente de sus características individuales.

• Enfoque objetivos Agenda 2030, así como visualizar las medidas implantadas en RSC.

Dado que uno de los valores que caracterizan al Grupo es la gestión de aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza. Para continuar con nuestra gestión empresarial sostenible nos marcamos como objetivo para la temporada 2023/2024 el compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a mayores de las metas que se están alcanzando en este sentido.

Resaltar el importante papel y responsabilidad de la sociedad dominante para difundir y visualizar los objetivos de la Agenda 2030.

1.6. PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO

GRI 2-6: ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y OTRAS RELACIONES COMERCIALES

En la tabla que se muestra a continuación se detallan las principales cifras de forma agregada:

	Temporada 202				
SOCIEDAD	INGRESOS	IMPUESTOS	Nº EMPLEAD@S A 30/06/2023	Nº CLIENTES	Nº PROVEEDORES
Real Club Celta de Vigo S.A.D.	95.231.400,36	30.119.978,24	135	7.742	660
Afouteza e Corazón, S.L.U.	620.678,84	57.300,98	4	718	58
Fundación Celta de Vigo	3.256.360,05	574.862,48	92	2.131	226
Galicia Sport 360, S.L.U.	2.017,18	10.120,25	1	2	32
Total dato agregado	99.110.456,43	30.762.261,95	232	(*)	(*)
Total número medio emplead@s p	oor temporada		183		

			Temporada 2021/2022			
SOCIEDAD	INGRESOS	IMPUESTOS	Nº EMPLEAD@S A 30/06/2022	Nº CLIENTES	Nº PROVEEDORES	
Real Club Celta de Vigo S.A.D.	90.491.756,14	38.440.834,80	132	6.251	577	
Afouteza e Corazón, S.L.U.	515.827,57	51.945,94	3	724	50	
Fundación Celta de Vigo	1.934.679,69	498.010,66	82	2.301	205	
Galicia Sport 360, S.L.U.	-	-	1	-	9	
Total dato agregado	92.942.263,4	38.990.791,40	218	(*)	(*)	
Total número medio emplead@s por temporada			160			

^(*) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes, ya que estos pueden ser comunes a todas las sociedades. En las tiendas solo se identifican a abonados

2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Tomando como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de informes de sostenibilidad, el Grupo RCCelta ha llevado a cabo la actualización de los temas que han sido considerados relevantes tanto para el Grupo como para los grupos de interés y que serán tratados a lo largo de este informe.

GRI 2-16: COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES CRÍTICAS ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS **GRI 2-29:** PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES GRI 3-1:

El Grupo para determinar los temas materiales ha seguido el siguiente esquema metodológico:

ENTENDER EL CONTEXTO DEL GRUPO RCCELTA

Analizar el contexto de sostenibilidad para la identificación de los principales impactos reales y potenciales que pueden afectar al Grupo RCCelta en materia de sostenibilidad.

IDENTIFICAR IMPACTOS REALES

En base a la información obtenida sobre la percepción de los grupos de interés, tomando en cuenta el grado de importancia de cada uno y los impactos reales y sociales en relación con las cuestiones sociales, ambientales, y económicos del Grupo RCCelta.

EVALUAR LA IMPORTANCIA DE LOS IMPACTOS

Llevar a cabo un análisis transversal dentro del Grupo RCCelta de los resultados derivados de la identificación y priorización de los impactos, así como determinación de los temas materiales.

1. ENTENDER EL CONTEXTO

El objetivo de esta fase es llevar a cabo una identificación de los impactos reales y potenciales basada en las actividades, relaciones de negocio, contexto de sostenibilidad y grupos de interés.

Para ello se ha llevado a cabo una identificación de las actividades y relaciones comerciales del Grupo, así como del contexto de sostenibilidad en el que tienen lugar y un enfoque global de los grupos de interés. Para ello se han consultado fuentes secundarias, revisando diversas fuentes bibliográficas e informes de referencia en el sector. Entre otros, estándares específicos definidos por GRI (Global Reporting Initiative), informes de sostenibilidad, memorias de reporting de información no financiera, memorias de RSC de organizaciones vinculadas al deporte, ...

En función de la cadena de valor establecida conforme a las diferentes actividades realizadas por el Grupo se busca la participación de los Grupos de Interés (GI), siendo la base de la misma:

- Responsabilidad, construyendo la relación con los GI en base a la ética y la integridad, así como el desarrollo sostenible.
- Mejora continua, revisando periódicamente los mecanismos de relación con los mismos para asegurarnos de que responden a nuestras necesidades, entre otras la ficha de proveedor y deudor del Grupo RCCelta.
- Colaboración, con el fin de contribuir al cumplimiento de la política de compliance, de medioambiente, de gestión de calidad ISO 9001, ...

- Transparencia, compartiendo información relevante, clara y útil, y
- Participación, promoviendo las consultas, la interacción, la comunicación de los GI a través de Escoitamos.

Todo ello sin olvidar, dar respuesta a los intereses de los propios GI, en base a las siguientes fuentes de información:

- Contacto habitual con los grupos de interés, por parte del Consejo de Administración, Dirección General, Dirección Corporativa, dirección de departamentos y personas trabajadoras del Grupo, a través de mecanismos de retroalimentación existentes, que van desde el servicio de atención telefónica y web a reuniones con proveedores y patrocinadores, así como resultado de la comprensión de los temas que afectan al sector, y
- Seguimiento más pasivo de sus opiniones con respecto al Grupo y a los impactos y desempeño del mundo del fútbol, lo que incluye desde el seguimiento de la prensa especializada, reportes sectoriales, estudios públicos y de opinión, así como foros.

En base a la relación con los Grupos de Interés (GI) y del proceso de participación y dialogo con los mismos, los canales de relación y expectativas se muestran en las siguientes tablas:

• Grupos de Interés con contacto habitual:

Grupos de Interés (GI)	Mecanismos y canales de relación	Expectativas
Accionistas	 Junta General de Accionistas telemática Informes Anuales Desayunos Informativos Oficina del Accionista 	 Control Deuda Ética y transparencia (cumplimiento de la legislación aplicable) Resultados deportivos Rentabilidad
Empleados	 Dirección Corporativa. Evaluación de desempeño Comité de empresa y delegados sindicales Código Ético Canal de denuncias Buzón denuncias de acoso Teléfono, email, reuniones, Encuestas 	 Formación y conocimiento Salud y seguridad Estabilidad laboral Remuneración en tiempo y forma Igualdad y conciliación, clima laboral, valoración positiva Desarrollo profesional Liderazgo Competitividad del equipo (la mejor categoría y clasificación de la plantilla deportiva)
Sindicatos	 Comité de empresa Tablón de anuncios Reuniones Comisión Negociadora Plan Igualdad Direccion Corporativa. 	 Cumplimiento legislación Seguridad y salud Adecuación de la información suministrada a la realidad Ser tenidos en cuenta
Organismos supranacionales, administración y entidades reguladoras (como LNFP, RFEF, FGF, CSD, UEFA)	 Dirección Corporativa. Departamento de Seguridad e Instalaciones Proceso de contratación de jugadores Normas de Conducta del Grupo Control Económico-Financiero Reuniones, eventos por videoconferencia, Consultas, trámites, píldoras informáticas. Encuestas, 	 Cumplimiento Colaboración Confianza Transparencia Ética Internacionalización Transformación digital
Proveedores	 Política de aceptación de gastos Proceso de homologación y gestión de proveedores Código Ético Nueva plataforma de registro de proveedores Ficha de proveedores Grupo RCCelta 	Continuidad relaciónÉticaCumplimiento contractualPolítica selección

• Grupos de Interés con seguimiento pasivo:

Grupos de Interés	Mecanismos y canales de relación	Expectativas
Abonados, aficionados, fans, beneficiarios de las actividades de la Fundación y consumidor final de tiendas, clínica, servicios de restauración, etc.	 Oficina de Abonados Fundación Dirección de Negocios LOPD Normas de Conducta del Grupo (LOPD, Código Ético, Reglamento Interno de RCCelta, etc.) Canal de quejas/reclamaciones Encuesta de satisfacción de clientes Redes sociales Ficha de deudores Grupo RCCelta 	 Mejor resultado Mejor experiencia Adoptar nuevos modelos Cumplimiento legislación aplicable Productos y servicios que satisfagan las necesidades Acceso a la información
Entidades Financieras	Dirección Corporativa	TransparenciaSolvenciaControl riesgos
Patrocinadores	 Director Comercial Director Fundación Responsables de las empresas patrocinadoras 	ImagenVisibilidadRentabilidadReputación
Medios de Comunicación	• Departamento de Marketing-Prensa (Prensa, eventos por videoconferencia, redes sociales)	TransparenciaLibertadColaboración
Rivales	 Departamento deportivo (profesional y cantera) Dirección Corporativa Dirección General Consejo Administración 	RendimientoResultados deportivosRelaciones institucionalesFair Play
Comunidad local, sociedad en general y ONGS	 Acuerdos de colaboración con universidades Convenios de colaboración con entidades deportivas Teléfono, email, web corporativa, reuniones videoconferencia Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil 	 Cooperación Compromiso Visibilidad Contribución social y al desarrollo Imagen Innovación social
(Comunidad, colectivos socioculturales, centros de formación, ONGs, otras fundaciones, otras instituciones,)	 Reuniones periódicas con medios de prensa, Otras entidades que ofrezcan similares a la Fundación Clínicas, etc. Acuerdos de colaboración Informes, eventos, grupos de trabajo por videoconferencia Redes sociales y medios digitales Canales de comunicación (Escoitamos) 	• Participación PIB local

2. IDENTIFICAR IMPACTOS

Para determinar si un impacto real y potencial es material deben considerarse factores internos y externos, entre ellos, factores como la misión general y la estrategia competitiva del Grupo, las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés y las expectativas sociales de mayor alcance. Así como mediante mecanismos de quejas y reclamaciones.

Estos factores internos y externos han de tenerse en consideración cuando se evalué si la información es relevante para reflejar los impactos reales y potenciales sobre el ámbito social, ambiental o económico, o bien para las decisiones de los grupos de interés.

En este sentido, el Grupo ha llevado a cabo un proceso de análisis de la materialidad, identificando:



MATERIALIDAD INTERNA

RELEVANCIA PARA GRUPO RC CELTA

Se incluye la percepción de los diferentes departamentos sobre la relevancia de las distintas tendencias identificadas y la identificación de los principales riesgos, así como las fortalezas del Grupo y del impacto que estos puedan tener. MATERIALIDAD EXTERNA

RELEVANCIA PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS DE GRUPO RC CELTA

Se incluyen las principales tendencias y retos que afectan al sector y además se consideran los requerimientos, el contexto del entorno en el que se encuentra el Grupo y la Ley 11/2018 sobre la divulgación de información no financiera y diversidad.

3. EVALUAR IMPACTOS

Por tanto, y basado en lo anterior, el Grupo evalúa la importancia de los impactos identificados para priorizarlos y así tomar medidas para abordar los impactos y posteriormente determinar los temas materiales sobre los que presentar información. Además, se evalúa la importancia de los impactos en los grupos de interés.

GRI 3-2: LISTA DE TEMAS MATERIALES

De todo lo mencionado anteriormente, se desprende agrupados por bloques temáticos los **impactos reales y potenciales** para el Grupo RCCelta a lo largo de la temporada 2022/2023:

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Cuestiones ambientales
- Compromiso con el desarrollo sostenible
- Eficiencia energética
- Gestión de residuos
- · Gestión del agua
- Protección de la biodiversidad

DIMENSIÓN SOCIAL

- Seguridad y salud
- Igualdad-Brecha salarial
- Contribución a la sociedad
- Aportaciones a fundaciones y ONG's
- Afición
- Responsabilidad social
- Proyectos sociales y solidaridad
- Reputación de marca
- Educación y valores positivos del deporte
- Compromiso con el proyecto futuro de categorías inferiores

DIMENSIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

- Resultados económicos-financieros. Solidez Financiera
- Inversión socialmente responsable
- Control económico de la LNFP

- Transparencia, ética e integridad
- Gestión de Riesgos
- · Contratación con el Grupo
- · Capacidad de pago
- Calidad e innovación de los productos y servicios ofrecidos
- Dirección comercial
- · Lucha contra la corrupción y el soborno
- Cumplimiento legal y fiscal
- Gestión del entretenimiento/
 Consumidores y reclamaciones
- Subcontratación y proveedores
- Respeto a los derechos humanos
- Diálogo y relación con los grupos de interés
- · Competitividad del equipo
- Transparencia informativa
- Ética fiscal
- Control de la deuda/Requisitos LaLiga. Impulso-Fondos CVC
- Internacionalización
- Transformación digital

GRI 3-3: GESTIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

El Grupo RCCelta prioriza los impactos en función de su importancia, arrojando los siguientes resultados:

LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN
Y EL SOBORNO
(Ver bloque 6)

El modelo de gobierno corporativo vela para que se cumplan los requisitos éticos necesarios recogidos en el **Código de Conducta** y **Ética profesional del Grupo**, así como en la **Política de Corrupción** con las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del Grupo, en provecho económico o de otra índole.

Y FISCAL (Ver bloque 10)

El Grupo RCCelta rechaza cualquier práctica ilegal, integrando en sus actividades **estándares éticos** e implementando los mecanismos necesarios para abordar cualquier tipo de actividad ilícita o no ética. Afrontar las actuaciones de trabajo con una conveniente **solvencia económica** y garantizar que se sigan los procedimientos adecuados y el cliente reciba el servicio con el grado de calidad óptimo.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Ver bloques 4; 7; 8 y 9)

El Grupo apuesta por un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible al ser conocedor del impacto que su actividad genera en el empleo y el desarrollo local en su territorio. Además, mantiene estrechas relaciones con los actores de las diferentes comunidades locales a través de diferentes modalidades de diálogo siendo vitales las acciones de asociación, patrocinio y acción social.

CAPACIDAD DE PAGO Y SOLIDEZ FINANCIERA (Ver bloque 10)

El Grupo RCCelta capitaliza la totalidad de los beneficios obtenidos en cada una de las temporadas, lo que permite asumir los retos con la solvencia necesaria para llevarlos a cabo y hace hincapié en la identificación de los riesgos que puedan suponer una amenaza potencial para el logro de cada uno de los objetivos establecidos.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES (Ver bloque 8)

La gestión de la **cadena de suministro** es un asunto cada vez más relevante desde el punto de vista de la **sostenibilidad**. Somos conscientes de que una buena gestión de nuestros proveedores y subcontratistas resulta beneficiosa para el Grupo y la sociedad en general, al reducir costes financieros y no financieros (impacto ambiental), asociados a distintos procesos, entre ellos, por ejemplo, el transporte.

CUESTIONES DE PERSONAL-IGUALDAD (Ver bloque 4)

Uno de los activos más valiosos del Grupo es sin duda su personal. De ellos depende en gran parte el éxito del Grupo, por tanto, es prioritario para nosotros **fomentar un buen ambiente de trabajo**, velar por su **seguridad**, incentivar **hábitos de vida saludables** y promover su desarrollo profesional siempre con criterios de **igualdad**. Para ello se ha realizado formación y sensibilización en igualdad. así mismo se realiza el seguimiento periódico de las medidas establecidas en el Plan de Igualdad de Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

CUESTIONES AMBIENTALES (Ver bloque 3)

La vertiente ambiental es un asunto que no podemos olvidar. Orientar la estrategia del Grupo hacia un modelo de **economía circular**, tratando de hacer un uso **sostenible de los recursos y fomentando el uso de materias primas renovables** es algo crucial. Además, las emisiones de carbono asociadas al consumo energético es un aspecto esencial para abordar la lucha contra el cambio climático.

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (Ver bloque 5)

El **respeto a los derechos humanos** es un pilar fundamental dentro del Grupo. La promoción de la **dignidad humana** y el respeto constituyen los principios de nuestro Grupo, orientada hacia el comportamiento ético y responsable.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Ver bloque 1)

La transformación digital es un pilar estratégico dentro del Grupo, centrado en maximizar la creación de valor en los procesos y la gestión del Grupo, como medio para potenciar la competitividad, para lo que se involucra tanto a partners tecnológicos como a la totalidad del personal, dado que se combina las propuestas de los socios tecnológicos con las propuestas de mejora realizadas por el personal.

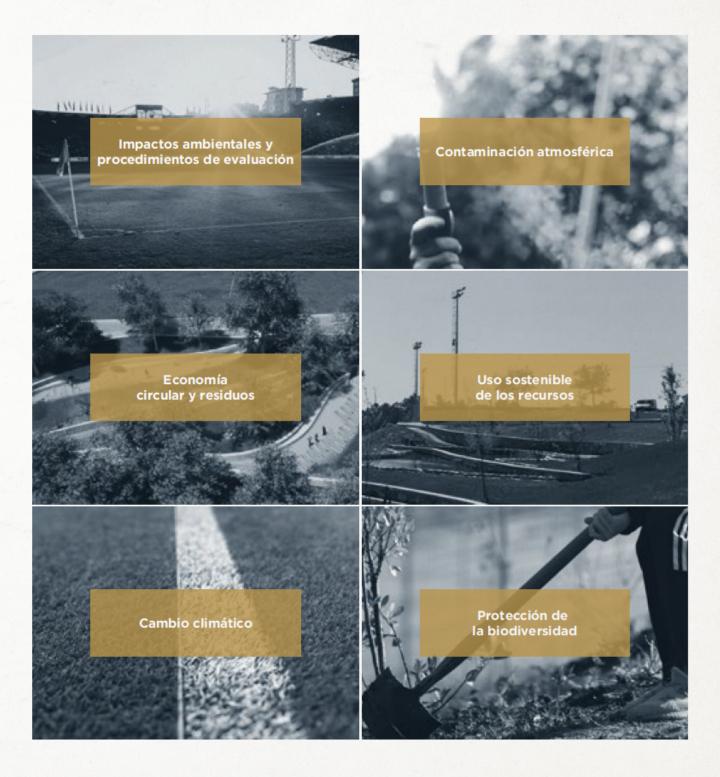
INTERNACIONALIZACIÓN (Ver bloque 1)

La internacionalización está ligada al valor de marca, siendo los objetivos primordiales en este sentido incrementar el número de fans, generando oportunidades de negocio y aumentando el valor de los derechos audiovisuales. Todo ello va a generar un impacto positivo en tres pilares fundamentales del Grupo: proyecto deportivo, el plan de optimización de la cantera y el valor del Grupo como institución.

3. CUESTIONES AMBIENTALES

El Grupo RCCelta trabaja orientado a la creación de valor y para ello cuenta como pilar fundamental, con la protección del medio ambiente optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia.

Los temas ambientales que se desarrollarán, son:



3.1. IMPACTOS AMBIENTALES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

La Dirección del Grupo RCCelta consciente de la importancia de la calidad y el medio ambiente a la hora de satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas ha incluido en su estrategia empresarial dichos requisitos, por ello, en la temporada 2019/2020, decide implantar un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015 integrándolo en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 que ya realizaba el departamento de Seguridad e Instalaciones para todo el Grupo RC Celta en todos sus centros de trabajo, excepto la Ciudad Deportiva Afouteza, con el siguiente alcance:

• Calidad: la gestión de la seguridad y la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social,

Medio ambiente:

- A) La participación en competiciones deportivas oficiales de fútbol profesional y de categorías inferiores de fútbol base.
- B) La promoción y desarrollo del deporte y la gestión integral de la cantera del RC Celta.
- C) La prestación de servicios administrativos y financieros asociados a la gestión de determinados espacios para la gestión de eventos y actos deportivos o la gestión de hostelería y restauración.
- D) La comercialización de ropa, calzado y artículos deportivos.
- E) La prestación de servicios médicos a través de clínica del deporte.

Este sistema se integra con los sistemas de gestión de calidad que actualmente están implantados:

- Certificación ISO 9001:2015 Grupo RCCelta. Departamento de Seguridad e Instalaciones emitido por la Entidad de Certificación AENOR,
- Certificación ISO 9001:2015 Grupo RCCelta. Área Corporativa de Finanzas, Administración y RRHH emitido por la Entidad de Certificación AENOR.

Con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental el Grupo RCCelta desea demostrar su respeto con el entorno en que desarrolla sus actividades y servicios, minimizando el impacto asociado a las mismas mediante un riguroso control de aspectos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida y el permanente impulso de la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental. Para ello se establecen los siguientes compromisos:

- 1. Mejora continua en la gestión de calidad y medio ambiente, mediante el establecimiento de objetivos ambientales y su seguimiento,
- 2. Identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios prestados,
- 3. Establecer medidas de control operacional para el personal y los proveedores /colaboradores y arrendatarios que desempeñen su actividad en nuestros centros de trabajo para minimizar los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales más significativos,
- 4. Definir acciones de mejora ambiental relacionadas con nuestro contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los aspectos ambientales,
- 5. Definir indicadores ambientales para evaluar nuestro desempeño ambiental y el comportamientode nuestros aspectos ambientales,
- 6. Transparencia en la comunicación externa, mediante la publicación en la página web del compromiso ambiental del Grupo, así como en las propias instalaciones,
- 7. Sensibilización medioambiental, mediante actividades de concienciación a empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés.

3. CUESTIONES AMBIENTALES

Los días 29, 30, 31 de mayo y 2 de junio de 2023 (en la temporada anterior los días 15 y 16 de junio de 2022) se realizó auditoría interna donde se verifica la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas de referencia y las disposiciones legales de aplicación. Destacan las acciones ambientales llevadas a cabo en la temporada (p.ej.: reciclaje de acreditaciones, autobuses para el desplazamiento de aficionados, entrega de botellas reutilizables e instalación de fuentes, etc.) (en la temporada anterior destacaba, entre otras, la participación en el proyecto Reciclos de ECOEMBES.

Los días 13,14,15 y 16 de junio de 2023 (en la temporada anterior la primera semana de julio de 2022) se realizó auditoria de seguimiento en la certificación en ISO 14001:2015, constatándose su conformidad y además se destacan los siguientes puntos fuertes (en línea con los de la temporada anterior):

- Implicación del personal responsable del mantenimiento y mejora del SGC.
- Exhaustividad en la identificación de las partes interesadas, y sus necesidades y expectativas de forma diferenciada.
- Consulta a las personas trabajadoras del Grupo sobre necesidades y expectativas mediante encuestas, con ligera mejora de resultados respecto a temporada anterior en varias cuestiones.
- Control documental de las actividades de mantenimiento de los campos de fútbol por una empresa subcontratada.
- Proceso de Auditoría Interna.
- Objetivos ambientales propuestos, que implican la participación de un amplio colectivo, como categorías inferiores, afición, profesionales que acuden a los campos, ...
- Divulgación de los logros ambientales en la página web corporativa del Grupo.

El Grupo RCCelta realiza un control de aspectos ambientales por cada centro de trabajo y la evaluación del mismo se realiza en base a: Datos de Residuos Domésticos, peligrosos y no peligrosos.

- Datos de Consumos, y
- · Control indicador magnitud.

Como resultado de la identificación de los aspectos ambientales del Grupo RCCelta, se ha identificado los siguientes aspectos según las características de las instalaciones del Grupo:

Aspectos ambientales	Naturaleza del impacto	Estadio Abanca Balaídos	A Madroa	Estadio Barreiro	Edificio A Sede Social	Ciudad Deportiva Afouteza
Consumo Gas natural	Agotamiento de recursos	×	_	<u> </u>	×	_
Consumo Gas propano	Agotamiento de recursos	_	×	_	_	×
Emisiones atmosféricas de combustión en caldera	Contaminación atmosférica	×	×	×	×	×
Consumo energía eléctrica	Agotamiento de recursos	×	×	-	×	×
Consumo agua	Agotamiento de recursos	_	×	×	×	×
Generación de residuos plásticos	Contaminación por residuo no peligroso	×	×	×	×	×
Generación de residuos papel	Contaminación por residuo no peligroso	×	×	×	×	×
Generación de residuos biodegradables	Contaminación por residuo no peligroso	×	×	×	_	×
Generación de residuos toner	Contaminación por residuo eléctrico o electrónico	×	×	_	×	×

Para cada uno de estos aspectos, se han cuantificado los consumos y los residuos generados en los distintos centros donde el Grupo desarrolla sus actividades y donde se posee un control del recurso consumido. La relevancia de los aspectos ambientales se mide en base a los datos cuantificados. Así mismo, se establece un control de los mismos y seguimiento para poder evaluar los aspectos e impactos ambientales a lo largo del tiempo, de cara a preservar el principio de prevención de la contaminación.

El Grupo dispone de una excel de evaluación por centro de trabajo y por temporada para el cálculo de los aspectos significativos según magnitud, gravedad, control ambiental, comportamiento ambiental, afección al medio, probabilidad de ocurrencia dando un valor que determinara si es significativo o no para cada aspecto e indicador ambiental.

Los resultados que se desprenden en la temporada 2022/2023 se comparan con los de la temporada 2021/2022 y se observa un incremento en la generación de residuos en Balaídos y Sede y una disminución en Barreiro y Madroa en la generación de residuos.

Los objetivos de medioambiente del Grupo RCCelta han sido:

1. REDUCIR EN UN 2% LOS CONSUMOS DE LOS SUMINISTROS

Plazo: temporada 22/23.

Se considera objetivo cumplido si se llega el 75% de los 9 consumos (reducidos en un 2%).

A 30 de junio de 2023, de los 9 consumos a reducir se ha conseguido hasta la fecha la reducción de 6 de ellos consiguiendo así el objetivo.

- En el estadio de Balaídos debemos tener en cuenta que el equipo filial, Celta B, ha jugado sus partidos de local desde octubre de 2022 por lo que incrementa sustancialmente los consumos.
- En las instalaciones deportivas de A Madroa esta temporada entrenaron más equipos de los habituales. Es por ello que el consumo de propano ha aumentado.

En la temporada anterior, en relación con este objetivo, se ha llevado a cabo: reducción de pedido de papel y número de impresiones, reorganización de la entrega y recogida de fruta adquiriendo contenedores de fruta reutilizables, disponer de la opción de ticket online en las tiendas RCCelta y no impresión de ejemplares de Memoria Deportiva, Cuentas Anuales y Estado de Información No Financiera para la Junta General de Accionistas. Además, se revisó los horarios de apagado de luces sectorizado de las instalaciones deportivas en Estadio Abanca Balaídos e Instalaciones Deportivas de A Madroa, apagado manual de sistemas no permanentes, tanto en actividades de pública concurrencia como en actividades internas, inclusión de tecnología Led, evaluación de contratación de potencias óptimas.

2. CONCIENCIACIÓN A LAS PARTES INTERESADAS A TRAVÉS DE VIDEMARCADOR EN PARTIDOS Y DE INICIA-TIVAS Y ACTIVIDADES CON PERSONAS TRABAJADORAS Y OTRAS PARTES INTERESADAS, PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES Y FORMACIONES/SENSIBILIZACIÓN

Plazo: temporada 22/23

El objetivo es hacer un mínimo de 4 actividades de concienciación. Durante la temporada 22-23 se han hecho 4 actividades, cumpliéndose así este objetivo de concienciación:

- Recogida de basura en playas por parte de canteranos, el 04 de enero de 2023.
- Mensaje de concienciación, a toda la afición presente en el Estadio Abanca Balaídos, el 04 de junio de 2023 (jornada 38 de LaLiga) a través de video marcadores donde se trasladó el dato de 3390 kg reciclados de envase ligero desde inicio de temporada y se recordó que tienen a su disposición los contenedores amarillos.
- Jornada de formación sobre buenas prácticas ambientales en la gestión de residuos realizada por APROEMA (asociación profesional de empresas medioambientales de Galicia.) a la que asisten personas de mantenimiento y del grupo de gestión de calidad y ambiental, el 07 de junio de 2023.
- Sesiones de formación por parte de LaLiga. Relacionadas con Environmental Fair Play, as las que asisten de forma telemática las personas que conforman el grupo de gestión.



3 CLIESTIONES AMBIENTALES

En la temporada anterior, en relación con este objetivo, se ha llevado a cabo: comunicación con la afición sobre buenas practicas, publicación en medios propios de recordatorios de concienciación y nuevas acciones previstas, encuentros presenciales para las personas contratadas de orientación, utilización de la nueva plataforma interna de comunicación, portal de personal para la difusión de objetivos ambientales y políticas y acceso directo a "Compromiso Ambiental" en la página web.

3. REDUCIR EL CONSUMO Y MEJORAR LA GESTIÓN DEL PLÁSTICO EN LA MADROA: REDUCCIÓN 2% DE CONSUMO DE BOTELLAS DE PLÁSTICO

Plazo: temporada 22/23.

Durante la temporada 2022/2023 el pedido de cajas de agua fue de 1.690 mientras que en la temporada anterior fue de 1.727. Además, con el proyecto Reciclos y la contenerización de envases ligeros gestionada con ECOEMBES para su correcto reciclaje, se ha mejorado la gestión de envase ligero, cumpliendo así el objetivo de reducción de consumo y la mejora de la gestión del plástico.

En diciembre de 2022 la Fundación Celta regaló a 225 canteranos una botella personalizada reutilizable para continuar reduciendo el consumo de botellas de plástico. A esta iniciativa se sumó la instalación de otra fuente de agua en septiembre de 2022 en A Madroa (actualmente hay 3 fuentes) para que las fuentes estén en las zonas de paso de los jugadores y así facilitar la utilización de las botellas reutilizables.

En relación con este objetivo, en la temporada anterior se ha llevado a cabo: Programa "Reciclos", e instalación de fuentes de agua en A Madroa.

En cuanto al proyecto Reciclos en las Instalaciones deportivas A Madroa, se instaló una máquina de reciclaje de envases el 4 de enero de 2022. A 30 de junio 2023 el dato que nos reporta este Proyecto es de un total de 2.717 envases reciclados entre botellas y latas. (En la temporada 2021/2022 el dato fue de 746 envases).

Envases recogidos	Acumulado
Latas/botellas	2.717
Total	2.717



Todos los envases ligeros se gestionan a través de gestor autorizado y se traslada al libro registro donde podemos comparar los Kg gestionados en la temporada 2021/2022 y la 2022/2023. Se aumentó en gran medida la generación de residuos de envases ligeros en Madroa en la temporada 22-23 con respecto a la temporada 21-22. Esto se debe a la concienciación del uso de los contenedores adecuados para el reciclaje de las botellas de plástico.

Temporada	Kg gestionados
Temporada 2022/2023	200 Kg
Temporada 2021/2022	746 Kg

A pesar de que el objetivo se centraba en A Madroa, cabe destacar que en el Estadio Abanca Balaídos en la temporada 2022/2023, se ha implementado una nueva iniciativa que consiste en tratar de reutilizar al máximo los lanyards y los plásticos que se utilizan en cada partido.

Durante toda la temporada, se cuenta con acreditaciones permanentes pero la mayor parte se realizan nuevas para cada partido implicando la utilización de miles de plásticos y lanyards. Para evitarlo se establecieron 3 contenedores en las puertas de mayor afluencia de personal los días de partido y se informaba en la salida de que los depositaran para su reutilización en los próximos partidos.

Se implantó el 19 de marzo con el partido del Celta B – CD Badajoz y hasta la actualidad se han recogido 176 plásticos y 183 lanyards en un total de 10 partidos (5 del primer equipo y 5 del Celta B), estimando así la media actual en 18 plásticos y lanyards que se reutilizan en cada partido.

Adicionalmente, es importante destacar que se llegó a un acuerdo con el proveedor para que a inicio de temporada se les entregara 70 packs de lanyard y plástico a las personas trabajadoras de forma que en cada partido solo se entrega el papel de acreditación identificativo para que lo introduzcan en el plástico reutilizando los 70 packs durante toda la temporada.



4. REDUCCIÓN EMISIONES CO2

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2022/2023:

- Adquisición de maquinaria eléctrica para mejorar el transporte de material de utillería en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Afouteza. De esta forma se reduce la contaminación atmosférica y acústica, así como el coste del uso de una máquina de gasolina a una carga de batería.
- El número de autobuses a disposición de los aficionados a ascendido a un máximo de 17 autobuses por partido, mejorando la cifra de la temporada anterior que estaba en un máximo de 14.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Uno de los aspectos relativos al comportamiento ambiental del Grupo es el seguimiento y control de las posibles incidencias ambientales a nivel legal. En concreto, el Grupo no posee ningún expediente sancionador en curso por causas ambientales ni tiene licencias y/o permisos ambientales en tramitación en las instalaciones del alcance del certificado en ISO 14001:2015.

Así mismo, dispone de un sistema de Compliance Penal, siguiendo lo establecido en el Código Penal, el cual establece en sus artículos 325 a 327 la prevención de delitos contra el medio ambiente, como son:

- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general protectoras del medio ambiente, provocando o realizando directa o indirectamente emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones o excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos, en la atmósfera, el suelo, el subsuelo o las aguas terrestres, subterráneas o marítimas, incluido el alta mar, con incidencia incluso en los espacios transfronterizos, así como las captaciones de aguas que, por sí mismos o conjuntamente con otros, cause o pueda causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas.
- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general para recoger, transportar, valorizar, transformar, eliminar o aprovechar residuos, o no controlar o vigilar adecuadamente tales actividades, de modo que causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas, muerte o lesiones graves a personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales.
- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general, llevando a cabo la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa o en las que se almacenen o utilicen sustancias o preparados peligrosos de modo que causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, a animales o plantas, muerte o lesiones graves a las personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

La prioridad del Grupo RCCelta es la minimización del consumo energético generado en la propia actividad deportiva, la reducción en la generación de residuos de papel y cartón y envases plásticos en todas nuestras actividades y la difusión y sensibilización a todas las partes interesadas de las diferentes acciones de mejora llevadas a cabo por el Grupo según directrices y recomendaciones de LaLiga y la mejora de su comportamiento ambiental.

Tanto en la temporada 2022/2023 como en la temporada 2021/2022 se han desarrollado las acciones específicas vinculadas a los objetivos mencionados anteriormente.

La formación y sensibilización ambiental es también un aspecto clave del comportamiento ambiental del Grupo. Estas actuaciones se dirigen tanto a las personas trabajadoras como a los propios abonados, afición y público en general. Así como el reciclaje de forma interna en todos los centros de trabajo

Así mismo y con el objetivo de incidir en la información ambiental, se ha programado para el mes de septiembre de 2023 una formación específica de concienciación ambiental adaptada a cada centro de trabajo.

Nos gustaría resaltar que en la página web en el apartado vinculado al compromiso ambiental del Grupo se facilita un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, así como un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para usuarios-clientes y se facilita información sobre el reciclaje de los medicamentos y las iniciativas llevadas a cabo cada temporada. (La web está actualizada con todas las iniciativas)

INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

GRI 302-1: CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

GRI 303-5: CONSUMO DE AGUA

El Grupo RCCelta facilita a sus partes interesadas información relativa a su desempeño ambiental, fomentando su participación activa en la mejora continua directamente en los centros de trabajo del Grupo o a través del canal "Escoitamos" y espera de ellas su participación y compromiso.

Los indicadores clave son los asociados a consumo de recursos y generación de residuos, en línea con los aspectos ambientales principales que se identifican en las instalaciones deportivas.

Con el objeto de continuar con el control en el uso sostenible de recursos y la prevención de la contaminación, la medición de estos indicadores es fundamental. En concreto, existe un sistema de seguimiento de los consumos y recursos en las diferentes instalaciones que se encuentran bajo el control del Grupo RCCelta. Los resultados relativos al consumo de los recursos permiten obtener una imagen del grado de impacto ambiental que se produce.

CONSUMO DE ELECTRICIDAD

El consumo de electricidad se produce en las siguientes instalaciones del Grupo:

- o Estadio Abanca Balaídos,
- o Instalaciones deportivas A Madroa,
- o A SedeSocial,
- o Ciudad Deportiva Afouteza, y
- o Estadio Barreiro, espacio compartido con otra entidad deportiva, por ello la gestión y control de este recurso es asumido por el ayuntamiento de Vigo, lo que motiva la ausencia de datos de consumo.

La recopilación de datos de consumo de luz procede de la lectura de las facturas emitidas por la empresa comercializadora. En concreto, los datos de estos consumos son los que se identifican a continuación:

CONSUMO LUZ	T2019/2020 Consumo kWh	T2020/2021 Consumo kWh	T2021/2022 Consumo kWh	T2022/2023 Consumo kWh
Estadio Abanca Balaídos (*)	1.243.009	1.378.666	1.300.940	1.008.495
A Madroa (**)	232.625	152.287	130.215	111.489
Edificio Sede Social (***)	327.160	365.300	333.889	251.841
C.D. Afouteza (****)	-	<u>-</u>	402.558	461.939
Total	1.802.794	1.896.253	2.167.602	1.833.764

^(*) Para el Estadio Abanca Balaídos se ha considerado el periodo de facturación desde el 01/07/2022 hasta el 15/06/2023

El Grupo RCCelta en la temporada 2022/2023 ha realizado un importante esfuerzo en la reducción del consumo de luz que se puede apreciar en la reducción del consumo en las instalaciones de A Sede, Madroa y Estadio Abanca Balaídos con respecto a la temporada 21-22.

^(**) Para A Madroa se ha considerado el periodo de facturación desde el 01/04/2022 hasta el 10/06/2023.

^(***) Para la Sede Social se ha considerado el periodo de facturación desde el 20/04/2022 hasta el 10/06/2023.

^(****) Para la Ciudad deportiva Afouteza se ha considerado el periodo de facturación desde el 01/06/2022 hasta el 10/06/2023.

CONSUMO DE GAS PROPANO

Este recurso, se emplea principalmente para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente utilizadas en las instalaciones de A Madroa y en la Ciudad Deportiva Afouteza.

Destacar que en las instalaciones de A Madroa se emplea energía renovable. En el año 2010, en A Madroa se llevó a cabo la Instalación de Energía Solar Térmica para la producción de Agua Caliente Sanitaria para los vestuarios, en combinación con la caldera de gas propano.

Los datos de consumo de gas propano en las instalaciones son los que se identifican a continuación:

CONSUMO PROPANO	T2019/2020 Consumo kg	T2020/2021 Consumo kg	T2021/2022 Consumo kg	T2022/2023 Consumo kg
A Madroa	14.183	10.381	10.895	10.030
C.D. Afouteza	<u>-</u>	-	6.809	8.726
Total	14.183	10.381	17.704	18.756

Se consideran las facturas de compra de gas propano en A Madroa desde el 26/05/2022 hasta el 14/04/2023 y en Afouteza desde el 26/04/2022 hasta el 01/06/2023.

En la temporada 2022/2023 en A Madroa se aprecia una pequeña disminución.

CONSUMO DE GAS NA TURAL

Se emplea para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente ubicadas en:

- o Estadio Abanca Balaídos,
- o A Sede Social, y

Los datos de estos consumos son los que se identifican a continuación:

CONSUMO GAS NATURAL	T2019/2020 Consumo kW/H	T2020/2021 Consumo kW/H	T2021/2022 Consumo kW/H	T2022/2023 Consumo kW/H
E. Abanca Balaídos (*)	70.379	74.482	67.701	63.981
A Sede (**)	89.391	100.059	124.630	117.801
Total	159.770	174.541	192.331	181.782

^(*) Para el Estadio Abanca Balaídos se ha considerado el periodo de facturación desde el 06/05/2022 hasta el 16/05/2023.

En la temporada 2022/2023 se ha producido una reducción con respecto a la temporada anterior.

^(**) Para la Sede Social se ha considerado el periodo de facturación desde el 14/06/2022 hasta el 23/06/2023.

CONSUMO DE AGUA

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas. El Grupo RCCelta dispone de datos de consumos de:

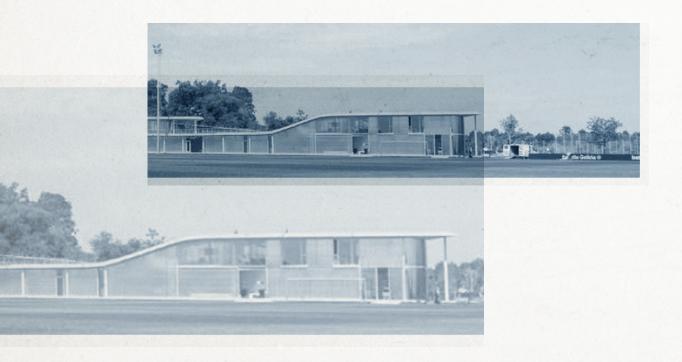
- o Instalaciones deportivas A Madroa,
- o A Sede Social,
- o Estadio Abanca Balaídos, en el que se encuentra una estación de bomberos, por lo que la actividad del Grupo implica solo el 20% del agua consumida, motivo por lo que la gestión de este recurso depende del Ayuntamiento de Vigo, y
- o Estadio de Barreiro.

En concreto, los datos de estos consumos son los que se identifican a continuación:

CONSUMO AGUA	T2019/2020 Consumo m ³	T2020/2021 Consumo m ³	T2021/2022 Consumo m ³	T2022/2023 Consumo m ³
A Madroa (*)	27.435	18.015	22.864	19.166
Edificio Sede Social (**)	1.557	3.497	1.277	2.054
Barreiro (***)	<u>-</u>	-	6.124	6.193
Total	28.992	21.512	30.265	27.413

- (*) Para A Madroa se ha considerado el periodo de facturación desde el 10/09/2022 hasta el 26/06/2023.
- (**) Para la Sede Social se ha considerado el periodo de facturación desde el 21/06/2022 hasta el 26/06/2023.
- (***) Para Barrreiro se ha considerado el periodo de facturación desde el 21/06/2022 hasta el 26/06/2023.

En la Temporada 2022/2023 se produjo una reducción en A Madroa ya que el Celta B volvió a realizar los entrenamientos en la Ciudad Deportiva Afouteza.



3.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

EMISIONES PROCEDENTES DE LAS CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE

Las emisiones a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas directamente por el Grupo RCCelta, proceden principalmente del consumo de combustible utilizado para calefacción y ACS en las instalaciones de A Madroa, Abanca Balaídos y la Sede Social y por los equipos de climatización de Abanca Balaídos y Ciudad Deportiva Afouteza.

En concreto, estas emisiones son:

- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas natural en la caldera de calefacción y agua caliente del Estadio Abanca Balaídos.
- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas natural en la caldera de calefacción y agua caliente del edificio de la Sede Social.
- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas propano en la caldera de calefacción y agua caliente de las instalaciones deportivas A Madroa.
- Emisiones indirectas a la atmósfera por el consumo eléctrico de los equipos de climatización de en el Estadio Abanca Balaídos.
- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas propano en la caldera de calefacción y agua caliente de la Ciudad Deportiva Afouteza.
- Emisiones indirectas a la atmósfera por el consumo eléctrico de los equipos de climatización de en el Estadio Abanca Balaídos.

Estos focos contaminantes son objeto de las actuaciones de mantenimiento definidas por la normativa vigente y la Consellería de Economía e Industria. Por ejemplo, todas las calderas e instalaciones de climatización que forman parte de las instalaciones del Grupo, están sometidas a la aplicación del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Atendiendo a lo establecido en el RITE, el Grupo realiza los controles correspondientes sobre la instalación térmica, controles de mantenimiento periódico por parte de una empresa mantenedora autorizada. Los últimos certificados emitidos muestran la conformidad de la instalación.

De manera continua y además de las acciones anteriormente mencionadas, el Grupo RCCelta viene realizando en las últimas temporadas, actuaciones de prevención de la contaminación y reducción de emisiones en sus instalaciones, como son el cambio de luminarias por leds en el Estadio Abanca Balaídos, la instalación de Energía Solar Térmica para la producción de Agua Caliente Sanitaria para los vestuarios del campo de entrenamiento situado en A Madroa y el cambio de la utilización de Gasóleo a gas en las instalaciones deportivas de A Madroa.

EMISIONES LUMÍNICAS

No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en las instalaciones deportivas de Abanca Balaídos, el Grupo RCCelta debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retrasmisiones televisivas de LaLiga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".

Además, el Grupo tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los periodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de LaLiga.

En concreto y para mejorar la eficiencia energética y compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el Grupo pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable. Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

Así mismo, como medidas de sostenibilidad, el edificio de la Sede Social cuenta con iluminación Led y dispositivos en todas las plantas que detectan el nivel de luz solar para el control de encendido y apagado de luces. También se cuenta con dispositivos de presencia, de forma que las luces solo se enciendan en las zonas comunes como pasillos o escaleras, si detectan la presencia de personas y durante un tiempo determinado de corta duración.

3.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

GRI 306-3: RESIDUOS GENERADOS

GRI 306-5: RESIDUOS ENVIADOS A LA ELIMINACIÓN

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Como consecuencia de las actividades desarrolladas en las instalaciones del Grupo RCCelta, en el Estadio Abanca Balaídos, el Estadio Barreiro, las Instalaciones Deportivas de A Madroa, Ciudad Deportiva Afouteza y A Sede social, se generan fundamentalmente los siguientes residuos no peligrosos: fracciones reciclables que se separan en origen (papel y cartón y envases), tóner y cartuchos de tinta y residuos orgánicos procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol. Dado que los centros Estadio Abanca Balaídos, Estadio de Barreiro e Instalaciones Deportivas de A Madroa, son los más significativos y materiales en cuanto a la generación de los residuos, a continuación, se describen los principales residuos generados:

• FRACCIONES RECICLABLES QUE SE SEPARAN EN ORIGEN

Se trata del papel, cartón y envases, siendo los principales residuos generados como consecuencia de las actividades del Grupo RCCelta en las instalaciones deportivas. El Grupo RCCelta dispone de un Libro de Residuos por cada centro de trabajo en el que aparecen los productos peligrosos y no peligrosos y su gestión.

En el año 2015, el Grupo RCCelta inició en las instalaciones de A Madroa, el proyecto de segregación de residuos (papel, residuos orgánicos y envases) y en el año 2019 se consolida este proyecto a nivel global de todas las instalaciones que utiliza el Grupo, esto es, implantando el sistema de recogida selectiva de envases, no solo en las instalaciones deportivas de A Madroa sino también en el Estadio Abanca Balaídos, en A Sede y en la Ciudad Deportiva Afouteza. A través de ECOEMBES, se realiza la gestión y seguimiento de la generación y gestión de estos residuos. De forma particular, en A Madroa conviven las papeleras pequeñas de reciclaje, instaladas en 2015, con el sistema de recogida de ECOEMBES.

A nivel global y transversal, el proyecto del Grupo RCCelta implantado por ECOEMBES busca alcanzar los siguientes objetivos:

- o Colaborar en la implantación y mejora del sistema de recogida selectiva de residuos de envases en las instalaciones del Grupo RCCelta.
- o Sensibilizar a todos los agentes implicados de las instalaciones.
- o Ofrecer la posibilidad de normalizar el hábito de la separación en origen, tanto a los trabajadores como a los usuarios.
- o Colaborar con la gestión sostenible de los recursos del Estadio Abanca Balaídos y las instalaciones deportivas de A Madroa, contribuyendo a conseguir los objetivos marcados por la UE.

3 CLIESTIONES AMBIENTALES

- o Comunicar el aspecto medioambiental de las instalaciones del Grupo y su apuesta por un "desarrollo sostenible".
- o Conocer la trazabilidad de los residuos de envases que se producen y garantizar su correcto tratamiento.
- o Reducir al máximo posible la cantidad de material que actualmente se destina a vertedero.

La colaboración con ECOEMBES para reciclaje de papel, cartón y reciclaje y gestión de envase ligero (LER 150103), se establece en base a una métrica denominada "Tasa de generación de residuos" cuyo valor establece cuantos residuos se han depositado en los contenedores amarillos en proporción al aforo total de todos los partidos jugados en el Estadio Abanca Balaídos. Como resultado de la implantación del proyecto, en la en la temporada 2021/2022 ha sido de 8,9 gramos reciclados por persona y en la temporada 2022/2023 ha sido de 12,8 gr. Este aumento se debe a que todos los partidos del Celta B se celebraron en el Estadio Abanca Balaídos.

Hay que destacar la difusión de recomendaciones y pautas de minimización a las partes interesadas, no solo a través de la página web, sino también en el acceso aficionado, manual aficionado LaLiga, video marcadores sobre la gestión de residuos que se han venido realizando para la correcta segregación de los residuos procedentes de los eventos deportivos.

Tenemos un acuerdo con Vigo Toner CB para la recogida y reciclaje del tóner (LER 150105) de todas las impresoras.

RESIDUOS ORGÁNICOS BIODEGRADABLES

Residuos generados por las tareas de mantenimiento de los terrenos de juego. Tanto en el Campo de Barreiro, A Madroa, Estadio Abanca Balaídos y Ciudad Deportiva Afouteza, se generan residuos orgánicos biodegradables.

El Grupo RCCelta en su apuesta por la economía circular, cuenta con un gestor autorizado que se encarga de la valorización de este tipo de residuo y en concreto, la operación de tratamiento a la que va destinado este residuo es la elaboración de compostaje para la generación de abonos (y su posterior uso).

El Grupo dispone de un acuerdo con Reciclaje y Gestión Medioambiental para el traslado y justificación de posterior reciclaje de envases mezclados (LER 150106), archivo diverso (LER 200101) y residuos biodegradables (LER200301).

VERTIDOS

Al igual que para el resto de residuos que se producen, el Grupo RCCelta viene trabajando desde hace varios años en la reducción y prevención de la contaminación por vertidos al río Lagares (como son las aguas de escorrentías que salen desde el estadio). Para ello y como medida más representativa, a principios de la temporada 2012/2013 se ha procedido al tapado del foso ubicado en el Estadio Abanca Balaídos.

En detalle, el Estadio Abanca Balaídos disponía de un foso que rodeaba el terreno de juego para canalizar el agua del rio, el cual servía para evacuar el agua superficial del terreno de juego y márgenes procedente de la lluvia, así como de recogida de aguas de drenaje del terreno de juego. Este foso estaba expuesto al vertido de todo tipo de residuos y envases ya que estaba abierto cerca de las gradas.

Pero además de este tipo de residuos, se identifican otros dos tipos de vertidos en las instalaciones deportivas, los vertidos sanitarios y de riego procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol. No se han identificado incidencias en este ámbito y dichos vertidos se realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.

Con respecto al edificio de la Sede Social los vertidos son sanitarios y todos ellos, se realizan utilizando las redes de saneamiento municipal (que posteriormente, son depurados).

Con respecto a la Ciudad Deportiva Afouteza los vertidos de agua se corresponden con sanitarios, uso agrícola y riego. El agua de uso agrícola y riego baja desde el campo a unas balsas y se reutiliza para el riego nuevamente. La aportación a las balsas se realiza tanto desde el riego como de los 7 pozos que dan servicio a la instalación. El agua sanitaria viene de estos pozos y va a la red de saneamiento municipal.

3 CLIESTIONES AMBIENTALES

En cuanto a los residuos peligrosos, el Grupo está dado de alta como pequeño productor de residuos para los siguientes LER:

Código LER Tipo Residuo	Residuos peligroso	s	
especiales para prevenir infecciones Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes Estadio 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) Abanca 25020 Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 130205 Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150111 Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) 4 Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Cludad Deportiva 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Cludad Deportiva 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos		Código LER	Tipo Residuo
Estadio Abanca Balaídos / RC Celta 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no específicados en otro actegorio), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterias de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 130205 Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150111 Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) 150202 Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no específicados en otro actegorio), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterias de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 180103 Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especíales para prevenir infecciones 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150100 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 150100 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 1501000 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 150100 1501000 1501000 1501000 1501000 150100 1501000 1501000 1501000 1501000 1501000		180103	
Estadio Abanca Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacios, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no específicados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 130205 Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150111 Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no específicados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite no específicados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 180103 Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150110		130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
Abanca Balaídos / RC Celta 150202 Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite	Abanca Balaídos /	150110	por ellas
Balaídos / RC Celta		150111	
Baterias de chumbo		150202	especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras
160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente		160107	Filtros de aceite
Instalaciones depotivas A Madroa / RC Celta Isolio Baterías de contaminados por sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Isolio Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos por ellas Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Isolio Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas		160601	Baterías de chumbo
Instalaciones depotivas A Madroa / RC Celta 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 150111 Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) 150202 Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente 160606 Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos 160606 Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos 160606 Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos 160606 Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos 160606		160606	Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente
Instalaciones depotivas A Madroa / RC Celta Instalaciones Instalaciones Depotiva A Madroa / RC Celta Instalaciones Depotiva A Madroa / Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos		130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
Instalaciones depotivas A Madroa / RC Celta Isolii matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas I60107 Filtros de aceite I60601 Baterías de chumbo I60606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Ciudad Deportiva Afouteza / RC Celta I5010 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas I60606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos		150110	
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas 160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Ciudad Deportiva Afouteza / RC Celta 15010 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Instalaciones	150111	
160107 Filtros de aceite 160601 Baterías de chumbo 160606 Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Ciudad Deportiva Afouteza / RC Celta 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos	depotivas A Madroa /	150202	especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras
Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Ciudad Deportiva Afouteza / RC Celta Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos		160107	Filtros de aceite
Clínica del Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Deportiva Afouteza / RC Celta Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos		160601	Baterías de chumbo
Deporte A Sede / Afouteza e Corazón, S.L.U. Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas Deportiva Afouteza / RC Celta Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos		160606	Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente
Ciudad por ellas Deportiva Afouteza / RC Celta por ellas Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos	Deporte A Sede / Afouteza e	180103	
Afouteza / RC Celta Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos	Ciudad	150110	
180103 Residuos de los que la recoglida y eliminación son objeto de requisitos	Deportiva Afouteza /	160606	Electrolito de pilas o acumuladores recogidos selectivamente
	RC Celta	180103	

Para la gestión de los residuos LER 180103 y 180104 el Grupo cuenta con un acuerdo con Rentokil Initial para el correcto transporte y gestión de residuos. Para el resto de residuos peligrosos, el Grupo tiene un acuerdo con PMA para la correcta gestión de los mismos.

3.4. CAMBIO CLIMÁTICO

GRI 305-1: EMISIONES DIRECTAS DE GEI

El principal motivo por el que se produce la Huella de Carbono del Grupo es el generado como consecuencia de las emisiones generadas con el consumo de combustibles (fuentes primarias) y consumo de energía eléctrica (fuente secundaria).

Sin embargo, el Grupo está definiendo medidas que le permitan obtener un cálculo real de dicha huella, lo que permitirá implementar las acciones más efectivas para la reducción de emisiones que pueden, o no, ser responsabilidad directa del Grupo RCCelta.

Sin embargo y teniendo en cuenta los datos de consumos de luz, gas natural y gas propano de las instalaciones, se puede obtener una aproximación de dicha Huella, y es el que se puede ver en la tabla inferior:

	Total año	Total equivalencia CO ₂
Temporada 2022/2023		
Energía eléctrica	1.833.764 KWh	385,090
Gas natural	181.782 KWh	33,084
Gas propano	18.756 Kg	55,105
Temporada 2021/2022		
Energía eléctrica	2.167.602 KWh	455,196
Gas natural	192.331 KWh	35,004
Gas propano	17.704 Kg	52,014
Temporada 2020/2021		
Energía eléctrica	1.896.253 KWh	398,213
Gas natural	174.541 KWh	31,766
Gas propano	10.381 Kg	40,823

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica, 2019

3.5. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

GRI 303-1: INTERACCIÓN CON EL AGUA COMO RECURSO COMPARTIDO

El detalle de los consumos se facilita en otros puntos de este informe.

El Grupo en la Ciudad Deportiva Afouteza apuesta por medidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con una construcción basada en la arquitectura bioclimática (proporciona confort térmico aprovechando fuentes ambientales, ...), respetando al máximo el entorno, guardando equilibrio con el paisaje, edificación autosuficiente desde el punto de vista de la utilización del agua de riego. Entre otros, se ha instalado sistemas de recogida de agua de lluvia en la Ciudad Deportiva Afouteza, es decir, se recicla toda el agua consumida en riego de campos y de pluviales en lagunas de biodepuración, reduciendo consumo, energía y ofreciendo un lugar de disfrute y aprendizaje del sistema de depuración.

Las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética en relación con el Proyecto Galicia Sports 360 se facilita en otros puntos de este informe.

3.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La Ciudad Deportiva Afouteza y la naturaleza forman un conjunto con una rica vivencia de nuestro magnífico entorno. Diversidad de atmósferas, ambientes, lugares de relación y concentración, abiertos e introvertidos, se imbrican en un paisaje propio del lugar donde se sitúa. Poniendo en valor la riqueza estacional y la biodiversidad de nuestro entorno, trabajando con plantas y arbolado autóctono.

Se propone también un mantenimiento mínimo dejando las plantas y arbolado en su estado natural, reduciendo así riego y energía en su mantenimiento. Este paisaje permite la continuidad de la biodiversidad autóctona al conformar corredores de enlace con los bosques y prados vecinos.

Durante la construcción se han recuperado o desplazado aquellos "carballos" más adecuados dándole una continuidad al paisaje del lugar.

Con la celebración del Centenario, se ha realizado la compra de 180 árboles autóctonos para plantar en el mes de octubre en la Ciudad Deportiva Afouteza. En el mes de diciembre de 2021 se realizó la plantación de 50 árboles autóctonos por parte de personal, patrocinadores y abonados.

El Proyecto Factoría del Deporte Gallego-Galicia Sports 360 ha sido evaluado según BREEAM ES Urbanismo 2020 obteniendo la calificación de apto el 22 de junio de 2023. BREEAM ES Urbanismo tiene como finalidad comunidades más sostenibles, proporcionando una certificación de sostenibilidad ambiental integral. Para ello el diseño del proyecto debe cumplir con los requisitos que se evalúa para conseguir dicha certificación que son, cuando es de aplicación: la evaluación del riesgo de inundación, contaminación acústica, estrategia energética, estrategia hibrida, estrategia ecológica, dotación de equipamientos, servicios e instalaciones, espacio público, microclima, adaptación al cambio climático, infraestructura verde y mejora del valor ecológico y paisaje, aparcamiento local, gestión del riesgo de inundación y contaminación del agua, estudio del transporte, calles seguras y atractivas y red para bicicletas y emisiones de carbono del transporte, diseño inclusivo, contaminación lumínica, materiales de bajo impacto ambiental, eficiencia de recursos, aprovechamiento de aguas pluviales y equipamientos para bicicletas.



4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1. EMPLEO

GRI 2-7: EMPLEADOS

GRI 405-1: DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

Para el Grupo RCCelta las personas que lo conforman son el principal activo, manteniendo un firme compromiso con el empleo de calidad basado en condiciones de igualdad de oportunidades, independientemente del sexo, edad u otras circunstancias. Desde el Grupo se apuesta y trabaja activamente por la alineación de su estrategia y objetivos, con el desarrollo y la profesionalización de las personas que conforman su equipo humano, a través de la motivación y la formación continua.

La plantilla del Grupo es multicultural y diversa, con representación de personas de 16 nacionalidades diferentes (en la temporada 2021/2022 con representación de 14 nacionalidades diferentes).

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR PAIS, SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

El Grupo RCCelta presentó unos datos de personal de 183 personas de las que un 39% se dedican a la actividad deportiva (jugadores y técnicos) (en la temporada anterior había 160 personas de las que un 41% se dedicaban a la competición deportiva (jugadores y técnicos).

En la siguiente tabla, se presenta su distribución por sexo y clasificación profesional:

	Te	mporada 20	22 2023	Te	emporada 20	21 2022
Empleados/as	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección (*)	6	2	8	7	2	9
Jugadores y Técnicos profesionales	72	0	72	66	0	66
Resto áreas (**)	75	28	103	61	24	85
Total empleados	153	30	183	134	26	160

^{(*):} Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

La distribución por edad se facilita en la siguiente tabla:

	Temporada 2022 2023	Temporada 2021 2022
Empleados/as por edad	Total	Total
18-30 años	67	54
31-50 años	83	76
Más de 50	33	30

^{(**):} Comprende a personas trabajadoras del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

Tal y como se puede concluir de los datos analizados, el Grupo RCCelta cuenta con una plantilla joven con una representación masculina superior a la femenina, hecho que viene explicado por el elevado peso sobre el total que supone el personal dedicado a la competición.

En cuanto a la distribución por país, un hombre durante la temporada ha estado trabajando en México.

Con respecto al Consejo de Administración, actualmente está conformado por 3 mujeres y 4 hombres. Atendiendo a los Estatutos Sociales, el cargo de miembro del Consejo de Administración no es retribuido.

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO

Desde Grupo RCCelta se promueve el empleo estable apostando por relaciones duraderas con las personas que conforman su equipo humano. En el presente análisis han sido excluidos los jugadores y los técnicos por las características especiales de sus vinculaciones, siendo siempre de carácter temporal.

En las siguientes tablas se presentan los datos relativos al personal vinculado a la dirección y al resto de áreas en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional:

	Temporada 2022 2023			Temporada 2021 2022			
Contratos por sexo	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Indefinidos	32	27	59	27	21	48	
Temporales	39	2	41	33	2	35	
A tiempo parcial	10	1	11	8	3	11	
Total contratos por género	81	30	111	68	26	94	

		Tempor	ada 202	2 2023		Tempo	rada 202	21 2022
Contratos por edad	18-30	31-50	>50	Total	18-30	31-50	>50	Total
Indefinidos	5	34	20	59	3	30	15	48
Temporales	13	24	4	41	9	22	4	35
A tiempo parcial	6	2	3	11	5	4	2	11
Total contratos por edad	24	60	27	111	17	56	21	94

	Temporada 2022/2023			Temporada 2021/2022			
Contratos por clasificación profesional	Dirección (*)	Resto de áreas (***)	Total	Dirección (*)	Resto de áreas (***)	Total	
Indefinido	7	52	59	7	42	49	
Temporal	1	40	41	2	33	35	
Tiempo parcial	0	11	11	0	10	10	
Total contratos por categoría	8	103	111	9	85	94	

^{(*):} Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

^{(**):} Comprende a personas trabajadoras del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

GRI 401-1: CONTRATACIONES DE NUEVOS EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

Durante la temporada 2022/2023, en el Grupo se produjeron 47 incorporaciones, con el siguiente detalle:

- 45 hombres y 2 mujeres.
- Con edades comprendidas entre 31-50 años se incorporan 17 personas, con más de 51 años se incorporan 3 personas y el resto, 27 personas, se corresponden con el tramo de edad inferior a 30 años.
- 22 personas se corresponden con jugadores y técnicos y el resto con personas contratadas para el resto de áreas del Grupo.

Durante la temporada 2022/2023, se produjeron 5 despidos (en la temporada 2021/2022, se produjeron 4 despidos, de los que 3 se corresponden con el segmento técnicos y jugadores y el resto con el segmento de resto de áreas), con el siguiente detalle:

- Todas las personas despedidas se corresponden con hombres pertenecientes al grupo de jugadores y técnicos.
- Con edades comprendidas entre 31-50 años se despidieron 1 personas, con más de 51 años se despidieron a 2 personas y el resto, 1 persona, con el tramo de edad inferior a 30 años.

Para determinar los despidos de la temporada no se han tenido en consideración las suspensiones de las relaciones laborales con motivo de la cesión de jugadores.

La rotación de personal de la temporada ascendió a 10,59%, derivado de la posibilidad que tiene el Grupo de terminar unilateralmente contratos de trabajo a una fecha, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RD 1006/1985, de 26 de junio de 1985, que regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, además de acuerdos firmados de suspensión de la relación laboral. La totalidad de las bajas de la temporada se corresponden con hombres.

REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL O IGUAL VALOR

En la siguiente tabla se presenta el importe de las retribuciones medias clasificadas en función de la edad, sexo y clasificación profesional:

	Temporad	la 2022/2023	Temporad	la 2021/2022
Retribución media por edad				
18-30 años		20.648,28		13.463,60
31-50 años		102.468,97		50.308,56
> 50 años		71.301,95		55.356,39
Retribución media por sexo y clasificación profesional	Dirección (*)	Resto de áreas (**)	Dirección (*)	Resto de áreas (**)
Hombres	484.097,78	26.402,26	209.747,73	22.437,74
Mujeres	(***)	30.540,34	(***)	28.287,70

^{(*):} Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

En la tabla anterior se ha excluido el segmento formado por los jugadores y técnicos debido a sus características especiales con respecto a las retribuciones. En la temporada 2022/2023, el importe de los sueldos y salarios de la plantilla deportiva del Grupo RC Celta (sin incluir seguridad social) asciende a 45.693.865,24 euros (En la temporada 2021/2022, el importe ascendía a 46.443.034,52 euros).

^{(**):} Comprende a personas trabajadoras del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, contenidos, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

^{(***):} No se facilita los datos relativos a la remuneración de Mujeres de la clasificación Dirección al tratarse de un segmento que aglutina a dos personas y expondría información de carácter personal.

BRECHA SALARIAL / LA REMUNERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IGUALES O DE MEDIA DE LA SOCIEDAD

En el Informe de Diagnostico de Situación para la realización del Plan de Igualdad de RCCelta 2021-2025 ya se indicaba que no existe discriminación salarial derivada del sexo de las personas ocupantes de los puestos agrupados. Así mismo en la Auditoria Retributiva ya se indica que las diferentes bandas salariales en las que pueden encontrarse puestos iguales, en ningún momento son motivadas por el sexo de las personas que lo desempeñan, sino que responde única y exclusivamente a conceptos como: antigüedad, complemento personal, plus partido, un sistema objetivo que valora niveles de desempeño, autonomía, responsabilidades, carga de trabajo,... con estas premisas el Grupo RCCelta no ha considerado prioritario realizar el cálculo de la Brecha Salarial.

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Con respecto al Consejo de Administración, actualmente está conformado por 3 mujeres y 4 hombres. Atendiendo a los Estatutos Sociales, el cargo de miembro del Consejo de Administración no es retribuido.

En cuanto a la remuneración y diversidad de los puestos de dirección se facilitaron en otros epígrafes de este punto.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad dominante en la temporada 2022/2023, es a su vez el Consejero Delegado de la misma.

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

El Grupo no dispone de ningún protocolo en materia de desconexión digital. De todos modos, indicar que, aunque no esté formalizado, sí que está instaurado el respeto al tiempo libre de las personas trabajadoras, de modo que se evita contactar con los/as trabajadores/as fuera del horario laboral, salvo en casos de urgencia.

NÚMERO DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

GRI 405-1: DIVERSIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

Actualmente, se encuentran integradas en el equipo de trabajo del Grupo RCCelta, 4 personas con discapacidad, tres hombres y una mujer (en la temporada anterior había 3 personas con discapacidad, dos hombres y una mujer).

BENEFICIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Actualmente, las personas trabajadoras en el Grupo RCCelta cuentan con una serie de ventajas por pertenecer al mismo, independientemente de la tipología de contrato, como son las que siguen:

- Empleo estable, ya que el Grupo apuesta por relaciones duraderas con las personas que conforman su equipo humano.
- Garantizar la plena igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dos pases para poder asistir a los partidos del primer equipo, del Celta B y del Celta C.
- Descuentos en tiendas de Grupo RCCelta.
- Descuentos en el Campus de la Fundación Celta, así como en el resto de actividades que organiz la Fundación.
- Descuento en la Clínica Grupo RCCelta.
- Descuento Café A Sede-El Trigal.
- Descuentos con otras empresas colaboradoras como Sanitas, ...
- Anticipos sobre salarios bonificados (tipo 0%).
- Seguro de vida y de accidentes.
- Acciones formativas subvencionadas al 50% por el Grupo.



EXTERNALIZACIÓN COMPROMISO PREMIO DE JUBILACIÓN

• La sociedad tomó la decisión de externalizar los compromisos asumidos con las personas trabajadoras de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo.

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El Grupo RCCelta está conformado por tres sociedades y una Fundación, siendo diferentes las actividades desarrolladas por cada una de ellas y, por tanto, también las condiciones específicas en cuanto a la organización del trabajo. Desde Grupo RCCelta se trata de favorecer y facilitar la compatibilización entre la vida familiar/personal y laboral, equilibrando los tiempos de trabajo.

El personal del Grupo se encuentra al amparo del Convenio Laboral propio o Convenios Sectoriales de aplicación, como son:

- En Real Club Celta de Vigo, S.A.D., el horario laboral es de 35 horas semanales. Su distribución depende del departamento o área en que se desarrolla la actividad laboral, de acuerdo con el convenio propio de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y a lo dispuesto en Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio para lo relativo al área deportiva.
- En el caso de Galicia Sport 360, S.L.U. y la Fundación Celta de Vigo el horario es de 39 horas semanales, de acuerdo con el convenio de oficinas y despachos de la provincia de Pontevedra y a lo dispuesto en Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio para lo relativo al área deportiva, dependiendo su distribución del puesto a desempeñar.
- Para Afouteza e Corazón S. L. U., su horario se compone de 40 horas semanales para la actividad de hospitalización e internamiento de acuerdo con el convenio de la provincia de Pontevedra.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

En el caso de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y Fundación Celta de Vigo cuentan con jornada intensiva, en aquellas áreas de trabajo que así lo permiten, en los meses de verano tal y como establecen sus respectivos convenios colectivos de aplicación.

ABSENTISMO LABORAL

GRI 401-3: PERMISO PARENTAL

GRI 403-9: LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL

En la temporada 2022/2023 el número total de horas de absentismo asciende a 20.190 horas, incluyendo las horas de baja médica por accidentes de trabajo, por enfermedad común y accidentes no laborales, por maternidad/paternidad, así como las horas de ausencia no justificadas (en la temporada 2021/2022 el número total de horas de absentismo ascendían a 17.290 horas).

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

GRI 401-3: PERMISO PARENTAL

Al margen del riguroso respeto a los derechos de conciliación reconocidos por las disposiciones legales aplicables, el Grupo trata siempre de adaptarse a las circunstancias personales de las personas para favorecer un trato equitativo de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras. Por ello, dispone de las siguientes medidas de conciliación que favorecen la vida personal y familiar de las personas trabajadoras:

- Flexibilidad de horarios. Cada persona trabajadora, dependiendo de sus circunstancias personales y/o familiares, podrá solicitar a la persona responsable del departamento, flexibilidad horaria.
- Reducción de jornada.

En la temporada el número de horas por maternidad/paternidad ascendió a 343 (siendo disfrutadas por 2 hombres).

4.3. SALUD Y SEGURIDAD

CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GRI 403-1:	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GRI 403-2:	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES
GRI 403-3:	SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO
GRI 403-7:	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO DIRECTAMENTE VINCULADOS A TRAVÉS DE LAS RELACIONES COMERCIALES

La Prevención de Riesgos Laborales es una prioridad en Grupo RCCelta que tiene como objetivo proteger al personal de los riesgos que se derivan de su labor, evitando o minimizando las causas de los accidentes y de las enfermedades profesionales.

Para garantizar este aspecto, el Grupo realiza una serie de acciones:

- Contratar el servicio de vigilancia de la salud a través de un servicio de prevención ajeno,
- Realizar acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y en materia de plan de emergencias, y
- Evaluar los riesgos asociados a cada uno de los puestos de trabajo de las instalaciones del Grupo, de cara a facilitar la confortabilidad de los puestos de trabajo.

El Servicio de Prevención Ajeno también se encarga de realizar las Evaluaciones de Riesgos Laborales y la Planificación de la Actividad Preventiva de cada uno de los centros de trabajo. Cuenta con la Evaluación de Riesgos laborales por puesto de trabajo y una Planificación de la actividad preventiva, donde se identifican los riesgos laborales tanto genéricos como por puesto de trabajo, se evalúan cada uno de ellos y se clasifican según su grado de riesgo (Muy Alto, Alto, Moderado, Bajo o Muy Bajo).

Una vez identificados y analizados, se establecen las medidas preventivas para disminuir o eliminar los riesgos existentes marcando unos plazos de cumplimiento, nombrando a una persona responsable e indicando el coste que implica llevar a cabo la medida.

También, y en cumplimiento del art. 18 de la LPRL, se informa específicamente de los riesgos en todo aquello que pueda afectar al embarazo o la lactancia, así como las medidas adoptadas para evitarlo.

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

GRI 403-9: LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL

GRI 403-10: LAS DOLENCIAS Y ENFERMEDADES LABORALES

Los accidentes laborales con baja registrados en la temporada 2022/2023 se corresponden con 27 personas de los que 19 se corresponden con personas dedicadas a la actividad deportiva (hombres) (en la temporada 2021/2022, ascendían a 25 personas de los que 14 se corresponden con personas dedicadas a la actividad deportiva (todos hombres).

	Nº de accidentes de trabajo	Frecuencia (*)	Gravedad (**)	Nº días perdidos (***)
Temporada 2022/2023	27	94	8	89
Temporada 2021/2022	25	99	10	97

^(*) Índice de frecuencia= (N° accidentes/ N° horas trabajadas) x 1.000.000.

No se han registrado casos de enfermedades profesionales o muertes.

^(**) Índice de Gravedad= (Nº jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/ Nº horas trabajadas) x1.000

^(***) Número de días perdidos= Nº jornadas perdidas / Nº accidentes.

4.4. RELACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN DEL DIALOGO SOCIAL

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

En lo que se refiere a la organización del dialogo, los mecanismos o canales que hay implantados en el Grupo para tratar las diferentes cuestiones que conciernen a las personas en cuanto a comunicación se tratan en las reuniones del comité.

Además, el canal de comunicación con las personas que trabajan en el Grupo se realizan a través de Bizneo.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO POR PAÍS.

GRI 2-30 CONVENIOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Tal y como se menciona en otros puntos de este informe, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D cuenta con un convenio colectivo propio, que ha sido negociado por el Comité de empresa y que se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Encontrándose el mismo en la actualidad en fase de negociación.

BALANCE DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS, PARTICULARMENTE EN EL CAMPO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GRI 403-4: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, CONSULTAS Y COMUNICACIÓN SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En materia de prevención de riesgos laborales, existe la figura de Comité de prevención, el cual está Conformado por una presidenta, una secretaria, siete vocales y 3 Delegados de Prevención de Riesgos laborales, para la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia.

Las cuestiones específicas tratadas con los sindicatos en materia de seguridad y salud se encuentran recogidas en el artículo 37 del Convenio colectivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

4.5. FORMACIÓN

POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN

En el Grupo RCCelta, la formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de su política de gestión de personas que materializa el compromiso del grupo respecto a la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano.

El Grupo fomenta la formación continua de las personas que trabajan en el mismo, como medida y elemento de progreso individual con el ánimo de buscar la excelencia en el desempeño del puesto de trabajo. Derivado de todo ello proporciona a todas las personas trabajadoras planes de formación adaptados a sus puestos de trabajo para conseguir la mayor efectividad en el desempeño de los mismos. El Plan de formación tiene por objeto determinar la formación que recibirán las personas a su incorporación en las sociedades del Grupo RCCelta, así como describir el sistema de detección de necesidades formativas que surgirán a lo largo de la relación laboral.

Además, cada persona que trabaja en el Grupo puede proponer a sus respectivos directores su interés en formación que se encuentre enfocada a la mejora de sus capacidades y desarrollo de conocimientos vinculados a su puesto de trabajo.

Las personas trabajadoras del Grupo RCCelta han realizado formaciones de cara a cubrir los siguientes objetivos establecidos desde la dirección del Grupo:

- Internacionalización,
- · Digitalización,
- Analítica de datos, y
- Capacitación.

Englobándose la formación recibida en las siguientes materias:

- Prevención de Riesgos Laborales (PRL) (todas las personas trabajadoras),
- Compliance (todas las personas trabajadoras),
- Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) (todas las personas trabajadoras),
- Plan de emergencia (todas las personas trabajadoras),
- Cursos de actualización profesional, y
- Cursos de capacitación y preparación para desempeño de los objetivos del Grupo, ...

A mayores se realiza formación específica en Integridad y apuestas (mencionada en el apartado 6 de esta memoria), en sensibilización ambiental (mencionada en el apartado 3 de esta memoria) y en igualdad y diversidad (mencionada en el siguiente epígrafe).

En la temporada 2022/2023, se han realizado charlas formativas para los miembros de las categorías cadete y juvenil sobre aspectos detectados fuera del juego, pero muy vinculados al mundo que rodea el Fútbol, que les afectan directamente. Las formaciones han englobado los siguientes temas:

- El mundo de las apuestas y sus consecuencias
- Prevención de abusos sexuales
- Importancia y uso de las redes sociales



A CHESTIONIES SOCIALES V DELATIVAS AL DEDSONIAL

La valoración de las acciones formativas enfocadas a los objetivos perseguidos en cada área se evalúa por el responsable de la misma.

Siguiendo esta línea de formación, el personal del área corporativa de finanzas, administración y recursos humanos, así como el del departamento de seguridad e instalaciones del Grupo de acuerdo con la ISO 9001:2015, realiza evaluaciones de los cursos que llevan a cabo para su conservación en el expediente.

Por la naturaleza de la actividad desempeñada, el personal deportivo se encuentra en un proceso de evaluación de su desempeño permanente y vinculado a sus resultados individuales y de equipo.

Con respecto al resto del personal, en el caso del área corporativa de finanzas, administración y recursos humanos, así como el departamento de seguridad e instalaciones se cuenta con una metodología de Evaluación de desempeño definida en los respectivos manuales de calidad.

CANTIDAD TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL

GRI 404-1: PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

En este ámbito, las horas de formación anual del Grupo RCCelta, a excepción de jugadores, por categoría profesional sexo, así como la media de horas recibidas por empleado, se facilita en la siguiente tabla:

	Temporada 2	022/2023	Temporada 2021/2022		
Horas de formación por clasificación profesional	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Dirección (*)	54	105	383	91	
Resto áreas (**)	929	328	704	426	
Total	983	433	1.087	517	
Media Horas de formación por clasificación profesional	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Dirección (*)	9	53	55	46	
Resto áreas (**)	9	12	8	18	
Total	9	14	12	20	

^{(*):} Dirección General y directores de área

^{(**):} Administración seguridad e instalaciones, marketing, comercial, tiendas, clínica, totalidad área técnica excepto jugadores.

4.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Grupo RCCelta trabaja activamente por la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades especiales a través de la participación en diferentes actividades dirigidas a dichos colectivos, así como a través de la adaptación de sus propias instalaciones.

Prueba de ello son las iniciativas desarrolladas por el Grupo y dirigidas a colectivos con necesidades especiales, tal y como se muestra en el punto 7 de este informe.

En cuanto la accesibilidad a las instalaciones cedidas en uso por el Ayuntamiento de Vigo, el estadio Abanca Balaídos cuenta con una puerta (puerta 18) con una plataforma y rampa adaptada para que puedan acudir al partido personas con movilidad reducida y su acompañante.

El Grupo en su sede social y en la Ciudad Deportiva Afouteza dispone de los medios necesarios y suficientes para garantizar el acceso a todas las plantas mediante rampas y ascensores.

4.7. IGUALDAD

GRI 405-1: DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

GRI 406-1: CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

La información sobre la diversidad de los órganos de gobierno se facilita en otros puntos de este informe.

El Grupo RCCelta se encuentra firmemente comprometido con la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, independientemente de las características individuales de las personas que opten a un puesto de trabajo. Por ello, hace suyos los criterios establecidos en la legislación vigente sobre el principio de igualdad y diversidad, cuya aplicación práctica se viene traduciendo en el diseño, implantación y seguimiento de medidas que han contribuido efectivamente a integrar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad diaria del Grupo.

Este compromiso se plasma también en el Código Ético del Grupo donde se recogen los principales valores del Grupo basados en la honestidad, justicia e integridad y donde se hace referencia al máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a todas las personas que conforman el Grupo.

Todas las personas empleadas y colaboradoras del Grupo se comprometen a crear un entorno de trabajo digno, seguro y profesional, que apoye y respete a las personas, sus derechos, su dignidad, sus condiciones personales, y que fomente el respeto mutuo y la colaboración.

No se permiten, y se denunciarán, si se da el caso, comportamientos ofensivos, intimidatorios, discriminatorios, maliciosos, humillantes o de menosprecio, acoso, etc. hacia personas empleadas o terceras personas vinculadas con el Grupo. Se tratará a todas las personas y entidades sin discriminación y con objetividad, quedando prohibido facilitar información privilegiada y trato de favor a ninguno de ellos/as.

El Grupo RCCelta, establece también en su Código de Conducta su compromiso a desarrollar planes de formación para asegurar la correcta capacitación de todas las personas trabajadoras, y a especificar las tareas y objetivos para cada uno de ellos.

El plan de igualdad de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., tiene una vigencia de 4 años, que abarcan desde el 29/06/2021 al 28/06/2025. Siendo objetivos generales del I Plan de Igualdad:

- Garantizar el principio de igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante su integración en la gestión de calidad de los recursos humanos.
- Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.
- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Velar por la salud y el bienestar de las personas trabajadoras de la Empresa.
- Concienciar, informar y formar a las personas trabajadoras en materia de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad familiar y doméstica, y prevención del acoso.
- Prevenir el Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.

El mismo incluye una serie de medidas que se estructuran en las siguientes Áreas/Ejes:

- o Eje Selección y Promoción.
- o Eje Formación.
- o Eje Política Salarial y Conciliación.
- o Eje Comunicación.
- o Eje Prevención de Riesgos Laborales.
- o Eje Prevención y Actuación frente al acoso.

Dentro del Eje Formación, una de las medidas realizadas a lo largo de todas las temporadas es la impartición de una sesión formativa dirigida a todas las personas que trabajan en el Grupo sobre igualdad y diversidad. Los objetivos de esta sesión, entre otros, fueron transmitir y/o recordar el contenido del Plan de igualdad e incidir en la importancia del uso de un lenguaje inclusivo.

PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL

El Grupo trabaja activamente por prevenir y evitar este tipo de situaciones, estableciendo los mecanismos de control necesarios.

Por ello se sigue un estricto proceso basado en la solicitud de información relativa a los delitos de naturaleza sexual a las personas que trabajan en el Grupo, especialmente aquellos que trabajan con menores.

El Grupo tiene incorporado un protocolo de acoso laboral, ciberacoso, acoso sexual y acoso por razón de sexo, negociado y aprobado con la representación legal de las personas trabajadoras. Los procedimientos de actuación de dicho protocolo contemplan:

- 1. **Declaración de principios**, definición de acoso moral, sexual y por razón de sexo y ciberacoso e identificación de conductas que pudieran ser constitutivas de acoso.
- 2. **Procedimiento de actuación** frente al acoso para dar cauce a las quejas o denuncias que pudieran producirse, y medidas cautelares y/o correctivas aplicables. Siendo este proceso diligente ya que los plazos son ajustados en el tiempo.
- 3. Identificación de las medidas reactivas frente al acoso y, en su caso, el régimen disciplinario.

Además, dichos procedimientos de actuación responden a los siguientes principios:

- · Prevención y sensibilización del acoso moral, sexual y por razón de sexo. Información y accesibilidad de los procedimientos y medidas.
- Confidencialidad y respeto a la intimidad y dignidad de las personas afectadas.
- Respecto al principio de presunción de inocencia de la supuesta persona acosadora.
- Prohibición de represalias de la supuesta víctima o personas que apoyen a la denuncia o denuncien supuestos de acoso sexual y por razón de sexo.
- Diligencia y celeridad del procedimiento.
- Garantía de los derechos laborales y de protección social de las víctimas.

Se establece un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso (paritario ya que está conformado por una mujer (Miembro del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D.) y por un hombre (Director de Negocios de la misma sociedad) a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. El buzón es denunciaacoso@rccelta. es

Dicho protocolo se encuentra disponible y al alcance de todas las personas que trabajan en el Grupo a través del portal Bizneo, así como en la página web corporativa.



5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

El Grupo RCCelta, está comprometido con la defensa de los derechos humanos, garantizando y promoviendo la protección y el respeto de las personas con el fin de prevenir, mitigar y solventar cualquier impacto negativo en este ámbito.

Los principios que rigen todas las actuaciones en el desarrollo cotidiano de la actividad el Grupo, son:

- Respetar los derechos humanos, incluyendo el rechazo al trabajo infantil, forzoso u obligatorio, respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Promover y sensibilizar en la cultura de respeto a los derechos humanos, incluyendo el respeto al medioambiente.

GRI 406-1: CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

Grupo RCCelta dispone de un Canal de denuncias para la formalización de los procedimientos de irregularidades además de un Manual de Prevención de delitos, que es entregado a las nuevas incorporaciones. Ni durante la temporada 2022/2023 ni en la temporada anterior se han presentado denuncias ni reclamaciones derivadas de la vulneración de Derechos Humanos.

En cuanto a los mecanismos y procedimientos para la identificación de riesgos, prevención de vulneraciones en esta materia, se incluye en el mapa de riesgos mencionado en el apartado de Lucha contra la corrupción y el soborno. De forma adicional, se mencionan las distintas políticas de las que dispone el Grupo, así como el Reglamento Interno del mismo.

Todos aquellos cambios operacionales que puedan producirse en el Grupo son comunicados a las personas trabajadoras en el tiempo y forma que recogen los respectivos convenios laborales en los que se amparan.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cuanto al nuevo Reglamento de Protección de Datos, El Grupo RCCelta tiene implantados varios mecanismos para el cumplimiento del mismo. Cuenta con una Política de Privacidad y Confidencialidad en la que se establecen las directrices a seguir en relación al tratamiento de la información originada en su ámbito de funcionamiento, protegiendo dicha información, así como evitando su divulgación no autorizada a terceros. Asimismo, anualmente, se imparte formación en materia de Protección de Datos donde se pretende concienciar al personal del Grupo con diferentes pautas e instrucciones a seguir en el tratamiento de datos personales que puedan efectuar en su operativa diaria.

Dada la importancia que para el Grupo tiene la protección de datos personales se contrata los servicios de un experto externo en asesoramiento sobre este ámbito.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

GRI 2-22:	DECLARACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
GRI 2-23:	COMPROMISOS Y POLÍTICAS
GRI 2-24:	INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y POLÍTICAS
GRI 2-26:	MECANISMOS PARA SOLICITAR ASESORAMIENTO Y PLANTEAR INQUIETUDES
GRI 205-1:	OPERACIONES EVALUADAS EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

El Grupo RCCelta está comprometido con la responsabilidad social y la ética empresarial en el mundo de los negocios, siguiendo los valores de honestidad, justicia, integridad y transparencia y manteniendo una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de corrupción.

Este compromiso se hace palpable en el interés mostrado por el Grupo en la identificación de las potenciales conductas delictivas que pudieran darse en la organización, la evaluación de los riesgos de que dichas conductas se produjeran y el establecimiento de los controles para evitar o minimizar las posibilidades de que se produzcan, que conllevan a la implementación, en la temporada 2019/2020 del Sistema de Gestión de Compliance bajo el estándar UNE 19601:2017.

Durante el mes de abril de 2023 y el 09 de junio de 2023 se ha realizado la auditoria del Modelo de Prevención Penal, conforme a requisitos de LaLiga, requisito imprescindible para la inscripción del primer equipo en la primera división, en la que se destaca las acciones formativas y de sensibilización en compliance penal, así como la colaboración e implicación de las personas trabajadoras entrevistadas.

Durante los días 10; 11 y 12 de abril de 2023 y 9 de junio de 2023 se ha realizado la auditoría para evaluar el Sistema de Compliance Penal de la Organización en relación a la Norma UNE 19601, en la que se destaca la colaboración de las personas trabajadoras entrevistadas.

El Grupo RCCelta dispone de Manuales y Políticas refrendadas al más alto nivel y comunicadas a todas las personas y grupos de interés del Grupo RCCelta, a través de la página web.

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

La **Política de Compliance Penal** es el documento marco del Sistema de Complicane Penal, en la que se expresa la voluntad del Grupo de prevenir, detectar y gestionar los riesgos penales de forma temprana con el establecimiento de objetivos proporcionales para lograr el cumplimiento de los objetivos. Estableciéndose sobre las siguientes bases:

- Compromiso e impulso del Consejo de Administración y del Comité de Dirección con el Sistema de Compliance Penal.
- Tolerancia cero con la corrupción y prohibición de comisión de hechos delictivos.
- Implementación de un régimen disciplinario en caso de incumplimiento.
- Obligación de informar de conductas contrarias al Sistema de Compliance Penal.
- Actualización y mejora continuada.

La Política de Compliance Penal ha sido impulsada y es propuesta para su aprobación y firma por el Consejo de Administración, en consonancia con las medidas adoptadas en relación con el cumplimiento normativo y con el deseo de reforzar el compromiso del órgano de administración y la dirección por promover, fomentar y divulgar su total compromiso con el cumplimiento de la normativa y la legislación.

A LLICHA CONTRA LA COPPLIPCIÓNI V EL SOBOPNIO

En dicha Política se establece que los riesgos penales a los que está expuesto el Grupo, se encuentran identificados y evaluados en el Mapa de riesgos Penales, que, además incorpora las medidas de mitigación implantadas por el Grupo para prevenir dichos riesgos. El Mapa de Riesgos Penales es actualizado de forma anual y siempre que se requiera para cumplir con los objetivos del Sistema de Compliance Penal. En este Mapa de Riesgos Penales se incluyen los derivados de todas las actividades realizadas por el Grupo, tales como: malversación; comunicación ilegal de información privilegiada o nuevas conductas vinculadas con el terrorismo. Incluyéndose también:

- Incorporación de los riesgos de las actividades desarrolladas por la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U. y nueva revisión de la evaluación de riesgos para todo el Grupo RCCelta. Incorporación de alcance y mejora de la descripción de supuestos y criterios de evaluación.
- Incorporación del delito de Maltrato animal en el Catalogo de Riesgos Penales.
- Revisión y actualización de la definición de las escalas de evaluación de riesgos penales. En concreto:
 - o Descripción de la variable de probabilidad histórica y esperada.
 - o Descripción de definición de la variable impacto legal y compliance.

Dada la importancia que para el Grupo tiene este ámbito se contrata los servicios de asesoramiento de un experto externo.

El Grupo tiene establecido los siguientes procedimientos de prevención y control para reducir o mitigar el riesgo.

MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

El Manual de Prevención de Riesgos Penales detalla los principios de gestión y prevención de delitos y la estructura y funciones del Comité de Cumplimiento. El Grupo ha implementado procedimientos y controles para prevenir la realización de conductas que pudieran suponer un riesgo penal por todos los empleados y personas que trabajan para el Grupo. La finalidad del mismo es servir como medio de prevención de la comisión de actos delictivos por parte de las personas trabajadoras del Grupo RCCelta y ejercer el control debido sobre su actividad empresarial.

Los principios sobre los que se basa este Manual de Prevención de Riesgos Penales, son:

- Sensibilización y difusión a todos los niveles, de los principios asumidos y reglas de comportamiento reflejados en los protocolos, manuales y políticas internas.
- Establecimiento de controles adecuados y proporcionales al riesgo en las operaciones, así como medidas para su supervisión.
- Segregación de funciones.
- Supervisión y control de los comportamientos del Grupo, así como del funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Revisión periódica de las actividades que potencialmente podrían estar afectadas por algún riesgo penal.

En el propio Manual se define las políticas y procedimientos que rigen la actuación del Grupo y son aplicables al Consejo de Administración, a la dirección del Grupo y a las personas trabajadoras. Asimismo, recoge los sistemas de control implantados con el propósito de prevenir la comisión de los delitos tipificados.

El Grupo basa la prevención de los riegos penales en los sistemas de gestión y en los controles preventivos y de detección implantados para mitigar los riesgos identificados. Los objetivos son:

- Implantar un sistema de prevención y control que reduzca o mitigue el riesgo de cometer un delito.
- Informar y sensibilizar a las personas trabajadoras, plantilla deportiva y personas colaboradoras de la importancia del cumplimiento del Manual y la adopción de los principios éticos.

- Informar y sensibilizar a las personas trabajadoras, plantilla deportiva y personas colaboradoras que una infracción de las disposiciones establecidas, implicara la imposición de medidas disciplinarias.
- Optimizar la mejora continua del sistema de gestión de riesgos del Grupo.

Con el fin de garantizar que la Dirección del Grupo adopte las medidas necesarias para coordinar la actividad de implantación, supervisión y control del Modelo de Prevención de Riesgos Penales se ha creado el Comité de Cumplimiento. En dicho Manual se establecen las funciones, composición y el régimen interno del mismo.

Se establece un plan de comunicación y tratamiento de denuncias, un procedimiento sancionador, un plan formativo y mecanismos de gestión de riesgo.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA PROFESIONAL

La imagen del Grupo RCCelta es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo a lo largo de los años. Todas las personas integrantes del Grupo RCCelta son, por tanto, responsables de conservar y mejorar la imagen de confianza, credibilidad y fidelidad de la afición. Esta tarea es fundamental para continuar en el camino de la excelencia y ejercer una buena influencia en la comunidad.

Las conductas recogidas en este Código han sido comunicadas y son de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras, en el desempeño de su actividad profesional en el Grupo RCCelta y debe también hacerse cumplir, denunciando su incumplimiento por otras partes interesadas, si fuera el caso. Para ello se traslada el código de conducta y ética profesional a todo el personal en el momento inicial de la contratación y a posteriori cada dos años, a modo de actualización.

Dichas conductas serán llevadas a cabo considerando, no solo a las personas trabajadoras, sino también a las personas colaboradoras, socios, patrocinadores, competidores, proveedores y demás personas vinculadas con el Grupo RCCelta.

La última versión de del Código de Conducta y Ética Profesional está disponible en la página web corporativa.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

El objeto de la Política Anticorrupción es determinar las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del Grupo RCCelta en provecho económico o de otra indole, de las personas trabajadoras, plantilla deportiva, dirección o Consejo de Administración.

Esta Politica ha sido puesta en conocimiento de las personas trabajadoras, personas colaboradoras, plantilla deportiva, dirección o Consejo de Administración y es de obligado cumplimiento.

La Política recoge instrucciones concretas y medidas especificas encaminadas a evitar actos de corrupción. De esta forma se establece que todos los gastos realizados en nombre o por cuenta del Grupo RCCelta, deberán quedar debidamente documentados mediante facturas o justificantes de pago y deberán ser siempre revisados y aprobados por la dirección de la correspondiente área de trabajo, y en función del importe, por la Dirección General y/o Presidencia para comprobar su correcta documentación y razonabilidad.

Todos los pagos se realizarán, preferentemente, contra factura remitida al Grupo RCCelta, previa aprobación y autorización, por la persona con poderes para ello.

POLÍTICA DE ATENCIONES Y REGALOS

Esta Política describe los límites aceptables que deben regir los criterios en torno a los gastos en materia de eventos, esparcimiento, comidas y regalos para terceros ajenos al Grupo RCCelta, así como establecer los límites sobre las atenciones y regalos realizados a clientela, patrocinadores u otras personas colaboradoras.

La aplicación de esta Política debe partir de la conducta de la propia persona, la cual debe rechazar regalos, o cualquier tipo de facilidad que le proporcióne una persona tercera (proveedor, cliente, entidad financiera, etc.) que considere (o vea

apariencia de ello) que puede afectar a la independencia e integridad en su actuación profesional, o que pueda suponer en el momento presente o en un futuro, un conflicto de intereses, o le pueda llevar a asumir cualquier obligación o trato de favor frente a la tercera persona.

Todo pago, regalo, ofrecimiento, invitación o promesa que se realice con el fin de inducir a la persona receptora a tomar ventaja de su posición, a cambio de algún acto u omisión, nunca resultará razonable y queda prohibido bajo la presente Política, tanto si la persona forma parte del Grupo o es colaboradora del Grupo es la persona receptora, como la que proporciona dicho pago, regalo ofrecimiento, invitación o promesa.

Las personas trabajadoras del Grupo, la plantilla deportiva, las personas colaboradoras, la dirección del Grupo, así como el Consejo de Administración deben de informar a terceras personas de la existencia de esta política que es de obligado cumplimiento.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Puede plantearse una situación de conflicto de interés cuando las personas trabajadoras, plantilla deportiva, la dirección del Grupo o el Consejo de Administración, adopte unas medidas o tenga unos intereses que puedan dificultar el desempeño de su cometido en el Grupo RCCelta, de forma objetiva y eficaz, o puedan perjudicar, entorpecer o poner en riesgo los objetivos empresariales de éste.

También pueden producirse conflictos de interés cuando las personas trabajadoras, plantilla deportiva, la dirección del Grupo o el Consejo de Administración, sus familiares o allegados, reciban beneficios personales indebidos derivados del cargo que ocupan en el Grupo RCCelta.

Ante estos riesgos, el Grupo RCCelta establece una serie de instrucciones concretas para las personas trabajadoras en los ámbitos en los que se pudieran producir conflictos de interés. De esta forma se identifican los siguientes ámbitos:

• Negociaciones contractuales: No se participará ni activa ni pasivamente en ningún acuerdo con terceras personas, donde tal acuerdo pueda producir la anteposición de los intereses de la sociedad objeto de acuerdo a los intereses del Grupo RCCelta.

En la relación con terceras personas se actuará siempre de manera imparcial y objetiva, sin condicionantes derivados de consideraciones financieras personales o de parentesco.

Se evitará la intervención directa o indirecta en la gestión de cualquier tipo de contrato, de familiares o allegados.

No se recibirán ni realizarán pagos en dinero, especie o en forma de regalo o dádiva a proveedores y en general a cualquier tercera persona en el ámbito de la Sociedad que pueda afectar a los intereses en una negociación de cualquier tipo contrato o contravenga de cualquier forma las políticas o el Código de Conducta del Club.

- Servicio a personas socias: En las relaciones personas socias se mantendrán y aplicarán los principios de igualdad de trato, objetividad y transparencia. Asimismo, las personas trabajadoras, plantilla deportiva, dirección del Grupo o Consejo de Administración, no asumirán responsabilidades en el desarrollo de su actividad, que entren en conflicto con los objetivos del Grupo RC Celta.
- Conflicto entre intereses de las personas trabajadoras, plantilla deportiva, personas colaboradoras, dirección del Grupo o Consejo de Administración o con terceras personas relacionadas con el Grupo RCCelta: En el caso de que la relación personal de una persona relacionada con el Grupo RCCelta, con un cliente, patrocinador u otra tercera persona, pudiera ejercer influencia en la toma de decisiones de éste, se notificará la existencia de dicha relación a la Dirección del Grupo, quien determinará las medidas a adoptar, entre ellas la posible desvinculación de la persona de esa actividad puntual.

Además, no se debe llevar a cabo un trabajo, simultáneamente al desempeñado en el Grupo, para una empresa con intereses contrapuestos o que pudiera interferir en su capacidad para desarrollar sus actividades o asumir sus responsabilidades.

A este respecto, cabe mencionar que las personas integrantes del Consejo de Administración han firmado un escrito dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 229 y 231 del TRLSC, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés.

- Utilización de la posición en el Grupo RCCelta para beneficio personal: No deberá utilizarse la propiedad o información del Grupo RCCelta, o la propia posición en éste para obtener ganancias para sí mismo, para familiares o allegados. Tampoco se llevarán a cabo negocios personales, ni se utilizarán oportunidades de negocio que surjan de la posición o influencia del empleado en el Club.
- Compras, ventas y otras transacciones: Solo podrán gestionar contratos y acuerdos comerciales, las personas autorizadas para tal efecto. De igual manera los servicios a clientes o los requerimientos a proveedores se hará conforme a la Ley y a la normativa interna del Grupo RCCelta, sin aplicación de parámetros subjetivos ni personales.

En caso de detectar un posible conflicto de interés se deberá poner en conocimiento de la Director General o del Órgano de Supervisión y Control, paralizando cualquier acción, desvinculando a la persona en conflicto, hasta que dicha situación se torne adecuada, o se decida eliminar o no continuar con ella.

POLITICA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El objetivo de la Política de Privacidad y Confidencialidad es establecer los requisitos bajo los cuales se debe tratar la información originada en el Grupo, protegiendo dicha información, así como evitando su divulgación no a autorizada a terceros, que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Grupo.

La misma aplica a todas las personas trabajadoras, plantilla deportiva, personas colaboradoras, dirección del Grupo y Consejo de Administración y comprende todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por el Grupo y las personas trabajadoras en el mismo, a todos los niveles, estén estos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

Sera considerada información confidencial:

- Datos de las personas trabajadoras, plantilla deportiva, personas colaboradoras, proveedores y demás terceras personas relacionadas con el Grupo, que no hayan sido difundidos en público dentro de la legalidad y en el ámbito del desarrollo de su actividad o por los propietarios de los datos.
- Documentación que influya directa o indirectamente en el desarrollo del negocio (acuerdos de patrocinio, nuevos fichajes, partes médicos de fútbolistas, información económica, etc).
- Procedimientos, políticas, procesos, técnicas y todos aquellos conocimientos que no hayan sido difundidos en público por el Grupo.

Con el objeto de garantizar que la información se utilice con el grado de secreto y confidencialidad necesarios, se establecen una serie de pautas a cumplir por parte de las personas trabajadoras, plantilla deportiva, personas colaboradas, dirección del Grupo y Consejo de Administración del Grupo, así como una serie de medidas de control destinadas a garantizar la confidencialidad.

En cuanto a la difusión de información confidencial, no hecha pública previamente por las personas responsables pertinentes del Grupo, así como la difusión de material impreso o digital producido por el Grupo para cualquier fin, la captación de imágenes fotográficas o filmación de cualquier tipo en las instalaciones del Grupo, así como cualquier otra acción que implique la publicidad de materiales propiedad de este, o con su nombre, deberá contar con la autorización de la Dirección del Grupo.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO

El objetivo de este protocolo es definir las directrices, el procedimiento, las herramientas y los mecanismos para gestionar los diferentes tipos de investigaciones en caso de denuncia por acoso (acoso laboral o mobbing, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cyberacoso), así como el régimen sancionador.

6 IUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Se establece un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. El buzón es denunciacoso@rccelta.es.

El Grupo no tolera el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico, psicológico, sexual o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Además, el Grupo se opone frontalmente al empleo de datos personales que supongan tratamientos de datos ilícitos, que pudieran socavar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas que trabajan en el Grupo. Comprometiéndose con la protección de datos personales, necesaria para la salvaguarda al derecho fundamental al honor y a la intimidad personal y familiar de las personas, por lo que se minimizara los tratamientos de datos personales de las personas trabajadoras que puedan suponer un incremento del riesgo de conductas constitutivas de acoso.

Se han fijado los siguientes principios:

- No tolerar conductas que supongan discriminación por razón de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología, afiliación política o sindical o cualquier otra característica que no guarde relación objetiva con las condiciones de trabajo, se encuentre o no en la legislación aplicable o en la jurisdicción de aplicación,
- Promover una cultura corporativa de respeto, donde las personas responsables de las distintas áreas velen por mantener un entorno laboral libre de todo tipo de acoso.
- Promover campañas de comunicación y de sensibilización frente al acoso.
- Implantar una formación adecuada, preventiva y específica sobre el acoso, y para la resolución de conflictos entre los responsables de personas.
- Asegurar que en las encuestas relativas al clima laboral se incluyen preguntas relativas al acoso sexual o por razón de sexo.
- Asegurar que en las evaluaciones de riesgos psicosociales se incluyen preguntas relativas al acoso sexual o por razón de sexo.
- Asegurar que los mecanismos para la denuncia e investigación sean agiles y rápidos, respetando los derechos de ambas partes y garantizando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los intervinientes.
- Adoptar las medidas disciplinarias que correspondan en el caso de detectarse conductas constitutivas de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, o cualquier otra conducta no tolerable.
- Adoptar las medidas de garantía de los derechos laborales y de protección social de las victimas que procedan en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

GRI 2-24: INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y POLÍTICAS

GRI 205-2: COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

El Comité de Cumplimiento es el responsable de garantizar la difusión de los principios del Manual de Prevención de Riesgos Penales y de las medidas de control implantadas por el Grupo. Así como de la formación e información en materia de igualdad a todas las personas que conforman el Grupo RCCelta.

Tanto la Política de Compliance como los procedimientos están a disposición de las partes interesadas en la página web corporativa del Grupo RCCelta. A tal efecto, el Grupo RCCelta ha adoptado las siguientes medidas para el conocimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y Ética Profesional: la entrega del mismo, políticas internas y política de compliance en el momento de la contratación, formación presencial, actividades de comunicación...

Para ello establece un plan de comunicación, tanto interno como externo, en relación con la prevención de riesgos penales en función de la evaluación de los riesgos realizada, los objetivos establecidos y las necesidades identificadas en esta materia. El plan de comunicación está diseñado utilizando las distintas herramientas y canales disponibles, y que se consideran más efectivos en cada momento, implementándose y realizando posteriormente un seguimiento del mismo.

Las principales **actividades de comunicación** llevadas a cabo en la temporada 2022/2023, en la misma línea que las de la temporada anterior, han sido:

• Campaña de difusión, destacando comunicaciones relativas a:

o Talleres de integridad para la plantilla deportiva organizados por la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga, así como el impartido por la RFEF para la plantilla deportiva del Celta B. El contenido de dichos talleres es el siguiente:

- · Apuestas deportivas,
- Amaños y predeterminación de resultados,
- · Consecuencias legales y deportivas de tales comportamientos,
- Uso de información interna o privilegiada,
- Primas a terceras personas/primas por ganar, y
- Canal de denuncias habilitado por LaLiga.

o Envío de código ético y políticas del Grupo, así como el manual de prevención de riesgos penales, la política de compliance y el canal denuncias, a través del portal de recursos humanos del Grupo (Bizneo).

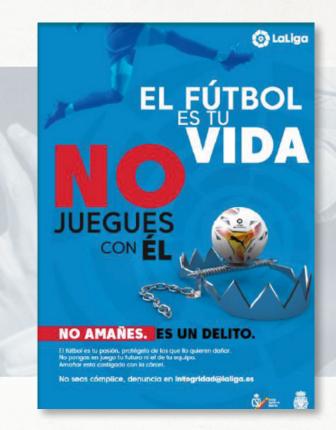
• Difusión de documentación:

o Entrega de la "Guía de buenas prácticas; Normativa y principios para las federaciones, ligas y deportistas españoles" tanto a la plantilla deportiva como al resto de personas trabajadoras del Grupo, incluyendo a la dirección del Grupo y al Consejo de Administración, así como la difusión de una carta de LaLiga para evitar amaños a la plantilla deportiva y técnicos.

o Es importante destacar, la colocación de cartelería de LaLiga con el contenido "No amañes. Es un delito", en las siguientes zonas:

- Vestuario local en el Estadio Abanca Balaídos,
- Vestuario visitante en el Estadio Abanca Balaídos,
- Zona gimnasio y pasillo vestuario en la Ciudad Deportiva Afouteza (Primer Equipo),
- Zona salida al campo de entrenamiento en la Ciudad Deportiva Afouteza (Primer Equipo),





• Formación:

o Sesiones de formación de protección de datos y compliance obligatorias para las personas trabajadoras en formato presencial y para la plantilla deportiva con la proyección de la grabación de la formación presencial. Con la finalidad de recordar e insistir en la necesidad de comunicar las situaciones de conflictos de interés, de comunicar la política en materia de prevención y erradicación del acoso y su canal de denuncia especifico, así como de recordar el nuevo RGPD, tratando las dudas que pudieran surgir en todas las áreas sobre la protección de datos de carácter personal.

o Cuando se produce incorporaciones de personal al Grupo RCCelta, incluido ETT y personal en prácticas, antes de empezar su andadura en el Grupo RCCelta se informa de todas las políticas y código ético del Grupo y se compromete a cumplirlas, tras su firma, se le da acceso a la nueva plataforma de recursos humanos donde tiene a su disposición: código ético y políticas del Grupo, comunicación relativa a la protección de datos, aviso de privacidad de datos biométricos, manual de prevención de riesgos penales y política de compliance. Como novedad, se han grabado las sesiones de formación compliance y protección de datos para que pueda ser visualizada por las nuevas incorporaciones o personal que no haya podido asistir.

Durante la temporada 2021/2022 ha sido muy importante la implantación de dicha plataforma como portal donde se comparte toda la información relativa a compliance de una forma fácil e integral, ayudando así a la difusión y concienciación del Grupo RC Celta, un claro ejemplo de que la digitalización de procesos que lleva a cabo el Grupo es visible en todas las áreas.

- Externa: mediante la publicación en la página web corporativa de todo lo relativo a cumplimiento y buen gobierno por parte del Grupo RCCelta y la inclusión del compromiso compliance en la ficha de cliente y proveedor del Grupo RCCelta.
- Eventos: una persona del Comité de Cumplimiento ha asistido a la Jornada Anual de Cumplimiento organizada por LaLiga.

6 IUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 2-25:	PROCESOS PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS
GRI 2-26:	MECANISMOS PARA SOLICITAR ASESORAMIENTO Y PLANTEAR INQUIETUDES
GRI 2-27:	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS NORMATIVAS
GRI 205-3:	INCIDENTES DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

Hasta la fecha el Grupo RCCelta no se encuentra incurso en ningun procedimiento judicial ante la jurisdicción penal, en el que el Ministerio Fiscal formule acusación y pueda suponer responsabilidad pensal, ni ha sido condenada por ningun delito.

Ni los miembros del Consejo de Administración ni el Comité de Cumplimiento disponen de indicios ni sospechas de casos de corrupción en el Grupo RCCelta.

El Comité de Cumplimiento debe cumplir el procedimiento sancionador y proponer la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas.

El Grupo mantiene el canal para la comunicación de incumplimientos e irregularidades a traves del correso electronico, canaldenuncias@rccelta.es, además se admiten a traves de correo postal y la plataforma escoitamos que se encuentra en la pagina web. A traves de estos canales tambien se admiten consultas.

La existencia de dicho canal se comunica a las personas que trabajan en el Grupo, en el momento de su incorporación. Además el Codigo de Conducta y Etica Profesional que se encuentra en la pagina web corporativa hace referencia al mismo.

En el Manual de Prevención de Riesgos Penales se regula el funcionamiento de dicho canal:

- 1. La denuncia se recibe directamente por el Comité de Cumplimiento, quien valora si procede o no darle trámite y garantizando la confidencialidad de la persona que comunica.
- 2. Tras la recepción de la denuncia, el Comité de Cumplimiento procede a la apertura de un expediente y a realizar un análisis más detenido de lo denunciado, que puede conllevar el ejercicio de acciones indagatorias, al efecto de decidir si se inicia un proceso de investigación o si se archiva la denuncia por ser totalmente infundada o malintencionada. Sea cual sea su decisión, debe constar motivada por escrito en cada uno de los expedientes.
- 3. Previamente a la fase de las acciones de investigación la denuncia debe ser trasladada al Consejo de Administración que debe decidir sobre la idoneidad de las acciones posteriores: bien directamente a través del Comité de cumplimento, bien a través de un servicio externo profesional contratado para el caso. En el caso de que la denuncia se dirigiese contra algún miembro del Comité de Cumplimiento, este miembro no podrá participar en su tramitación. Del mismo modo en la casuística de que sea un miembro del Consejo en la decisión de la idoneidad del cauce de investigación.
- 4. Concluida la investigación, el Comité de Cumplimiento emite un informe que se eleva al Consejo de Administración

6.2. APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las donaciones a organizaciones benéficas pueden presentar un riesgo de que los fondos se destinen o donen a funcionarios públicos individuales.

En relación con la actuación del Grupo en materia de donaciones, de cualquier tipo, a fin de prevenir la comisión de prácticas corruptas o la participación en comportamientos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, se solicita el consiguiente certificado de donación. El mismo procedimiento se sigue cuando el Grupo percibe donaciones.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., en la temporada 2022/2023 y en las temporadas anteriores, ha realizado las siguientes donaciones:

Beneficiario Temporada 22 23	Destino	Importe
Fundación Celta de Vigo	Fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos	1.630.000,00
Beneficiario Temporada 21 22	Destino	Importe
Fundación Celta de Vigo	Fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos	1.000.000,00

Además, tal y como se explica en el apartado 7.2 de esta Memoria, el Grupo RCCelta atiende peticiones de productos firmados para obras sociales. Se relacionan a continuación las entidades y causas apoyadas:

Productos para obras sociales y peñas	
Destinatario	Causa
FEDERACIÓN DE PEÑAS	EVENTO XXX ANIVERSARIO
EUGENIO ÁLVAREZ (FOTÓGRAFO)	HOMENAJE
ASOCIACIÓN FRANGIL	MARCHA SOLIDARIA: "LA VUELTA A GALICIA 700. SOBRE NUESTROS PASOS"
PEÑA TERMAS CELESTES	ANIVERSARIO
CONCELLO DE MOS	ACCIÓN BENÉFICA
CLÍNICA SANARE	ACCIÓN BENÉFICA
PEÑA CELTISTA DIE HIMMELBLAUEN	OBSEQUIO
PEÑA CELTA DO MIÑO	V ANIVERSARIO
INFANCIA	REGALO NIÑO CON LEUCEMIA
ATLETA LANZADOR DE JABALINA GUSTAVO DACAL	ACCIÓN BENÉFICA
FEDERACIÓN DE PEÑAS	EVENTO XXX ANIVERSARIO
ASOCIACIÓN ÉRGUETE	CARRERA SOLIDARIA ÉRGUETE
PEÑA SIAREIROS DEZAOS	X ANIVERSARIO PEÑA SIAREIROS DEZAOS
ASOCIACIÓN BICOS DE PAPEL	SORTEO V GALA SOLIDARIA
PEÑA CARCAMANS	SORTEO XXIV ANIVERSARIO PEÑA CARCAMANS CELESTES
FUNDACIÓN CASA DE LA CARIDAD	MERCADILLO SOLIDARIO
NIÑOS PEDIATRÍA HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO	REGALOS NAVIDAD
CELTA BALONCESTO FEMENINO	REGALOS
HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO	CAMPAÑA DE VACUNACIÓN
DAMNIFICADOS TERREMOTO TURQUÍA	DONACIÓN SOLIDARIA
CONSERVAS DAPORTA	DONACIÓN CONSERVAS BANCO DE ALIMENTOS
FEDERACIÓN DE PEÑAS	SORTEO
ROMERÍA CELTISTA	OBSEQUIO EVENTO
CONCELLO DE OROSO	ACCIÓN BENÉFICA
CONVENCIÓN PEÑAS	OBSEQUIOS EVENTO

7. COMPROMISO DEL GRUPO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

Tal y como se establece en los artículos 2 y 3 de la Ley 3/2012, de 2 de abril, del Deporte de Galicia, el deporte desempeña destacadas funcionalidades, en especial en el ámbito de la educación, la formación y la cultura, en la mejora de la salud pública, en el fomento de la cohesión social, en el desarrollo y en el respeto al ambiente.

En este sentido el Grupo RCCelta, como se menciona en otros puntos de este informe, realiza programas de promoción de la actividad física y deportiva ligadas a la salud, al bienestar y a la calidad de la vida de la población, actuaciones de formación y dirigidas al fomento de la cohesión social, o a la vertiente económica del sector deportivo. Este compromiso con el desarrollo sostenible queda plasmado en las diferentes metas de los ODS establecidas en el bloque 1 de este informe.

GRI 203-1: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

Las instalaciones que conforman la Ciudad Deportiva Afouteza (campos de entrenamiento, vestuario, gimnasio, aparcamiento) están integradas con el entorno intentando recuperar el paisaje autóctono.

Tal y como se menciona a lo largo de este informe la declaración de interés autonómico del Proyecto Factoría del deporte gallego- Galicia Sports 360 está fundamentado, entre otros, en los siguientes puntos respectos a las actuaciones previstas:

- Trascienden el ámbito municipal por su incidencia territorial, así como por su incidencia en la económica y en el tejido empresarial local (de Galicia). Generando oportunidades de empleo con enfoques como son el turismo, la prestación de servicios, organización de eventos, ...
- Garantiza la adecuada inserción en el territorio con la realización de conexiones viarias, ...

Todo ello supondrá una contribución de capital del Grupo a la economía.

GRI 203-2: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

La industria del fútbol profesional genera una actividad económica que redunda en:

- Consumo alrededor de los estadios,
- Desplazamiento hasta el estadio y hospedaje,
- Apuestas deportivas,
- Venta de videojuegos deportivos y paquetes para T V ,
- Prensa y publicidad, e
- Interacción en redes sociales y plataformas digitales.

De los ingresos obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales, regulado por el Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, se nos descuenta desde LaLiga las siguientes cuantías:

- 2% correspondiente a la Real Federación Española de Fútbol, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado.
- 1% correspondiente al Consejo Superior de Deportes, destinado a financiar los costes de los sistemas públicos de protección social que correspondan a las personas trabajadoras que tengan la condición de deportistas de alto nivel y el deporte constituya su actividad principal.
- 0,5% correspondiente al Consejo Superior de Deportes, destinado a Ayudas a las entidades que participen en la Primera División de Fútbol Femenino, ayudas a las entidades que participen en Segunda División B del Campeonato Nacional de Liga, ayudas a las asociaciones o sindicatos de fútbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos,
- 1,5% correspondiente al Consejo Superior de Deportes, destinado a Ayudas para promoción del deporte, impulsar el deporte federado, olímpico y paralímpico y la difusión e internacionalización del deporte.

- 0,5% correspondiente a la Asociación de Fútbolistas Españoles, destinado a la formación de fútbolistas para su posterior inserción en el mercado laboral, manteniendo de la promoción profesional, ocupación efectiva y demás derechos laborales de los fútbolistas profesionales, constitución de un Fondo de Emergencia para atender a fútbolistas en situación de necesidad y otras actividades destinadas a mejorar la situación de los fútbolistas profesionales a la finalización de su carrera deportiva.
- 2,5% correspondiente al Fondo LaLiga, destinado al fondo de compensación de ayuda a los clubes descendidos.

El detalle de la contribución al desarrollo económico en la temporada 2022/2023 y en la temporada anterior se facilita en las siguientes tablas:

Desarrollo económico	Temporada 22 23
Fondo de compensación clubes descendidos	1.264.424,80
Desarrollo fútbol aficionado	1.142.156,56
Costes sistemas públicos de protección social	508.569,85
Fútbol femenino, 2ª División B, asociaciones o sindicatos	252.884,90
Promoción deporte	758.654,85
Actividades a favor de futbolistas	252.884,90
Total	4.179.575,86

Desarrollo económico	Temporada 21 22
Fondo de compensación clubes descendidos	1.337.809,26
Desarrollo fútbol aficionado	1.064.977,42
Costes sistemas públicos de protección social	532.652,10
Fútbol femenino, 2ª División B, asociaciones o sindicatos	266.326,05
Promoción deporte	798.487,98
Actividades a favor de futbolistas	266.326,05
Contribución solidaria al conjunto del fútbol	7.022,67
Total	4.273.601,53

7.1. EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

GRI 413-1: OPERACIONES CON PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Como se comentaba en puntos anteriores, una de las actividades del Grupo RCCelta, es la promoción del deporte base, entre otras actividades. De manera general, todas las acciones de índole social que realiza el Grupo, mediante la aportación de recursos para el desarrollo local y social, son canalizadas, en su mayor parte, a través de la Fundación Celta de Vigo.

La Fundación Celta de Vigo, nació el 17 de julio de 1996 como una gran obra centrada en el servicio a la sociedad gallega a través del desarrollo y el fomento del deporte en todos sus ámbitos. De forma concreta, la actividad de la Fundación se centra en ayudar a la juventud, y a los colectivos desfavorecidos educando en valores y en el deporte desde un punto de vista comprometido con la sociedad y el medioambiente.

La misión de la Fundación es "Acercar el deporte y sus valores a la sociedad", justificándose por varios aspectos:

- Porque RCCelta es la máxima representación del deporte en Vigo y una de las más destacadas en Galicia.
- Porque RCCelta, como equipo de fútbol de la ciudad y su entorno, arrastra una gran masa social, lo cual es un importante activo a utilizar desde su Fundación.
- Porque RCCelta simboliza la aspiración de muchas niñas y niños que se inician al deporte a través de la práctica del fútbol y la ilusión deportiva de muchos adultos.
- Porque RCCelta ha jugado históricamente un papel dinamizador de la cultura del deporte en la sociedad gallega y su Fundación debe contribuir a acrecentar este legado.

Este acercamiento a la sociedad implica:

- Investigar, promover y divulgar la importancia del deporte en el desarrollo personal de la infancia y en el logro de sus metas deportivas, en línea con el proyecto de Cantera del RCCelta.
- Acercar el deporte a las personas adultas como instrumento capaz de construir y reforzar valores claves para el desarrollo de la persona, fuerte componente social desde el que potenciar acciones de igualdad, integración, solidaridad y desarrollo.

Durante la temporada 2022/2023, las actividades desarrolladas por la Fundación han alcanzado una cifra de personas beneficiarias de 5.220 personas físicas y 29 personas jurídicas. Asimismo, participaron de estas acciones un total de 1.949 miembros, tanto de honor como protectores y colaboradores.

Durante la temporada 2021/2022 las actividades realizadas por la Fundación han alcanzado una cifra de personas beneficiarias de 2.378 personas físicas y 19 personas jurídicas. Asimismo, participaron de estas acciones un total de 1.923 miembros, tanto de honor como protectores y colaboradores.

El detalle de los beneficiarios de la Fundacion Celta de Vigo por actividades se facilita en la siguiente tabla:

Personas Beneficiarias actividad Fundación		01 junio 2022 a 30 junio 2023		junio 2021 a) junio 2022
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fuiútbol (nacional e internacional)	1.382	15	287	9
Campus Infantiles (nacional e internacional)	2.138	11	1.069	3
Escuela Celta Integra	30	0	0	0
Curso Tecnificación	517	2	329	1
Celeste Solidario	0	2	0	2
Eurorregión Celeste	542	0	330	0
Campeonato de mus	88	0	0	0
Campeonato de dominó	106	0	0	0
Curso Denominación de Orixe	203	0	300	0
Stage A Canteira	0	0	63	0
Torneo de Padel	244	1	0	4
Total	5.220	31	2.378	19

En términos económicos en la temporada deportiva 2022/2023 el Grupo RCCelta a través de su Fundación ha concedido ayudas monetarias por importe de 980.055,60 euros, de las que 757.757,65 euros se corresponden con categorías inferiores y 222.297,95 euros a escuelas deportivas. En la temporada 2021/2022 concedió ayudas monetarias por importe de 817.605,59 euros, de las que 737.209,22 euros se correspondían con categorías inferiores y 80.396,37 euros con escuelas deportivas.

Las actuaciones realizadas con mayor repercusión social, según su ámbito de actuación, se relacionan a continuación:

ÁMBITO LOCAL

Categorías inferiores

La actividad de categorías inferiores consiste en gestionar y coordinar las categorías inferiores de RCCelta, requiriendo un cuidado global de todas las necesidades para el correcto desarrollo de la actividad y de las personas, además de concienciar sobre la importancia de una alimentación saludable para prevenir futuros problemas de salud y mejorar el rendimiento. Lo que supone un gran esfuerzo desde el punto de vista social y de formación ya que se enseñan valores éticos, alimenticios y deportivos además de aportar jugadores al primer equipo y al filial de RCCelta y en consecuencia el trabajo que se desarrolla en esta actividad es muy exigente.

Esta actividad se lleva a cabo principalmente en las instalaciones deportivas de A Madroa y el número de personas beneficiarias de esta actividad asciende a 180 (en la temporada 2021/2022 el número de personas beneficiarias de esta actividad ascendió a 194).

La Fundación Celta concede becas a los jóvenes pertenecientes a categorías inferiores, demostrando que seguimos apostando por la formación de la cantera.

Cursos "Denominación de Origen Celta"

En la temporada 2022/2023 se celebró la VII Edición del Curso Denominación de Origen Celta cuyo objetivo fue potenciar la formación y especialización de los técnicos del Grupo y de los clubes convenidos, celebrándose en las instalaciones deportivas de A Madroa, exclusivamente para los técnicos de categorías inferiores de RCCelta, y en A Sede para el resto de personas participantes.

Con el objetivo de recibir conocimientos y experiencias de profesionales de distintas áreas, y ampliar así la formación de los técnicos con una nueva perspectiva en su visión del fútbol y de la gestión de personas, se cuenta con la presencia de personas de diferentes disciplinas deportivas: deportista de atletismo adaptado, entrenador de la selección femenina española de balonmano, árbitra de fútbol de la Primera División Femenina y árbitra de balonmano y primera mujer en arbitrar en ASOBAL.

Siendo 203 el número de personas beneficiarias en la temporada 2022/2023 (en la temporada 2021/2022 el número de beneficiaros fue de 300).

Esta experiencia podría ser exportable a todas aquellas escuelas, clubes o federaciones que en el ámbito nacional o internacional estén interesados en conocerlo.

Campus de verano, Escuelas de fútbol y Clinics

Los Campus de la Fundación Celta by Cabreiroá, se realizan en los meses de verano, las escuelas se realizan durante el periodo escolar y los clinics se imparten en el periodo vacacional de Navidad y Semana Santa. Todos ellos buscan ofrecer a la infancia gallega una actividad para su tiempo libre basada en la práctica del fútbol, en la transmisión de hábitos saludables, y formación en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia o civismo.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Campus internacionales

Con los Campus internacionales se pretende desplegar la cultura del deporte y la filosofía del Grupo RCCelta, trasladando sus valores y aportando metodología y conocimientos.

En la temporada 2022/2023, siguiendo en la línea de la temporada anterior, se han realizado Campus Internacionales de la Fundación Celta de Vigo en los siguientes países: Tanzania, Estados Unidos (celebración de dos campus), Japón, México, Italia y Uruguay.

Además de estas acciones y por vinculación con partners internacionales se han desarrollado Campus en territorio nacional: Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona y La Palma.

La actividad de campus internacionales y de actividades de formación de la Fundación Celta de Vigo es una de las actividades que mayor auge ha tenido en los últimos años, con formaciones en la temporada en India, Uruguay, Venezuela, Perú, Tanzania y una nueva formación en Australia.

Los técnicos que desarrollan la actividad son los mismos que los que forman a los jugadores de la cantera de RCCelta, realizando un trabajo específico y profesional con las niñas y niños, centrándose a su vez en la formación en los valores del deporte.

Escuelas internacionales de fútbol (Celta Academy).

La actividad de escuelas internacionales de fútbol busca poder disfrutar de la cara más lúdica del deporte a través del juego, transmitir la metodología del RCCelta fuera de nuestras fronteras y hacer celtismo por todo el mundo. Además de la formación física y metodológica, se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, o civismo.

Estas actividades, en la temporada 2022/2023 se desarrollan, a través de diferentes acuerdos de colaboración, en las siguientes localizaciones: México (2 sedes), Estados Unidos, Perú, Portugal, Libia Sudáfrica e India. En la temporada 2022/2023 se ha ampliado el número de sedes, con nuevas escuelas de fútbol en Evaton (Sudáfrica) y Kochi (India).

En Celta Academy con sede en Vigo, en la temporada 2022/2023, hemos contado con participantes de diferentes nacionalidades procedentes de los siguientes países: Japón, Singapur, Omán, Jordania, México, Corea, Tanzania, Egipto, Colombia, Australia, Venezuela, Perú, Kenia, Colombia (2) y Estados Unidos.



7.2. EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO EN LAS COMUNIDADES LOCALES

GRI 203-2: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

GRI 413-1: OPERACIONES CON PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL,

EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

El Grupo RCCelta, consciente de su papel en la comunidad, interactúa con esta de múltiples formas, poniendo a disposición de sus grupos de interés los diferentes mecanismos de comunicación, tanto directos como indirectos, mencionados en el punto 2 de este informe.

De cara a fomentar la responsabilidad, integridad, respeto por los demás, deportividad y superación se propician una serie de actividades, con el objetivo de acercar el Grupo RCCelta a su comunidad local.

Las actividades con mayor impacto en la comunidad local son:

Fundación Celta Integra

La Fundación Celta Integra es una actividad destinada a personas con discapacidad intelectual, que reciben clases de fútbol del más alto nivel, siempre desde un punto de vista lúdico incidiendo en la formación en valores, con el objetivo de que sean una herramienta más en el desarrollo, adaptación e integración de los chicos, fomentando rutinas y hábitos de vida saludables que se obtienen con la práctica del deporte.

Fomentando la variabilidad y diversidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde Celta Integra se realizan otro tipo de actividades y tareas con el objetivo de ayudar a la formación integral e inclusión de todas las personas que forman parte. El descubrimiento de otros deportes colectivos e individuales, la participación cómo voluntarios en actos y eventos organizados por la Fundación Celta (torneos, carreras, campus de verano, etc.), la asistencia cómo recogepelotas a los partidos que el filial del RC Celta juega en el estadio de Barreiro, excursiones, charlas y talleres de formación, son algunas de las muchas actividades que se realiza con los chicos y chicas.

Para llevar a cabo este el Grupo ha contado con el apoyo y el asesoramiento de asociaciones y expertos que han valorado muy positivamente la iniciativa.

Torneos en los que participa, habitualmente, Celta Integra:

• Liga Genuine Santander

Laliga, a través de su Fundación, ha llevado a cabo la Laliga Genuine Santander, iniciativa pionera en el mundo, que pretende normalizar la práctica del fútbol en el colectivo de discapacidad intelectual, fomentar el compromiso del fútbol profesional con este proyecto socialmente responsable y conseguir que todos los clubes de Laliga cuenten con su equipo Genuine, el cual aporta un gran valor social. Actualmente está formada por 44 equipos, y entre los ganadores está el Celta Integra, campeones de la clasificación de Fair Play en la temporada actual.

• Federación Gallega de Deporte Adaptado

Actualmente el Celta Integra participa en tres competiciones organizadas por la Federación Gallega de Deporte Adaptado, en la Liga Gallega de Fútbol-8, en la Liga Gallega de Fútbol Sala y en la Liga Gallega de Baloncesto.

• A su vez, el número de torneos dirigidos a equipos compuestos por jugadores con discapacidad intelectual es cada vez mayor, y la participación y colaboración de Celta Integra en su organización es habitual (Baiona, Lugo, MS2 Cup, Abegondo, etc.). Otras actividades y formatos propios que permiten tener a las personas activas y en movimiento, son los entrenamientos compartidos y convivencias con otros equipos, asociaciones y colegios, o la integración de las personas que conforman Celta Integra en entrenamientos de equipos de categorías inferiores de RCCelta.

La progresión en el número de jugadores que componen la plantilla de Celta Integra ha sido exponencial. En la temporada 2022/2023 hay 30 jugadores y 5 técnicos (en el que se incluye una mujer) (con licencia o bien en la Federación Gallega de Deporte Adaptado o bien en LaLiga Genuine Santader) (en la temporada 2021/2022 había 28 jugadores y 4 técnicos).

En la temporada 2022/2023 se mantuvieron la práctica totalidad de las actividades realizadas en la temporada anterior:

- Convivencias y entrenamientos compartidos con otros clubs, asociaciones y entidades, además de otros equipos de las categorías inferiores del RC Celta.
- Dentro de los actos del Centenario del Club, "100 años, 100 kilómetros", iniciativa que consta en realizar el Camino de Santiago por etapas desde el estadio Abanca Balaídos. Iniciativa abierta a la plantilla de la Fundación Celta Integra, así como a todas las personas que forman parte del Grupo.
- Acción "Vamos todos al Cine" de los Cines Y elmo del Centro Comercial T ravesía de Vigo para los jugadores y participantes de la Fundación Celta Integra y de la Escuela Fundación Celta Genuine con acceso al cine, así como a bebida y comida gratuita.
- Talleres de diferentes temáticas, como por ejemplo primeros auxilios.
- Inclusión laboral en el Burger King de varios jugadores de Celta Integra.
- Charlas y conferencias por parte de los técnicos de Celta Integra en centros educativos, asociaciones, clubs y congresos, por ejemplo, dentro del programa "Talentos" de Inserta Empleo de la Fundación ONCE.

Por otra parte, cabe destacar que en la temporada actual cinco jugadores del equipo de la Fundación Celta Integra fueron preseleccionados para representar a la selección española de fútbol sala FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual), en una concentración de cinco días en el CAR Madrid.

En la temporada 2021/2022 se realizaron las actividades comentadas anteriormente y, además, después de una valoración exhaustiva de los espacios deportivos destinados a las personas con discapacidad intelectual y del gran interés existente por participar en Celta Integra, la Fundación Celta crea, con sede en las instalaciones deportivas de A Madroa, la Escuela Fundación Celta Genuine. Escuela deportiva destinada a niños y niñas entre los 8 y 16 años con discapacidad intelectual.

La Escuela Fundación Celta Genuine contó en la temporada 2022/2023 con un total de 30 niños y niñas a los que les quiso dar la oportunidad de formar parte de la familia celeste, facilitar su inclusión e integración utilizando como herramienta principal el fútbol, aumentar el número de espacios deportivos en la ciudad y convertirse en "A Canteira" de Celta Integra.

En la temporada 2022/2023 se generó una nueva sede en colaboración con el Ayuntamiento de Ourense y el Pabellón CF. Quince participantes desarrollan su actividad una vez a la semana en el campo Miguel Ángel de las instalaciones deportivas Los Remedios (Ourense).

APOYO A LA INCLUSIÓN DE MUJERES DESFAVORECIDAS

Destacar que el Grupo RCCelta en su labor por ayudar a los colectivos más desfavorecidos, trabaja con el servicio de lavandería del centro EVD Galicia en Mos, en el que residen 80 mujeres completamente apartadas de la sociedad, en muchos casos con problemas mentales muy graves, sin familia o completamente abandonadas, que han sufrido todo tipo de abusos sexuales y de maltrato. Este centro brinda a cada mujer la acogida y protección de un hogar, y facilita un acompañamiento orientado a favorecer su capacitación para el desarrollo máximo de su autonomía personal.

Mediante la formación eminentemente práctica que reciben, adquieren habilidades profesionales en las diferentes labores (empaquetado, planchado, doblado, utilización de maquinaria...) y también competencias profesionales con carácter más general (puntualidad, trabajo en equipo, responsabilidad en el desarrollo de tareas...) que les puedan permitir desenvolverse en el mercado laboral y promueven su dignidad.

EURORREGIÓN CELESTE

Se trata de una iniciativa con la que se pretende promover la integración, la inclusión y el celtismo en Galicia y el Norte de Portugal. Se invita a los Concellos y a sus equipos de fútbol para acudir a ver partidos en el Estadio Abanca Balaídos y, además, conocer las instalaciones, lo que supuso que 513 personas (en la temporada anterior 330 personas) visitan el Estadio Abanca Balaídos a lo largo de la temporada 2022/2023, de cara a conocer las inquietudes y necesidades de dichas entidades deportivas y fomentar la cohesión comunitaria y transfronteriza.









ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE CONCIENCIACIÓN

Durante la temporada 2022/2023 se han realizado diferentes actividades solidarias:

- La plantilla del Cadete B acudió a la playa de Samil para realizar una recogida de residuos, con el objetivo de fomentar las buenas prácticas de reciclaje y de educación ambiental. Tras una breve introducción, se distribuyeron en grupos de 3, donde cada uno recogía un tipo de residuo: papel, vidrio, plástico y orgánico.
- Participación en el XL Trofeo Manolo Martín jugando un partido solidario en Portonovo contra el Pontevedra C.F. La recaudación obtenida fue destinada para alimentación y educación de niños/as ucranianos/as acogidos en la Comunidad Autónoma de Galicia, y para enviar ayuda alimentaria (15.000 latas de atún en conserva) para niños y niños de tres orfanatos de Ucrania.
- Entrega a la infancia damnificada por el terremoto de Turquía de equipaciones y balones.
- Actividad solidaria de equipos de categorías inferiores con el Banco de Alimentos.
- Concienciar de la importancia de la alimentación saludable.
- Concienciar de la importancia del cuidado de los animales colaborando con la protectora "Bai sen pulgas", sacando a pasear a varios de sus perros, conociendo sus cuidados y peculiaridades.

Durante la temporada 2021/2022 los miembros de la Cantera realizaron las siguientes actividades solidarias:

- La plantilla del Benjamín B jugó un partido solidario contra el club de jugadoras femeninas Lóstrego CF para recaudar fondos para la ONG "Educo", suma que ascendió a 603 euros en total. Los objetivos de esta actividad fueron:
 - o Que los participantes entendieran el fin de la actividad y realidad de la emigración forzosa por motivo de la guerra de Ucrania
 - o Fomentar la igualdad en el deporte del fútbol
 - o Socialización en una jornada solidaria de recreo
- La actividad solidaria de los miembros del Alevín B consistió en llevar alimentos, ropa y juguetes a familias que han sido acogidas en Vigo debido a la guerra que se está llevando a cabo en sus países, y tuvo lugar en la Iglesia de Santa Marta en Vigo. El objetivo principal era la concienciación sobre la situación de estas familias a través de la escucha directa de sus experiencias personales.

• Por último, el Juvenil A realizó una actividad junto a la asociación Bicos de Papel (asociación de ayuda a las niñas y niños oncológicos del Hospital Álvaro Cunqueiro), con la que se pretende dar visibilidad a la labor desarrollada por la asociación y realizar una actividad deportiva donde los niños/as de Bicos de Papel junto con los jugadores realizan diferentes juegos y pruebas lúdicas con el objetivo de pasar un rato agradable y generar un vínculo afectivo entre ambas partes.

7.3. LAS ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO

GRI 2-28: AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

El compromiso del Grupo RCCelta con sus grupos de interés se materializa a través de diferentes acciones de asociación y patrocinio que planifica y desarrolla a lo largo de la temporada. Se mantiene dos tipos de relación de asociación y patrocinio, como son:

- Relaciones con los organismos reguladores que rigen las diferentes actividades del Grupo, entre las que destacan LaLiga y la RFEF a las que se aporta toda aquella información que requieren dentro de su ámbito regulatorio.
- Relaciones de cara a fomentar la cohesión social y la inclusión social de los grupos vulnerables como las que se presenta a continuación:

CAMPAÑA "100 AÑOS -100 TONELADAS"

El Centenario une al RC Celta y al Banco de Alimentos de Vigo en una campaña de recogida de alimentos bajo el lema '100 años-100 toneladas'.

Los aficionados colaboraron con esta iniciativa solidaria depositando alimentos no perecederos en los puntos habilitados para ello en las tiendas oficiales del club en A Sede y en Abanca Balaídos.

Asimismo, varias organizaciones se sumaron a esta iniciativa a través de donaciones.

Los alimentos más necesarios para esta campaña son los que se utilizan en el desayuno: leche, galletas, cacao, y cereales, así como como conservas de carne y pescado, legumbres y vegetales en tarros de cristal y aceite.



ALIANZA PAÍS POBREZA INFANTIL CERO

La Fundación Celta tiene formalizado un acuerdo de adhesión a la Alianza País Pobreza Infantil Cero creada por el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil. Los objetivos de la Alianza son:

- Alinear esfuerzos y facilitar la coordinación de todos los actores implicados para responder a estos retos y medir los resultados.
- Impulsar la innovación en la lucha contra la pobreza infantil.
- Movilizar nuevos recursos para la lucha contra la pobreza infantil que consoliden el compromiso de los miembros de la Alianza en la lucha contra la pobreza infantil.
- Dar visibilidad a la lucha contra la pobreza infantil.

Por lo que, para contribuir con estos objetivos, la Fundación Celta se compromete a:

- Poner a disposición de la Alianza los recursos, programas, o iniciativas (observatorios, etc.) sociales que promueven para buscar nuevos aliados y generar sinergias.
- Apoyar inversiones sociales estratégicas en el marco de la Alianza.
- Impulsar, con los conocimientos técnicos y recursos propios de sus áreas de actuación, las iniciativas generadas en el marco de la Alianza.
- Apoyar e impulsar acciones de sensibilización, divulgación y comunicación.
- Trabajar de forma individual o coordinada con otros actores en uno o varios de los retos recogidos en las siguientes tablas:

META 1	Garantizar una educación inclusiva y de calidad
Reto 1	Impulsar el logro educativo
Reto 2	Potenciar el talento
Reto 3	Romper la brecha digital
META 2	Generar entornos saludables, positivos y seguros
META 2 Reto 1	Generar entornos saludables, positivos y seguros Garantizar una nutrición saludable y equilibrada

CELESTE SOLIDARIO

Se trata de una campaña de recogida de juguetes y alimentos no perecederos que tiene como objetivo ayudar a las familias más necesitadas de Vigo a través de varias asociaciones locales. Todo el material recaudado es destinado a El Banco de Alimentos de Vigo y "La mano que ayuda".

En la campaña realizada en la temporada 2022/2023 se han recogido alrededor de 298 kg de comida y una cantidad aproximada de 340 juguetes. En la campaña realizada en la temporada 2021/2022 se han recogido alrededor de 300 kg de comida y una cantidad aproximada de 195 juguetes, y en la temporada 2020/2021 se han recogido alrededor de 322 Kg de comida y una cantidad aproximada de 200 juguetes. Cabe destacar el aumento notable de la cifra de las donaciones de los juguetes, manteniéndose estable el número de kg de comida recogidos.

COLABORACIÓN CON BLOOMSBURY FOOTBALL

Bloomsbury Football es una organización sin ánimo de lucro, conocida y relevante en Inglaterra dentro del sector, que tiene base en Londres. Su objetivo es democratizar el acceso al fútbol a colectivos desfavorecidos, ofreciéndolo de manera gratuita y mediante entrenadores e instalaciones de calidad. Entrenan en diferentes puntos de Londres, y tienen un alcance superior a 5.000 niños y niñas a la semana.

El Grupo RC Celta, con el fin de fomentar la práctica del deporte y la formación en valores, ha colaborado a través de LaLiga enviando equipaciones completas de jugador/a y de portero/a para niñas y niños de entre 7 a 10 años. Asimismo, supone para el Grupo RC Celta la posibilidad de expandir sus proyectos de RSC a territorio británico y aumentar su presencia de marca en el mercado.

ATENCIÓN A PETICIONES DE PRODUCTOS FIRMADOS PARA OBRAS SOCIALES Y PEÑAS

De forma habitual se realizan donaciones a distintas ONG s, Asociaciones, Colectivos desfavorecidos, etc., de productos oficiales de RCCelta, con la idea de ayudar al fin social de cada una de estas organizaciones contribuyendo en ocasiones a la búsqueda de recursos económicos y en otras a fidelizar y extender el Celtismo a la sociedad. El detalle de las colaboraciones realizadas en la temporada se facilita en el punto 6.2 de este informe.

CONVENIO AFAVI

El objetivo fundamental del acuerdo con AFAVI (Asociación de Fútbol Aficionado de Vigo) es potenciar el fútbol aficionado vigués, tanto en el ámbito de la juventud como de la infancia, mediante el intercambio de experiencias y consenso en las necesidades y recursos disponibles, así como la formación a los diferentes representantes de los clubes que forman parte de AFAVI.



8. PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

8.1. INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA DE COMPRAS DE CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES

GRI 2-6: ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y OTRAS RELACIONES COMERCIALES

El Grupo RCCelta desarrolla e integra en su propia actividad, diferentes cuestiones en el ámbito de la sostenibilidad, tratadas en otros puntos de esta memoria, pero también implanta medidas que afectan a los grupos de interés y en concreto, afectan a los principales proveedores.

El Grupo RCCelta cuenta con un Proceso para la gestión de aquellas compras y subcontrataciones críticas que pueden afectar a las actividades de ciertas áreas operativas, así como para la evaluación y seguimiento de aquellos proveedores que prestan dichos productos y/o servicios.

En las siguientes tablas, se muestra un resumen descriptivo de cómo es la cadena de suministro del Grupo, diferenciándose por la zona en la que se encuentra y el tipo de producto/servicio que suministra:

Temporada 22 23				
The second of the second	Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	Afouteza e Corazón, S.L.U.	Fundación Celta de Vigo	Galicia Sports 360, S.L.U.
Nº Proveedores	660	58	226	32
Zona				
Local (*)	43,48%	75,86%	67,70%	68,75%
No local	56,52%	24,14%	32,30%	31,25%
Distribución actividad/familia				
Clínica	0,00%	60,34%	0,00%	0,00%
Servicios	81,36%	37,94%	99,12%	100,00%
Compra ropa / tienda	2,73%	0,00%	0,00%	0,00%
Inmovilizado	2,58%	1,72%	0,88%	0,00%
Entidad deportiva	8,94%	0,00%	0,00%	0,00%
Agentes	4,39%	0,00%	0,00%	0,00%
(*) Local: Galicia				

Temporada 21 22				
	Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	Afouteza e Corazón, S.L.U.	Fundación Celta de Vigo	Galicia Sports 360, S.L.U.
Nº Proveedores	577	50	205	9
Zona				
Local (*)	38,99%	74,00%	41,95%	77,78%
No local	61,01%	26,00%	58,05%	22,22%
Distribución actividad/familia				
Clínica	0,00%	46,00%	0,00%	0,00%
Servicios	82,32%	54,00%	99,51%	100,00%
Compra ropa / tienda	1,91%	0,00%	0,00%	0,00%
Inmovilizado	4,16%	0,00%	0,49%	0,00%
Entidad deportiva	6,93%	0,00%	0,00%	0,00%
Agentes	4,68%	0,00%	0,00%	0,00%

^(*) Local: Provincia de Pontevedra

En el punto 7.2 de este informe se pone de manifiesto la inclusión en la política de compras de cuestiones de igualdad de género.

GRI 204-1: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN. PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

La proporción de gasto en proveedores locales se facilita en la siguiente tabla:

Temporada 22 23				
% Compra	Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	Afouteza e Corazón, S.L.U.	Fundación Celta de Vigo	Galicia Sports 360, S.L.U.
Local (Galicia)	12,06%	97,72%	86,18%	53,54%
Resto del Estado	47,79%	2,28%	13,82%	46,46%
Fuera del Estado	40,14%	0,00%	0,00%	0,00%

Temporada 21 22					
% Compra	Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	Afouteza e Corazón, S.L.U.	Fundación Celta de Vigo	Galicia Sports 360, S.L.U.	
Local (Pontevedra)	14,70%	4,81%	83,32%	87,45%	
Resto del Estado	52,59%	95,19%	16,68%	12,55%	
Fuera del Estado	32,72%	0,00%	0,00%	0,00%	

En relación a la contribución al desarrollo local (más allá de conocer el grado de contratación local que el Grupo realiza), el Grupo contribuye al desarrollo social, económico y deportivo, no sólo de la ciudad de Vigo, y de la provincia de Pontevedra, sí no de toda la comunidad autónoma de Galicia, ya que más del 80% de las compras realizadas por el Grupo se circunscriben a la Comunidad Autónoma, a excepción del RCCelta, que dado la especificidad de la actividad, la dimensión y la repercusión exterior de la misma requiere de proveedores con un mayor ámbito de acción que son dificiles de obtener a nivel local (Galicia) (adquisición de jugadores) y de Galicia Sport 360, S.L.U. dado que se encuentra en fase de asesoramiento para la búsqueda de diferentes operadores para diferentes sectores en función del proyecto Factoría del Deporte Gallego (en la temporada anterior 80% de las compras realizadas por el Grupo se circunscriben a la propia provincia de Pontevedra, a excepción del RCCelta y de Afouteza e Corazón, S.L.U., que, dado la especificidad de su actividad también requiere proveedores con un ámbito de acción nacional).

El fútbol profesional en España influye de manera positiva en el orgullo de pertenencia, en la influencia de la marca España y en las tradiciones locales.

8.2. CONSIDERACIÓN EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

El grupo dispone de una "Ficha datos proveedor", en la que se incluyen datos de control, junto con el compromiso compliance y el compromiso ambiental, que pueda ser relevante conforme al producto y/o servicio suministrado, para conocer si la cadena de suministro posee medidas para minimizar el impacto de sus actividades sobre el funcionamiento de las mismas. Por ejemplo, se suele solicitar:

- Documentación de carácter ambiental (certificaciones ambientales y registros de gestión de residuos), a aquellos proveedores cuyos servicios tienen impacto en este ámbito (ej, mantenimiento jardinería o gestores de residuos –sanitarios y bio sanitarios, peligrosos-, etc.).
- Documentación en materia de seguridad y salud para todos aquellos proveedores y subcontratas que accedan a las instalaciones del Grupo RCCelta, condición esta, ineludible para acceder y realizar cualquier tipo de trabajo en nuestras instalaciones.

- · Asunción del Código de Conducta y Ética Profesional, para aquellos proveedores que desarrollan sus actividades habitualmente en las instalaciones del Grupo RCCelta, y por esta circunstancia, requieren del compromiso de asumir los principios y valores del Grupo, como es el caso de los proveedores de control de accesos y seguridad de las instalaciones, servicios de outsourcing y gestión de RR. HH, etc.
- Asunción de acuerdos en materia de protección de datos de carácter personal, a aquellos Proveedores que accedan y/o traten datos personales del Grupo RCCelta, circunstancia esta, que se incluye contractualmente en los contratos firmados entre las partes.
- Documentación especifica que se requiera para dar cumplimiento a requerimientos legales específicos, como pueden ser, la petición del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para trabajar con menores, en muchas de las actividades realizadas u organizadas por el Grupo RCCelta; o la aportación de la documentación requerida por la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para aquellos proveedores que puedan tener implicaciones en esta cuestión (ej., asesoramiento fiscal).

8.3. SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS Y RESULTADOS DE LAS MISMAS

Dada la actividad del Grupo, los certificados ambientales y sobre riesgos laborales tienen incidencia significativa en el departamento de seguridad e instalaciones, siendo el detalle de los proveedores evaluados que aportan algún tipo de certificación en relación a sus actividades el que se facilita en la siguiente tabla:

Temporada 22 23			
% proveedores con certif	icación (*)	Si	No
ISO 14001 (ambiental)		13,51%	86,49%
ISO 45001 (PRL)		2,03%	97,97%
ISO 50001 (G. Energética)		0,67%	99,32%
ISO 9001 (Calidad)		15,54%	84,46%
Proveedores locales	148		

Temporada 21 22				
% proveedores con certificación (*)	Si	No		
ISO 14001 (ambiental)	15,64%	84,36%		
ISO 45001 (PRL)	1,35%	98,64%		
ISO 50001 (G. Energética)	0,67%	99,32%		
ISO 9001 (Calidad)	17,68%	82,32%		
Proveedores locales 147				

Se ha tenido en consideración únicamente a los principales proveedores locales (provincia Pontevedra) evaluados por el Departamento de Seguridad e instalaciones.

8 PROVEEDORES Y SLIBCONITRATISTAS

Evaluados inicialmente, y recopilada la documentación acreditativa que pueda ser requerida por sus actividades, los proveedores son objeto de un seguimiento continuo, en función de diferentes parámetros (certificados, calidad servicio/producto, cumplimiento de plazos, disponibilidad, etc.) teniendo en consideración aquellas incidencias con repercusión en el Grupo, circunstancia esta que se comunica a todos los proveedores inicialmente homologados.

De esta forma, aquellos proveedores que presenten un % de incidencias en relación a pedidos inferior al 5%, continuarán con su clasificación inicial y aquellos que presenten un % superior de incidencias/pedidos, serán susceptibles de seguimiento por parte del Grupo, a fin de determinar su posible baja como proveedor homologado del mismo.

Durante la temporada 2022/2023, se ha realizado el seguimiento y control sobre el grado de cumplimiento de los proveedores con los requisitos y compromisos en materia ambiental, calidad, seguridad, salud laboral y compliance penal fijados por el Grupo. Prescindiendo de un proveedor debido a la necesidad de ampliar los servicios prestados y decidir el Grupo contratar personal propio. Además, un proveedor de mantenimiento de instalaciones se ha modificado tras evaluar diferentes propuestas más favorables para el Grupo. Los demás proveedores, han sido reevaluados de manera positiva, manteniéndose como proveedores homologados del Grupo. Se ha incluido un punto de valoración positiva en la evaluación al proveedor en caso de ser local. Aunque durante esta temporada ha aumentado el número de proveedores locales, todavía hay que hacer una gran labor de concienciación para que aparte de comprometerse con las políticas ambientales y de calidad actuales, decidan destinar recursos para la implantación de sistemas de gestión.



9. INFORMACIÓN CLIENTES/CONSUMIDORES

9.1. SALUD Y SEGURIDAD DE CONSUMIDORES

GRI 2-23:	COMPROMISOS Y POLÍTICAS
GRI 2-29:	ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
GRI 416-2:	CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELATIVOS A LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
GRI 418-1:	RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE

Otro de los aspectos que afectan a los grupos de interés del Grupo RCCelta, es el relacionado con la seguridad y salud de las personas usuarias de los servicios que presta el Grupo. Es decir, tanto aquellas personas que acuden a los estadios como aquellos que participan de las actividades de la Fundación Celta de Vigo y los negocios de Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 306, S.L.U. Respecto a estos usuarios, se han identificado una serie de riesgos que afectan a su seguridad y salud, y que se traducen en:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La protección de los datos personales de todas aquellas partes interesadas que interactúan con el Grupo RCCelta (las personas abonadas, afición, clientela, personas usuarias de las instalaciones y servicios del Grupo, etc.) se rige conforme a los requerimientos del Reglamente General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, estando en proceso de adecuación a los requisitos exigidos por ambas normativas.

De esta manera, tenemos habilitado y difundido un canal de protección de datos (lopd@RCCelta.es) común para todo el Grupo a través del cual se puede canalizar cualquier tipo de incidencia relativa a esta temática.

Igualmente, y dentro de la página Web del Grupo RCCelta (www.RCCelta.es), además de este canal, se difunde la "Política de Privacidad" donde se detalla el tratamiento de los datos de carácter personal que efectúa el Grupo, conforme a los principios de información y transparencia asumidos por el mismo.

El Grupo de manera proactiva, se ha dotado de diferentes elementos para gestionar cualquier incidencia o externalidad negativa que pueda vulnerar o afectar a nuestro sistema de protección de datos, elaborando un protocolo específico de actuación interno frente a una violación de seguridad, adecuado a los requerimientos del Art. 33 del RGPD, donde se implantan los mecanismos necesarios para asegurar su identificación, violaciones de seguridad y notificación ante la Autoridad de Control (AEPD), así como dotarnos de asesoramiento legal externo continuo en materia de protección de datos, que complemente los recursos internos con los que cuenta el Grupo.

Todas las solicitudes de información o dudas recibidas de usuarios a través de lopd@rccelta.es durante las temporadas 2022/2023 y 2021/2022 han sido respondidas y gestionadas adecuadamente y ninguna de ellas implico una comunicación a la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

PREVENCIÓN DE DELITOS PENALES

Tal y como se menciona en el punto 6.1 de esta memoria, el Grupo dispone de sistemas de control implantados con el propósito de prevenir la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal y entre los cuales destacamos la existencia de un canal de denuncias (canaldenuncias@rccelta.es) y protocolo para tratamiento de las mismas. A través de este canal se puede informar de aquellos indicios o sospechas de la comisión de algún delito o de la vulneración de alguno de los principios y valores reconocidos en el Código Ético y las políticas del Grupo. Esta información junto con el código ético y las políticas internas se detalla a toda nueva incorporación, así como en la formación anual de Compliance Penal que realiza el Grupo RCCelta y está disponible en la página web corporativa.

En este punto, cabe señalar, que desde la temporada 2019/2020 se ha implantado y auditado el Sistema de Gestión de Compliance bajo el estándar UNE 19601:2017. Durante los días 10; 11 y 12 de abril de 2023 y 9 de junio de 2023 se ha realizado la auditoría para evaluar dicho sistema con un resultado satisfactorio.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO

Tal y como se menciona en el punto 6.1 de esta memoria, el Grupo dispone de un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. Se difunde la existencia del mismo así como de la existencia del buzón denunciaacoso@rccelta.es en la formación anual de Compliance Penal.

Durante la temporada 2022/2023 se recibió una denuncia interna a través del canaldenuncias@rccelta.es así como a través del canal denunciaacoso@rccelta.es, por una presunta situación de acoso laboral, el Comité de Acoso emite informe sobre las investigaciones y comprobaciones realizadas. El Consejo de Administración considera necesario recurrir a la valoración por una persona externa, que considera que no ha quedado acreditada la situación de acoso.

En la temporada 2021/2022 se ha recibido en el buzón una denuncia de un posible caso de acoso que tras acometer y seguir los pasos del procedimiento aprobado concluyó con un informe de cierre del mismo y emisión de conclusiones finales a la Dirección de la Empresa.

INCIDENCIAS GENERALES

GRI 2-29: ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Desde noviembre de 2017 el Grupo RCCelta pone a disposición de sus abonados, aficionados, y del público en general el canal "Escoitamos" (https://escoitamos.rccelta.es/).

Se trata de una plataforma web que canaliza todas las dudas, sugerencias, reclamaciones y quejas de las sociedades del Grupo RCCelta. En este sentido, el Grupo se compromete a responder a todas las peticiones en el plazo máximo de 3 días laborables. Este periodo se amplió a 5 días, de manera excepcional, durante la campaña de abonados debido al alto número de consultas recibidas. Desde su lanzamiento se han recibido un total de 26.446 "Escoitamos".

Durante la temporada 2022/2023 se recibieron un total de 4.139 "Escoitamos", siendo la temática:

"Escoitamos"	Nº Escoitamos T2022 2023	% Escoitamos T2022 2023	Nº Escoitamos T2021 2022	% Escoitamos T2021 2022
Abonos	867	20,95%	2.867	41,6%
Entradas	1.094	26,43%	1.528	22,2%
Instalaciones	101	2,44%	111	1,6%
Tiendas RC Celta	689	16,65%	448	6,5%
Clínica del Deporte A Sede	8	0,19%	9	0,1%
Sugerencias Medioambiente	4	0,10%	6	0,1%
Otras consultas	1.376	33,24%	1.917	27,9%
Total "Escoitamos"	4.139		6.886	

En la actualidad no hay implantado ningún sistema que gestione las respuestas a las consultas formuladas de manera centralizada. La interlocución con el aficionado/abonado se realiza mediante correo electrónico por lo que no hay un sistema que trace las respuestas. Sin embargo, si es cotejable el número de correos enviados desde la cuenta de correo electrónico que únicamente gestiona las respuestas (escoitamos@rccelta.es).

El número de "Escoitamos" recibidos a lo largo de la temporada se debe a:

- El grado de efectividad del servicio es cada vez más conocido entre la afición celeste, lo que fomenta su uso en detrimento de otras vías que no garantizan respuesta como el teléfono, correo electrónico o visita a las instalaciones,
- Digitalización del proceso de gestión de ticketing, apostando por la comercialización de entradas a través de la tienda online, lo que genera un importante número de consultas relativas al procedimiento de compra.

VIOLENCIA EN EL FÚTBOL

Entre las prioridades del Grupo RC Celta se encuentra la de velar por el cumplimiento de la legislación orientada a erradicar la violencia en el ámbito del deporte. Entre la que cabe destacar la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

En concreto, en el artículo 6 Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, se regulan los reglamentos internos de los recintos deportivos. El Reglamento Interno del Real Club Celta de Vigo S.A.D, en vigor desde el 1 de agosto de 2010, establece un conjunto de medidas dirigidas a determinar:

- a) Las obligaciones que deberán cumplir, toda persona que quiera acceder o haya accedido a las instalaciones deportivas durante la celebración de actos o acontecimientos deportivos organizados o gestionados directamente por el Real Club Celta de Vigo S.A.D., al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en las instalaciones del mencionado Club. Estas obligaciones serán de aplicación a toda persona que quiera acceder o haya accedido a las instalaciones.
- b) El régimen y procedimiento disciplinario interno de aplicación a los/as socios/as, o abonados/as del Real Club Celta de Vigo SAD, por las infracciones relacionadas en el presente Reglamento.
- c) La regulación de las distintas medidas de fomento y apoyo a las actividades desarrolladas por personas o grupos de seguidores del Real Club Celta de Vigo S.A.D. así como las normas y condiciones para el acceso a las mismas y su anulación o cancelación.

Durante la temporada 2022/2023, de los 19 partidos celebrados en Abanca Balaídos por el primer equipo, se han producido incidencias reseñables únicamente en el transcurso de cuatro de ellos (ante Real Madrid, Athletic Club, Girona y Barcelona), resueltas sin mayores consecuencias, donde indicativos de UIP de los respectivos dispositivos procedieron a levantar un total de 11 actas por incidencias en espectáculos deportivos, de las que una de ellas llevó aparejada la expulsión del recinto por lanzamiento de una botella al terreno de juego (Celta-Real Madrid). Destacar también que cinco de las actas levantadas, se han efectuado en el exterior del recinto por la ley 4/2015 relacionadas con el uso de bengalas y otras actuaciones sancionables recogidas en la Ley de Seguridad Ciudadana.

Constatar, así mismo, que en ninguno de esos 19 encuentros se han producido incidentes violentos ni en el interior ni en el exterior más cercano al estadio. Al mismo tiempo, en ninguno de ellos se han producido actos ni gritos o cánticos de carácter racista o xenófobo. En este punto, destacamos que todos los dispositivos de seguridad se desarrollaron y aplicaron correctamente, iniciándose horas antes del inicio de cada partido y finalizándolos horas después de la conclusión de los mismos.

Entre las acciones llevadas a cabo desde el Grupo RCCelta en nuestro empeño por velar por el cumplimiento de la legislación orientada a erradicar la violencia en el ámbito del deporte y el respeto por todas las personas presentes en el estadio, esta temporada hemos continuado, como medida de sensibilización y concienciación, con la distribución y/o colocación de carteles por todos los accesos a las gradas desde el exterior, así como en aseos, cantinas y otras zonas

de paso, instando a la máxima corrección de todos los espectadores en cuanto a sus actos y cánticos, para evitar casos de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte. Igualmente, esa información se ha compartido en redes sociales y emitido por video marcador y megafonía antes y durante los partidos (descansos incluidos) para lograr un mayor alcance de nuestro mensaje.

Con la apertura al público de la Grada de Marcador, coincidiendo con el último partido liguero, y aprovechando que es una zona utilizada por nuestras peñas y colectivos más animosos, hemos procedido a la misma operativa en cuanto a la colocación de cartelería con el mismo mensaje de sensibilización.



Durante la temporada 2021/2022, de los 19 partidos celebrados en Abanca Balaídos por el primer equipo, se han producido incidencias reseñables únicamente en el transcurso de tres de ellos, resueltas sin mayores consecuencias, donde indicativos de UIP de los respectivos dispositivos procedieron a levantar un total de 2 actas por la L.O. 4/105 y 13 por incidencias en espectáculos deportivos, de las que una de ellas llevó aparejada la expulsión del recinto.

SEGURIDAD EN INSTALACIONES

A fin de garantizar la seguridad de todo usuario o visita de nuestras instalaciones, el Grupo RCCelta cuenta con protocolos internos de actuación ante cualquier acto o conducta que pueda alterar la seguridad en las instalaciones, pudiendo ello originar un riesgo para todas las personas presentes en la misma.

El Grupo RCCelta recibió, en la temporada 2019/2020, el certificado AENOR de protocolos de actuación frente al COVID-19, convirtiéndose RCCelta en el primer club de España que obtiene este certificado.

De esta forma, AENOR respalda las buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19 en todas las instalaciones y sociedades del Grupo RCCelta (Real Club Celta de Vigo, S.A.D., Afouteza e Corazón, S.L.U. y Fundación Celta de Vigo).

Se ha realizado auditoría de seguimiento en diciembre de 2022 donde no constan no conformidades.

Asimismo, los días 13,14,15 y 16 de junio de 2023 se realizó la auditoría sobre gestión de seguridad y gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social por parte de AENOR. En ella se indica que el Grupo RCCelta cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno). Además, se aportan recomendaciones, como la de distinguir los aspectos ambientales que se presentan en condiciones normales y los que se presentan en condiciones anormales, con el objetivo de que el Grupo RCCelta alcance el grado de eficacia óptimo mediante la mejora continua.

Por otro lado, el Grupo RCCelta está comprometido con la transparencia, muestra de ello es la puntuación del 100% obtenida en la última edición INFUT (Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol) (del año 2019). En el INFUT se evalúan 48 Indicadores, agrupados en cinco áreas de transparencia. Dentro del área de "Relaciones con los socios, aficionados y públicos en general", en relación con la seguridad en las instalaciones, el Grupo RC Celta cumple con los siguientes puntos:

- 23 Se publican las normas específicas y recomendaciones del Club a los aficionados sobre comportamientos, y contra la violencia, en sus instalaciones y recintos, así como en eventos en los que participe el Club en recintos ajenos.
- 24 Se informa sobre la simbología y material no permitido (bengalas, armas, punteros láser, etc.) dentro del recinto deportivo del club.
- 25 Se publica el Reglamento interno del club, y/o al menos las medias adoptadas o previstas frente a los grupos potencialmente violentos o radicales que acuden al recinto deportivo.
- 30 Información sobre datos de presencia policial, seguridad privada en los eventos deportivos.

Asimismo, para garantizar la seguridad en las instalaciones el Grupo RCCelta lleva a cabo las siguientes medidas:

- En cuanto al control de accesos, desde el Grupo RCCelta se cuenta con el apoyo de personal de Seguridad Privada que vigila cada una de las puertas de acceso desde el exterior al interior del recinto. Según la puerta y perfil de la persona que accede, el control de entrada se realiza de un modo u otro.
- El acceso al Palco se realiza por medio de listado de Autoridades elaborado y cotejado previamente por el responsable de Protocolo del Grupo RCCelta.
- El acceso del personal de Medios de Comunicación se realiza mediante listado de Prensa acompañado de la presentación del DNI y acreditaciones previamente elaboradas y cotejadas por el departamento de Seguridad del Grupo RCCelta.
- El acceso del personal de Servicios externos no pertenecientes al Grupo RCCelta (cantinas, azafatas, servicios de mantenimiento, etc.) se realiza mediante listado acompañado de la presentación del DNI y acreditaciones previamente elaboradas y cotejadas por el departamento de Seguridad del Grupo RCCelta.
- El acceso de espectadores y abonados se realiza mediante lectura en los tornos de acceso, con entradas en soporte papel impreso o formato QR, o con carnets de abonado en soporte PVC con registro numerado, respectivamente.

Por otra parte, el control de incidencias se realiza con un Informe de Servicios, elaborado con posterioridad a la finalización de la jornada, por la empresa de Seguridad Privada contratada por el Grupo RCCelta, y verificada por el propio Departamento de Seguridad del Grupo.

El Estadio Abanca Balaídos dispone de 52 salidas habilitadas hacia el exterior.

9.2. SATISFACCIÓN DE CLIENTES

GRI 2-29: ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Grupo RCCelta tiene implantadas medidas que permiten identificar situaciones de vulneración de derechos de las personas usuarias, así como asegurar que las actividades y procesos que se desarrollan se realizan de manera adecuada y por tanto se puede medir su nivel de satisfacción.

Tal y como se ha mencionado en otros puntos de esta memoria, el Grupo ha implementado diferentes sistemas de Calidad:

- En el Área Corporativa de Finanzas, Administración y RRHH se dispone de un sistema de gestión de calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 para las actividades de dirección corporativa de finanzas, administración y RRHH. La prestación de servicios de gestión económica, administrativa y financiera de las sociedades del Grupo, así como de sus Recursos Humano. Control Interno y diferentes auditorias de las sociedades del Grupo junto con el resto de informes financieros para diferentes grupos de interés y stakeholders en general. La auditoría de certificación se ha realizado en mayo de 2023.
- En el Área de Seguridad e Instalaciones se dispone de un sistema de gestión de calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 para la gestión de la seguridad y la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social del Grupo. La auditoría de certificación se ha realizado en junio de 2023.

De manera paralela a los Sistemas de Calidad con los que cuenta el Grupo, se utilizan herramientas específicas para medir el grado de satisfacción de los principales grupos de interés, como son:

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PARA AFICIONADOS

Al final de cada temporada, se habilita un canal "on line" a través del cual, se pueden valorar diferentes aspectos en relación a los servicios en las instalaciones.

Desde el área de Seguridad e Instalaciones del Grupo RCCelta se lleva a cabo una encuesta de satisfacción entre los abonados, correspondiente a la temporada 2022/23, con la finalidad de mejorar aquellos aspectos relacionados con el departamento en donde se pueden encontrar más carencias o quejas, así como reforzar aquello donde se reciben buenas críticas.

En esta última encuesta se aumenta la participación de los abonados con respecto a campañas anteriores, siendo el número de encuestas contestadas de 1657, lo que sitúa el aumento respecto a la temporada anterior en 112 participantes más.

La encuesta ha sido enviada el 26 de mayo de 2023 a un total de 8.620 mails (hay abonados que comparten un mismo correo electrónico), de los cuales se han abierto 7.319, contestándose un total de 1.661 formularios. Los resultados fueron los siguientes:

- Los abonados de Río Alto son los más participativos con un 30,2% del total (en la temporada anterior un 31% del total), seguidos de los abonados de la grada de Gol con un 26,4% del total.
- Sobre la atención y el trato recibido por parte del personal de asistencia la puntuación medida es superior al 5 sobre 7.
- Con respeto a la accesibilidad en la llegada al Estadio, localidad, aseos, La puntuación media es de un 3,5 sobre 7 (en la temporada anterior fue de 3,4 sobre 7). Desde el Grupo RCCelta se seguirá trabajando en la temporada 2023/2024 para mejorar este aspecto en la medida de lo posible.
- Con respecto a la limpieza de las instalaciones la puntuación media es de 4,4 sobre 7 (la temporada anterior era de 4,2 sobre 7) mientras que la comodidad e iluminación es de 4 sobre 7 (en la temporada anterior era de 3,7 sobre 7), mejorando en ambos casos los resultados de la temporada anterior.
- Aspectos más valorados por los asistentes respecto al área de Seguridad e Instalaciones por este orden son confortabilidad, seguridad y limpieza (mismo orden que en la temporada anterior).

- La pregunta con mejor valoración es como la temporada anterior) la relativa al cuidado del césped del Estadio Abanca Balaídos, algo que cada vez tiene más importancia en el mundo del fútbol para favorecer la seguridad de los fútbolistas y conseguir un mejor espectáculo deportivo para los propios aficionados. La puntuación media de la temporada es de 5.8 sobre 7 (en la temporada anterior fue de 6,1 sobre 7).
- El uso de los contenedores de reciclaje se sitúa en un 48.1 %, (41.8 % en la temporada anterior). El porcentaje de abonados que afirmaron no conocer el uso de los contenedores amarillos para la recogida de envases se sitúa en un 51,9% (58,2% en la temporada anterior).
- En el continuo proceso de mejora, tras la realización de dicha encuesta hemos estado insistiendo desde megafonía y videomarcadores en la necesidad de hacer un buen uso de nuestros contenedores de reciclaje colocados en el estadio a disposición de todos nuestros aficionados.

ENCUESTAS REALIZADAS POR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

En la temporada 2022/2023 se realizaron encuestas para las diferentes actividades realizadas desde la Fundación, siendo los resultados:

- En el Campus de verano, el 56,3% de los participantes han valorado con la máxima cualificación (7) la calidad del mismo y el 67,5% han valorado con la máxima puntuación el trabajo de los monitores. Además, al 58,9% les gustaría repetir en la próxima edición.
- En los Clínics de Nadal, el 56% de los participantes han valorado con la máxima cualificación (5) la calidad del mismo y el 80% han valorado con la máxima puntuación el trabajo de los monitores. Además, al 84% les gustaría repetir en la próxima edición.
- En los Clínics de Semana Santa, el 63% de los participantes han valorado con la máxima cualificación (5) la calidad del mismo y el 81% han valorado con la máxima puntuación el trato de los monitores. Además, el 61% les gustaría repetir en la próxima edición.
- En las Escuelas de fútbol, el 60% de los participantes han valorado con la máxima cualificación (4) la calidad del mismo y el 89% han valorado con la máxima puntuación el trato de los monitores.

En la temporada 2021/2022 se realizaron las mismas encuestas, siendo las valoraciones obtenidas muy positivas.

9.3. INTERACCIÓN CON COMUNIDAD DIGITAL

El Grupo RCCelta mantiene una fuerte conectividad con su comunidad digital y muestra de ello son las múltiples interacciones que se producen a través de sus redes sociales.

En la temporada 2022/2023 podemos ver el gran incremento con respecto a la temporada 2021/2022 de seguidores en la práctica totalidad de las plataformas en las que está presente el Grupo RCCelta:

Redes Sociales	Temporada 22 23	Temporada 21 22
Facebook	2,09 millones	632.672
Instagram	410.492	368.797
X (Twitter)	541.225	521.674
Tik Tok	4,3 millones	134.500
Youtube	52.300	42.500

Asimismo, en los siguientes gráficos se pueden observar las múltiples procedencias de los seguidores (en porcentaje) de la temporada 2022/2023 que son ejemplo del gran alcance internacional obtenido en la última temporada:

Alcance Internacional	Facebook %	Instagram %	Twitter %
España	33%	6%	60%
México	8%	4%	9%
Bangladés		7%	-
Brasil	5%	2%	7%
Perú	4%	3%	4%
Pakistán		4%	-
Estados Unidos	3%	1%	4%
Marruecos	2%	5%	-
Argentina	2%	1%	3%
Portugal	2%		-
Nepal	-	2%	-
India	1%	12%	-
Venezuela	1%	1%	4%
Egipto	1%	4%	3%
Indonesia	1%	2%	-
Colombia	1%	1%	4%
Argelia	1%	5%	-
Iraq	1%	2%	-
Nigeria	1%	3%	-
Senegal	1%	1%	-
Chile	1%		
Italia	1%	-	-
Reino Unido	1%	-	-
Francia	1%	-	-
Rusia	1%		-
Irán	1%	- · · · · · ·	-)
Alemania	1%	<u>-</u>	-
Turquía	1%	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	-
Uruguay	1%		-
Túnez		1%	-
Madagascar		1%	- ·
Filipinas		1%	-
Birmania	-	1%	-
Angola		1%	-
Congo	_	1%	-
Ghana	_	1%	
Libia		1%	-
Afganistán		1%	_
Etiopía	<u>-</u>	1%	
Costa de Marfil		1%	_
Kenia		1%	
Tailandia		1%	
Burundi		1%	
Ecuador		1%	
LCuauUI		170	

El Grupo RC Celta posee su propia página web (rccelta.es) donde, como se ha ido comentando a lo largo de esta memoria, recoge toda la información relativa a su actividad. En la temporada 2022/2023 ha contado con 787.108 usuarios de los cuales el 99,98% fueron usuarios nuevos (786.922); mientras que en la temporada 2021/2022 fueron 590.944 usuarios de los cuales el 98% habían sido usuarios nuevos (578.848).

9.4. RECLAMACIONES Y QUEJAS

GRI 417-2: CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

GRI 417-3: CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON COMUNICACIONES DE MARKETING

De manera complementaria a las encuestas de satisfacción anteriormente mencionadas, el Grupo recoge, identifica y analiza las quejas o reclamaciones que puedan llegar por parte de usuarios y otros grupos de interés.

Para la gestión de este tipo de incidencias, el Grupo RCCelta cuenta con una sistemática de actuación específica que canaliza todas aquellas reclamaciones y quejas que se puede recibir a través de diferentes áreas de atención y contacto que pueden interaccionar con las personas abonadas, con la afición, con la clientela, personas usuarias de los diferentes servicios prestados por el Grupo, visitas, etc. En concreto, el Grupo cuenta con los siguientes puntos de atención, donde se disponen de hojas de reclamaciones para poder formular la correspondiente queja o reclamación:

• OFICINA ABONADOS ABANCA BALAÍDOS • TIENDA A SEDE • • TIENDA ABANCA BALAÍDOS • RECEPCIÓN A SEDE • CLÍNICA RCCELTA •

El plazo para contestar dichas reclamaciones, vía correo certificado, es de 10 días hábiles, salvo que se efectúen alegaciones por el Grupo RCCelta en el propio impreso de reclamaciones.

En relación a las quejas y reclamaciones recibidas el resultado fue el siguiente:

Temporada 22 23					
Tipología	Nº	Descripción			
Reclamaciones oficinas de consumo, recibidas en la temporada 22 23	2	Solventadas por el Grupo RC Celta			
Reclamaciones en tramitación por IGC de temporadas anteriores	0	No había reclamaciones pendientes de resolver			
Reclamaciones a través de hojas de reclamaciones del Grupo RC Celta	12	2 de ellas efectuadas por clientes de la tienda y gestionadas por el Grupo RCCelta realizando alegaciones en el propio escrito. Las otras 10 fueron efectuadas por abonados, y salvo una que se respondió por correo certificado con acuse de recibo, en el resto se realizaron alegaciones en el propio escrito.			
Temporada 21 22					
Tipología	Nº	Descripción			
Reclamaciones oficinas de consumo, recibidas en la temporada 21 22	4	1 de ellas en proceso de Resolución por el Instituto Galego de Consumo y las otras 3 solventadas por el Grupo RC Celta			
Reclamaciones en tramitación por IGC de temporadas anteriores	2	Resueltas por el Instituto Galego de Consumo en esta temporada			
Reclamaciones a través de hojas de reclamaciones del Grupo RC Celta	26	8 de ellas efectuadas por clientes de la tienda y gestionadas por el Grupo RCCelta, de forma que en el 50% de las mismas se efectuaron alegaciones en el propio escrito, en el 12,5% se respondieron por correo certificado con acuso de recibo, otro 12,5% fue solventado en el momento y un 25% se remitió al Insituto Galego de Consumo por imposibilidad de comunicación con el reclamante. Las otras 18 fueron efectuadas por abonados y en todas ellas se realizaron alegaciones en el propio escrito.			

10. INFORMACIÓN FISCAL

GRI 207-1: ENFOQUE FISCAL

GRI 207-2: GOBERNANZA FISCAL, CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

GRI 2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

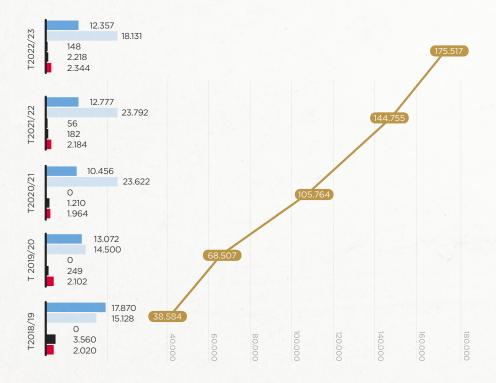
La estrategia fiscal del Grupo RCCelta se focaliza en:

- RIGUROSO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA APLICABLE
- MÁXIMA COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA
- CONTROL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO FISCAL
- RECHAZO AL USO DE ESTRUCTURAS SOCIETARIAS OPACAS

Todas las sociedades del Grupo cumplen con las normas fiscales aplicables en materia, tanto de transparencia como de información fiscal.

La contribución tributaria del Grupo RCCelta se circunscribe únicamente al territorio español, siendo el importe de la contribución total del grupo en la temporada 2022/2023 de 30.762 miles de euros mientras que en la temporada 2021/2022 fue de 38.991 miles de euros.

La contribución en las últimas cinco temporadas, así como el reparto de la misma en función de los diferentes impuestos se facilita en la siguiente gráfica:



El detalle por impuesto de las últimas 5 temporadas se facilita en la siguiente tabla:

Contribución y pagos a las administraciones públicas	Temporada 2018 2019	Temporada 2019 2020	Temporada 2020 2021	Temporada 2021 2022	Temporada 2022 2023
IVA	17.870	13.072	10.456	12.777	12.357
IRPF	15.128	14.500	23.622	23.792	18.131
IRC Mod 123	0	0	0	56	148
IS IS	3.566	249	1.215	182	-2.218
Seguridad Social	2.020	2.102	1.964	2.184	2.344
Contribución acumulada	38.584	68.507	105.764	144.755	175.517

El importe de -2.218 miles de euros se corresponde con la devolución del impuesto de sociedades de las temporadas anteriores.

El importe de 182 miles de euros, en la temporada 2021/2022, se corresponde con pagos a cuenta.

Además, para valorar la contribución fiscal global realizada por el Grupo habría que considerar otros tributos soportados, y ligados a la actividad, de muy diversa naturaleza, que no cuantificamos por encontrarse incorporados contablemente en otras partidas.

Por otro lado, merece la pena destacar que la Fundación Celta de Vigo, está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

GRI 201-1: VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Si tenemos en consideración el valor económico que genera y distribuye con su actividad el Grupo RCCelta, durante las temporadas analizadas se han obtenido las siguientes magnitudes que reflejan el reporte socioeconómico del Grupo:

Concepto	Temporada 2022 2023 ⁽¹⁾	Temporada 2021 2022 ⁽¹⁾
Valor económico directo generado	94.385.354	89.044.960
Importe neto de la cifra de negocio	71.323.726	70.940.587
Otros Ingresos explotación	3.074.089	1.337.787
Ingresos por inversiones financieras	189.857	109.113
Resultado por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos)	19.797.682	16.657.473
Valor económico distribuido	97.942.201	90.601.644
Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos)	1.346.422	1.182.951
Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados)	31.125.456	18.990.916
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1o División y Celta B)	27.150.534	26.787.765
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Personal no deportivo	6.744.661	4.133.716
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito)	810.720	513.961
Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales)	30.762.262	38.990.791
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONGs, programas sociales)	2.146	1.544
Valor económico retenido	-3.556.847	-1.556.683

⁽¹⁾ Periodo de 01 julio a 30 junio

GRI 201-4: AYUDAS FINANCIERAS RECIBIDAS

El Grupo, en la temporada 2022/2023, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 3.560.085,76 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 691.162,92 euros), obteniendo subvenciones de explotación por importe de 746.199,71 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 730.151,80 euros), siendo el detalle:

- 229.984,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (a 30 de junio de 2022, por importe de 352.963,06 euros).
- 216.101,14 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2022, por importe de 282.000,03 euros),
- En la temporada 2021/2022, la cantidad de 28.318,18 euros de subvención INEGA (organismo dependiente de la Xunta de Galicia) para energías renovables térmicas (concretamente bomba de calor en la ciudad deportiva Afouteza),
- En la temporada 2021/2022, la cantidad de 47.428,56 euros de una subvención de la Xunta de Galicia en concepto de ayuda a la recuperación por los efectos del COVID-19,
- 4.843,95 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en la temporada anterior por importe de 16.573,75 euros), y
- 295.000,00 de una subvención del Concello de Vigo en relación con la financiación del proyecto deportivo de la temporada 2018/2019 de la Fundación. Cobrada el 10 de enero de 2023, tras la sentencia del TSXG N.o. 0017/2022 por la que se condena al Concello de Vigo a retrotraer las actuaciones del expediente de la subvención por importe de 295.000,00 euros a favor de la Fundación para el desarrollo del proyecto de subvención al fomento del fútbol base, y
- 270,00 euros para entidades deportivas sin ánimo de lucro (en la temporada 2021/2022 por importe de 2.868,22 euros).

11. REFERENCIAS CRUZADAS GRI

El Grupo RCCelta ha elaborado este informe conforme a los Estándares GRI, para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, cuya finalidad es garantizar la calidad de la información divulgada, de las orientaciones para la elaboración de memorias, y también presenta una serie de contenidos básicos, formados por Indicadores de desempeño y otros apartados, así como varias pautas sobre aspectos técnicos relacionadas con la propia elaboración de memorias, algunos de los cuales se presentan a continuación. También se muestra el vínculo con los principales ODS en los que el Grupo RCCelta centra sus esfuerzos.

0. INTRODUCCIÓN			
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
Declaración uso	El Grupo RCCelta ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 30/06/2023	Acerca de este informe	
GRI I	GRI 1: Fundamentos 2021	Acerca de este informe	

CARTA DEL PRESIDENTE			
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Carta del Presidente	

0. INTRODUCCIÓN			
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-1	Detalles organizacionales	0.2. Acerca de este informe	
GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto		
GRI 2-5	Verificación externa		

1. MODELO DE NEGOCIO				
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS	
GRI 2-1	Detalles organizacionales	1.1. Perfil de la organización		
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales			
GRI 2-9	Gobernanza	1.3. Sistema de gobierno		
GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno			
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos			
GRI 2-15	Conflictos de interés			
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	1.4. Riesgos		
GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos			
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	1.5. Estrategia		
GRI 2-22 GRI 2-23	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible Compromisos y políticas			
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.6. Principales cifras de negocio		

2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Indicador GRI Descripción contenido Apartado memoria ODS GRI 2-16 Comunicación de inquietudes criticas GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés GRI 3-1 Proceso de determinación de temas materiales GRI 3-2 Lista de temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

3. CUESTIONES AMBIENTALES				
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS	
GRI 2-23 GRI 302-1 GRI 303-5	Compromisos y políticas Consumo energético Consumo de agua	3.1. Impactos ambientales y procedimientos de evaluación	6 ADBLINDA TAMBERTON TO CHEMPANT 11 CHEMPANT STRONGS STRONGS TO CHEMPANT STRONGS STRON	
GRI 306-3 GRI 306-5	Residuos generados Residuos enviados a la eliminación	3.3. Economia circular y prevención y gestión de residuos	13 ACCIONA 15 YOUR PROPERTY OF THE PROPERTY OF	
GRI 305-1	Emisiones directas de GEI	3.4. Cambio climático		
GRI 303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	3.5. Uso sostenible de los recursos		

Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-7 GRI 401-1 GRI 405-1	Empleados Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal Diversidad de órganos de gobierno y empleados	4.1. Empleo	4 ERICADA 5 E
GRI 401-3 GRI 403-9	Permiso parental Lesiones por accidente laboral	4.2. Organización del trabajo	
GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 GRI 403-9 GRI 403-10	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigaciones de incidentes Servicios de salud en el trabajo Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales Lesiones por accidente laboral Las dolencias y enfermedades laborales	4.3. Salud y seguridad	
GRI 2-23 GRI 2-30	Compromisos y políticas Convenios de negociación colectiva	4.4. Relaciones sociales	
GRI 404-1 GRI 404-3	Promedio de horas de formación al año por empleado Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	4.5. Formación	
GRI 405-1 GRI 406-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4.7. Igualdad	

5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Indicador GRI Descripción contenido Apartado memoria ODS GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

6. LUCHA CONTRA LA CORUPCIÓN Y EL SOBORNO Indicador GRI Apartado memoria Descripción contenido GRI 2-23 Compromisos y políticas 6.1. Medidas contra la corrupción, el soborno y GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas el blanqueo de capitales GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 2-28 Afiliación a asociaciones Operaciones evaluadas en función de los riesgos GRI 205-1 relacionados con la corrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas

7. COMPROMISO DEL GRUPO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-23 GRI 203-1 GRI 203-2	Compromisos y políticas Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados Impactos económicos indirectos significativos		1 FN SELA POSREZA 3 FRIENDISMA 4 SECULACIÓN 8 FRANCISCO 4 SECULACIÓN 8 FRANCISCO 5 SECULACIÓN 8
GRI 203-2 GRI 413-1	Impactos económicos indirectos significativos Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.1. El impacto de la actividad del Grupo en el empleo y el desarrollo local	10 RESCRIPTION (\$\displays\text{2}\)

Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-6 GRI 204-1	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales Prácticas de adquisición. Proporción de gastos en proveedores locales	8.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	12 receiption and the second s
GRI 2-6 GRI 308-1	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales Proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios am	8.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de sus responsabilidad social y ambiental	
GRI 308-1	Proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios am	8.3. Sistemas de supervi- sión y auditorias y resultados de las mismas	

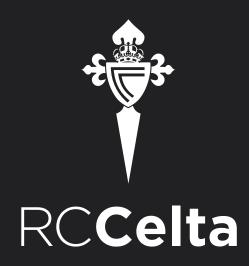
9. INFORMACIÓN C	LIENTES/CONSUMIDORES		
Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-23 GRI 2-29 GRI 416-2 GRI 418-1	Compromisos y políticas Enfoque para la participación de los grupos de interés Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y perdida de datos del cliente	9.1. Salud y seguridad de consumidores	3 THEOREMAN 16 PLANTON STATES
GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	9.2. Satisfacción de clientes	
GRI 417-2 GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	9.4. Reclamaciones y quejas	

10. INFORMACIÓN FISCAL

Indicador GRI	Descripción contenido	Apartado memoria	ODS
GRI 2-23	Compromisos y políticas		8 TRABAJO DICENTE 16 PAZ, JUETICA EL CONCIDENTO DE CONCIDE
GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido		
GRI 201-4	Ayudas financieras recibidas		
GRI 207-1	Enfoque fiscal		
GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		



ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA QUE SE CORRESPONDE CON EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD O MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA HA SIDO FORMULADO POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D., EN SESIÓN CELEBRADA AL EFECTO.



· INFORME DE VERIFICACIÓN ·

TEMPORADA 2022 · 2023

12. INFORME DE VERIFICACIÓN

GRI 2-5: VERIFICACIÓN EXTERNA

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. somete a verificación externa independiente, el presente Informe relativo al Grupo RCCelta. Este Estado de Información No Financiera ha sido verificado por Auren Auditores SP, S.L.P., con fecha 31 de octubre de 2023, de acuerdo a la norma ISAE3000 (revisada).



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADA

A los Accionistas del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes (en adelante Grupo R.C. CELTA).

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF del Grupo R.C. CELTA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 11 "REFERENCIAS CRUZADAS GRI" incluido en el citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

ntea
Alliance of independent firms

Avda, og fisterni masi-Aligdok A Cordia Totliga götind Salvig Glidnostriji algözöti vigo Tenliga 380 filogoga

AUDITORÍA Y ASSURANCE



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo R.C. CELTA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo R.C. CELTA, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022/2023 en función de la información obtenida de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad, según se recoge en el apartado 2 "ANÁLISIS DE MATERIALIDAD", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022/2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022/2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022/2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo R.C. CELTA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado en los distintos capítulos del Estado de información no financiera.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España y que el R.C. CELTA decide aplicar de manera voluntaria, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el ROAC Nº S2347

Concepción Vilaboa Martínez Inscrita en el ROAC Nº 15.935 31 de octubre de 2023



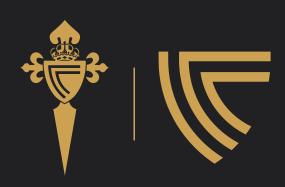
AUREN AUDITORES SP. S.L.

2023 Núm. 04/23/01904

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







1923-2023
100 AÑOS DE AFOUTEZA Y CORAZÓN